



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Facultad de Educación y Humanidades
Departamento de Ciencias Sociales
Escuela de Psicología



Interseccionalidad y Terrorismo de Estado en Wallmapu: Reflexiones de Mujeres-Adolescentes Mapuche

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICÓLOGA.

Autoras

Javiera Paz Ancar Castro
Daniela Verónica Flores Castillo
Ximena Andrea Rojas Salgado

Académica guía

Ps. Soledad Martínez Labrín.

Chillán, diciembre 2018

Kiñe chüngküz tremyeküme: Mapu Kimün

Feychi ñemül rayükelu: Mapu Kimün

Pu zomo karütukelu: Mapu Kimün

Pu zomo ñewentukelu: Mapu Kimün

Kisulelayin

Un círculo crece y crece Mapu Kimün

las palabras que florecen Mapu Kimün

mujeres que reverdecen Mapu Kimün

las palabras que florecen Mapu Kimün

¡No estamos solas!

Mapu Kimün, Anahí Rayen Mariluan

Agradecimientos

A nuestra querida ñañita Sole Martínez
por su guía sorora y compañía en la lucha,

A nuestras guerreras compañeras
que por sobre las injusticias y opresión

florece en comunión,

Y a nosotras, por cuestionar y desafiar

toda forma de opresión patriarcal.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA	7
II.1. Planteamiento del problema	7
II.2. Justificación	8
II.3. Preguntas de investigación general y específicas	9
II.3.1 Pregunta general	9
II.4. Objetivos general y específicos	10
III.2. Antecedentes Empíricos	32
III.3. Marco Epistemológico	36
III.4 Reflexividad	43
IV. Diseño Metodológico	44
IV.1. Metodología y Diseño	44
IV.2. Método	44
IV.3. Técnicas de Recolección de Información	45
IV.5. Población	51
IV.6. Análisis de Datos propuestos	51
IV.7. Criterios de Calidad	52
IV.8. Aspectos Éticos	53
V.1. Diarios reflexivos	55
IV.2. Talleres	68
V. Conclusiones	94
V.1. Proyecciones y limitaciones	103
VII. Referencias	105
VIII. Anexos	117
Consentimiento informado participante	117
Consentimiento informado adultos-as responsables	119

I. INTRODUCCIÓN

Antes de que el Estado Chileno fuese poseedor de la territorialidad que actualmente ostenta, existían agrupaciones de personas que habitaban algunas áreas de los territorios configurados hoy en la geografía nacional. Estos grupos de humanos-as se dedicaban a la caza y recolección, algunos-as de ellos-as se establecían en un determinado espacio físico y otros-as se dedicaban a la práctica del nomadismo estacional (Bengoa, 2014). Tras la llegada de personas españolas al continente, se desarrollaron numerosos enfrentamientos entre la población precolombina y la población española, debido a que, estos últimos tenían la intención de colonizar el territorio habitado por los-as habitantes indígenas. A consecuencia de esto, la población originaria disminuyó y se vió sometida a la violencia de personas externas al territorio (Bengoa, 2014).

En la actualidad, la población indígena mapuche se encuentra bajo la organización social del Estado Chileno, que hasta la actualidad ha violentado en innumerables ocasiones al pueblo mapuche por medio del terrorismo de Estado, entendiéndolo éste como la violencia que pretende reprimir e intimidar a una población determinada, con la finalidad de controlar el contexto social, cultural y político (Pereira, 2017). Debido a estas prácticas que ha llevado a cabo el Estado Chileno en contra del pueblo mapuche, es que la investigación se delimita a un porcentaje de la población que se identifica como mapuche, coexistiendo esto con la identidad categorial de mujer y niña-adolescente, identidades que al agruparse en una persona devienen interseccionales, representando a una minoría social.

A continuación, se presenta una investigación realizada por estudiantes mujeres de psicología para optar al título de psicólogas, la cual, tiene como objetivo central co-construir el significado de terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche, con adolescentes mujeres mapuche. La motivación de realizarla surge desde el interés personal de las investigadoras, debido a la inclinación por indagar en aspectos sociales y políticos abordados desde una orientación comunitaria, pretendiendo visibilizar los resultados y las conclusiones que se obtengan. El desarrollo de la investigación es direccionado por la pregunta general y las preguntas específicas que se relacionan estrechamente con la orientación epistemológica y metodológica de la investigación. El marco epistemológico que fue utilizado se fundamenta en la recuperación de la pluralidad de los saberes que prevalecen situados a un territorio específico (De Sousa, 2011), recuperación que se llevará

a cabo mediante la metodología popular feminista característica que a su vez se corresponde con los conceptos claves que se exponen en el marco teórico.

Destacamos la importancia que se le otorga a la relación entre las jóvenes e investigadoras, ya que, el proceso de co-construcción se fundamenta en el encuentro de las personas implicadas. Reconocemos, por nuestra parte, la influencia academicista que nos construye como personas, pero que a la vez, intenta no reproducirla en la práctica, resguardando las relaciones simétricas y fomentando la reflexividad y el compañerismo en la investigación.

II. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

II.1. Planteamiento del problema

Actualmente, existe una escasez de investigaciones que aborden las temáticas de infancia-adolescencia mapuche y terrorismo de Estado. Esto se ve plasmado en el desconocimiento y el insuficiente respaldo que existe en torno a dichos estudios o informes que se han elaborado. El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) realizó un estudio exploratorio en el año 2014, el cual se dedica a analizar las tendencias en materia de violencia Estatal en la región de la Araucanía. Además, se presentó un informe sobre Violencia Institucional hacia la niñez Mapuche en Chile, elaborado el año 2012 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, integrada por la Fundación ANIDE, en alianza con la Red de ONG'S de Infancia y Juventud de Chile (ROIJ Chile) y con respaldo de la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC). Estos informes tienen un carácter cuantitativo, por lo cual no se abordaron los detalles del contexto en donde se desenvuelve la problemática. Asimismo, no se incorpora información sobre el significado que posee la comunidad con respecto al terrorismo Estatal.

El representante de la organización Meli Wixan Mapu, Manuel Díaz Calfiú, aclara que las políticas que emergen desde el Estado en temas de infancia son “bastante mediocres”, ya que, a pesar de la existencia de tratados firmados y convenios internacionales, la atención y cuidado hacia los-as niños, niñas y adolescentes mapuche ha sido de constante vulneración a sus derechos humanos (DiarioUChile, 2014). Con ello, es preciso hacer mención a que la violencia policial hoy continúa dentro del largo y difícil proceso histórico político por el cual el pueblo mapuche y el Estado Chileno aún transitan, sin existir o evidenciarse intenciones de cambio al respecto (INDH, 2012). De acuerdo a lo anterior, es necesario elaborar o formular estudios y/o investigaciones que aborden esta temática, ya que como personas y agentes sociales de cambio, tenemos la obligación de respetar y garantizar los Derechos Humanos (Ferrer y Pelayo, 2012).

Toro (2011) señala, que los significados en circulación en la sociedad están manejados por legitimidades ideológicas hegemónicas que se orientan en mantener un orden social que les resulta beneficioso. Una de las formas de poder controlar estos significados, es a través del control de los medios masivos de comunicación. Este accionar se producen porque “los medios en Chile son muy conservadores” (Van Dijk, 2003 p.146) y el poder económico en

combinación con la Iglesia Católica, son quienes controlan lo que se transmitirá en televisión y lo escrito en los periódicos (Van Dijk, 2010). Es por esto que comúnmente los artículos de prensa se enmarcan en temáticas del folklore mapuche, omitiendo y/o censurando las noticias sobre las reivindicaciones, en su lugar exponiéndolas como actos terroristas o acciones que atentan contra el estado de seguridad nacional (Van Dijk, 2010).

La problemática expuesta anteriormente, que es vivenciada por las personas mapuche, es de carácter contingente y requiere una pronta solución, ya que, en nombre del Estado Chileno se violan sistemáticamente los Derechos Humanos y se atenta contra la infancia de forma persistente, invisibilizando los daños físicos y psicológicos que éste provoca (El Mostrador, 2017).

II.2. Justificación

Tal como Simeon (2006) refiere, como psicólogas de la liberación tenemos la responsabilidad de formularnos la teoría y la práctica desde los pueblos y sus luchas, con el objetivo de contribuir al desarrollo de los países latinoamericanos. Esto apunta a que la investigación, consta de una relevancia social, ya que, el pueblo mapuche desde su colonización, ha experimentado un sin número de criminalizaciones, destrucciones y restricciones de su territorio, lo que hasta la fecha aún continúa (Fernández y Ojeda, 2015), producto del establecimiento y consolidación en Chile de un modelo económico y político neoliberal, que ignora e impide el desarrollo beneficioso y pacífico de las demandas del pueblo mapuche. Además, como feministas, en nuestra investigación apuntamos a darle voz y protagonismo a mujeres, señalando la necesidad de repensar los temas, de los cuales éstas pueden hablar o cuestionar, dada la histórica destitución, omisión e invisibilización social del género (Beard, 2018), pues, según Facio y Fries (2005), las mujeres son consideradas inferiores a los hombres. Es por esto que, desde la misma posición de opresión de nuestra población – por el solo hecho de ser mujeres–, pretendemos resaltar las opiniones y perspectivas sobre aspectos o hechos que atentan directamente en contra de nuestras compañeras.

De igual forma, existe una relevancia disciplinaria, puesto que es fundamental y necesario realizar una investigación que genere estudios e intervenciones ante una población tan desprotegida por el Estado, y del mismo modo vulnerable e invisibilizada por los medios de comunicación (Webb, Canales y Becerra, 2017). Cabe mencionar que dicha represión y

vulneración de derechos, de acuerdo a lo que señala Lira y Castillo (1991), ocasionan sintomatologías a nivel corporal y psicológico, interfiriendo significativamente en la vida cotidiana.

Como investigadoras, consideramos que esta investigación es un aporte al área de la psicología política, debido a que ésta se fundamenta en tomar conciencia del estado de desprotección que atraviesan los pueblos y clases más vulnerables, accionando en base al conocimiento y la praxis profesional psicológica, en función de movimientos sociales, políticos e ideológicos (Rodríguez, 2001). Se evidenciará en el estudio de la violencia y opresión por parte del Estado, hacia un grupo minoritario, como lo son jóvenes mujeres mapuche pertenecientes a comunidades mapuche.

Por último, existe una relevancia teórica, debido a la utilización de conceptos de gran relevancia, como lo es la interseccionalidad, planteado por Kimberlée Crenshaw en 1989, caracterizado por exponer y/o revelar como diferentes identidades, asociadas a la raza, el género y clase social se interrelacionan generando considerables discriminaciones (Cubillos, 2015). Es por esto que la interseccionalidad, como concepto contribuye a la investigación, debido a que es reconocible que la diversidad de identidades provoca la existencia de una mayor o significativa vulneración de una persona que presente una coexistencia de categorías simbólicas y materiales.

II.3. Preguntas de investigación general y específicas

II.3.1 Pregunta general

¿Cuál es el significado que niñas adolescentes mapuche otorgan al terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche?

II. 3.2 Preguntas específicas

¿Cómo significan las niñas-adolescentes las diversas identidades, de las que sienten que forman parte?

¿Cómo representan las adolescentes el terrorismo de Estado en sus cuerpos y el de su comunidad?

¿Qué aspectos significativos del terrorismo de Estado interfieren en el desarrollo cotidiano de las adolescentes?

II.4. Objetivos general y específicos

II.4.1 Objetivo general

Co-construir el significado de terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche, con un grupo de niñas adolescentes mapuche.

II. 4.2 Objetivos específicos

Describir el significado de las diversas identidades en las que las adolescentes se sienten que forman parte.

Reconocer la representación del terrorismo de Estado en el cuerpo de las adolescentes y el de su comunidad.

Visibilizar aspectos significativos del terrorismo de Estado que interfieren en el desarrollo cotidiano de las adolescentes.

III. MARCO REFERENCIAL

III.1. Antecedentes teóricos

“Tu terrorismo de Estado, me nubla los ojos, no me deja ver, no me deja ver lo maravilloso que es acá”

Ely

Para dar pie a los antecedentes teóricos de la presente investigación, es necesario, debido a la importancia de los hechos, realizar una contextualización del mal llamado conflicto mapuche en Chile, por lo cual comenzaremos con dicha presentación, para luego dar paso a conceptos clave del estudio.

Existe una variedad de hipótesis acerca del origen de los-as mapuche. El territorio que en la actualidad conforma Chile ha estado habitado por grupos humanos-as cazadores-recolectores desde la antigüedad (Bengoa, 2014). Ciertos grupos no tenían asentamiento fijo, más otros habitaban establemente en algunas áreas del territorio. Estos últimos, según Bengoa (2014), pueden haber sido la base para el asentamiento mapuche en Latinoamérica. Tras la llegada de los-as españoles-as al territorio actualmente chileno, lo que les causó más impacto fue la talla, el porte y la robustez de los-as mapuche (Bengoa, 2014). Esto reflejaba las condiciones de vida favorable en las que se desarrollaba este grupo humano, en donde se destacaba la cantidad de población y la abundancia de recursos, que posteriormente, provocaron el interés que las tropas españolas mostraron en la apropiación de su territorio (Bengoa, 2014).

Uno de los hitos destacados en la historia del pueblo mapuche, relata que, en 1546 ocurre el primer enfrentamiento entre los ejércitos español y mapuche, siendo estos últimos los triunfantes en dicha batalla (Bengoa, 2014). Luego, en 1550, grupos hispanos vuelven organizados al mando de Pedro de Valdivia, capitán general de la conquista, que, a los veinte días de haber salido de Santiago, es atacado por las tropas mapuche. Esto provocó que las tropas españolas se desplazaran hacia el mar y se instalaran cerca de lo que hoy es Concepción, donde ocurre el mayor enfrentamiento entre ambos bandos, siendo derrotada la tropa mapuche, lo que propicia la conquista española en los territorios (Bengoa, 2014).

En el periodo comprendido entre 1560 a 1580, existieron constantes guerras, batallas y masacres entre grupos españoles y mapuche, los-as españoles-as difundieron temor entre

los-as indígenas, producto de los constantes enfrentamientos y muertes, lo que llevó a que muchos-as de éstos-as escaparan hacia las montañas o a tierras desconocidas que aún no eran colonizadas, en busca de refugio (Bengoa, 2014). A pesar de los acontecimientos sucedidos y de la lucha persistente, el hecho más importante de la historia mapuche y española en el siglo XVI, ocurrió con el triunfo de los-as mapuche al enfrentarse, en Curalaba, con las tropas españolas dirigidas por Oñez de Loyola, quien muere en el campo de batalla. Tras esto, las tropas mapuche destruyen Villarrica y las ciudades de la Araucanía, cambiando el sentido de la guerra (Bengoa, 2014).

En el siglo XVII comenzaron a surgir los primeros planes de paz, concretándose el 6 de enero de 1641, donde, entre las autoridades coloniales y mapuche, se acuerda el Tratado de Quillín, 91 años después de comenzar la guerra. En este tratado se establecen las fronteras entre la República de Chile y el pueblo mapuche. Se determinó que el pueblo Mapuche poseía un terreno que se extendía entre el río Bío Bío, por el norte, hasta el río Toltén, en las cercanías de Valdivia (Correa, Molina y Yañez, 2005).

Al comenzar el siglo XVIII, existía una situación de estabilidad que imperaba en la Araucanía, producto de que los encuentros bélicos entre mapuche y *winkas*¹ se fueron distanciando, principalmente por la aproximación entre cristianismo y mapuche (Casanova, 1987). Durante este periodo se desarrolló un importante papel de evangelización, mestizaje e intercambio cultural, que se vio intensificado por la frecuencia con que se realizaba el comercio de diversos artículos, alimentos y animales entre los dos grupos sociales (Casanova, 1987). Sin embargo, esta situación de estabilidad reinante en la Araucanía se ve quebrantada por el levantamiento indígena ocurrido en 1723, debido a las relaciones fronterizas, en donde se desarrollaron situaciones de abuso de terceros en temas de comercio (Casanova, 1987). Como consecuencia de esto, se crea el parlamento de Negrete, en 1726, cuyo principal eje apuntaba a poner fin a la rebelión existente. Sumado a ello, se pretendía restaurar la paz mediante tratados y acuerdos, regular el comercio, la acción de las misiones, la aplicación de justicia ante diversos delitos y debatir los diversos aspectos de la relación fronteriza de españoles, indígenas y criollos-as (Casanova, 1987).

1 En lengua mapuzungun la palabra *winka* significa persona que viene de lejos. Término que hace referencia a los no mapuche (Díaz, 2011). En este apartado se refiere a la llegada de las tropas españolas al territorio indígena.

Pasado tres años de estos dos acontecimientos, cesan casi por completo, los conflictos en la zona fronteriza, se disminuye la tensión militar, aumentan los intercambios comerciales y las instancias periódicas de reuniones oficiales (Casanova, 1987). Más aún, dentro de este marco, se desarrolla el proyecto de Antonio de Guill Gonzaga, que consistía en reducir a los-as mapuche con la finalidad de civilizarles y/o evangelizarles (Casanova, 1987).

Posterior a esto, en 1765, no se sabe del total de pueblos y/o villas levantadas. Más aún, el Gobernador Guill Gonzaga informa de la fundación de las siguientes localidades:

En el partido de Angol las villas de San Carlos, San Miguel y San Julián, en el de Rocalgüe la de Nuestra señora de la Purísima concepción, en el partido de Marben San Ignacio de Marben, San Antonio de Burén, San Javier de Chacaico, San Juan de Dios de Requen, San Borja de Malleco y San Juan Evangelista de Quechereguas, en el partido de Tucapel hasta Tirúa, en distancia de veinticinco leguas la costa, la Asunción de Lleulleu, los Remedios de Caramavida, Belem de Marquilla, la Soledad de Pagne, Dolores de Tucapen, Natividad de Cuinco, Nieves de Yecumavida, Carmen del Alma, Candelaria de Collico, Tránsito de Hique, la Paz de Rimeguelme, Consolación de Guericó, Mercedes de Tenapegue, Guadalupe de Raihue, Atocha de ATokinga y Loreto de Paicalú. En la jurisdicción de Arauco, las villas de San Joaquín de la Mazeta, los Santos Reyes de Rauco, San Esteban de Melipulu, San Blas de Llico, San Nicolás de Tolentino de Guirico, San Benito de Quiapu, San Vicente Ferrer de Deunco, San Salvador de Lobu y San Rafael de la Alberrada.

Las villas fundadas fueron incendiadas por grupos mapuche en 1766 (Casanova, 1987). Al ocurrir este nuevo levantamiento indígena, en 1770 el Gobernador Balmaceda imparte órdenes para batallar con los-as mapuche, quienes se encontraban comandados por el cacique Calicura (Casanova, 1987). Dentro del año de 1771, en las fechas 25 y 26 de febrero, los caciques acuerdan un tratado de paz realizado en el parlamento de Negrete, en donde se reconoce la autonomía territorial indígena a cambio de una alianza política militar, respeto y obediencia a cambio de gozar de la protección real (Parlamento de Negrete, 1771).

De acuerdo a Correa, Molina y Yañez (2005), uno de los hechos relevantes durante el siglo XIX fue que en 1825 se suscribe con las autoridades tradicionales mapuche el Parlamento de Tapihue, a través del cual se le reconoce la autonomía territorial (Correa, Molina y Yañez,

2005). Luego, el 2 de julio de 1852, el presidente Montt promulga la Ley que creaba la Provincia de Arauco, comprendiendo los territorios indígenas situados entre el Bio Bío y el norte de la provincia de Valdivia, con el objetivo principal de apurar su civilización (desde el enfoque occidental) y sus posibilidades de comerciar con ellos-as (Pinto, 2015). A pesar de existir el acuerdo de autonomía territorial mapuche, durante el año 1860, se dio inicio al proceso de expansión territorial sobre las tierras de la Frontera, que hasta entonces gozaban de autonomía y en sus dominios el Estado Chileno no ejercía autoridad jurisdiccional efectiva (Pairican, 2014). El principal factor que provocó la expansión territorial fue la crisis económica chilena de 1957, dando origen a preocupaciones e incertidumbre con respecto al futuro del país (Pinto, 2015). De este modo, con la expansión territorial la economía se fortaleció y con ello se formuló una fundamentación ideológica para la ocupación del territorio mapuche (Pinto, 2015). El superar la crisis daba la posibilidad de conseguir tierras para los cultivos agrícolas, de conectar a Chile con los mercados del Atlántico (Argentina y Brasil) y de obtener los brazos que el país necesitaba para reactivar su economía (Pinto, 2015). Con la crisis económica de Chile y el inicio de la expansión territorial o, más bien, de esta ideología de la ocupación, se decidió la suerte de la región y de sus pobladores (Pinto, 2015). La ideología de la ocupación, se expresó, por ejemplo, a través de los diarios como El Mercurio de Valparaíso y el Ferrocarril de Santiago, que a su vez encubrieron los verdaderos intereses que estaban en juego, respaldados por cuatro argumentos; el primero de estos se fundamentaba en la necesidad de sentar soberanía en todo el territorio nacional, desconociendo el carácter fronterizo que le había concedido el gobierno al territorio Mapuche, y, a su vez, pone énfasis en el riesgo de que una nación extranjera se interesara por ésta (Pinto, 2015). Otro argumento se desarrolló con la idea de que la persona indígena pertenecía a una raza inferior, a la cual había que tratar sin demasiadas consideraciones; así, los-as mapuche eran descritos-as como salvajes y fieras, incapaces de someterse al imperio de la civilización (Pinto, 2015). El tercer argumento, se basaba en que los-as mapuche eran un grupo que ponía en peligro al país, acosando a la población chilena (Pinto, 2015). El cuarto y último argumento pone énfasis en que la ocupación de la Araucanía no podía ser sólo tarea de chilenos-as, dado que en la población chilena la mano de obra era escasa y no siempre se consideró adecuada para las empresas. Es por esto que, según la opinión de muchas personas de la época, se requería de individuos-as de temple especial o bien, en otras palabras, de inmigrantes europeos-as, siendo éste el punto de partida de

otro de los pilares de la ideología de la ocupación: la convicción de una supuesta superioridad de las personas europeas y de la raza blanca sobre los pueblos indígenas y sobre los-as chilenos-as en general (Pinto, 2015).

Los supuestos ideológicos de la ocupación fueron rebatidos en la época, no obstante, la idea de que era necesario intervenir en la región por medio del ejército fue ganando fuerza y alcanzando un cierto grado de consenso (Pinto, 2015). Es por esto, en el año 1862, ocurre un hecho sobresaliente, que corresponde a la fundación de Angol, en plena Araucanía, en el mismo sitio donde los españoles habían fundado una ciudad, que abandonaron después del triunfo mapuche de Curalaba. La fundación de Angol demostró que el gobierno estaba decidido a intervenir y que podía hacerlo a través de una ocupación militar (Pinto, 2015).

La decisión de ocupar la Araucanía dio ocasión a que se elaboraran diversos proyectos, sobresaliendo el de Gregorio Urrutia, comandante de zapadores, quien propuso establecer “una línea divisoria central” que separase en dos a la población y territorio indígena: los arribanos y los abajinos, así, partiendo de Angol, la línea seguiría hacia Adencul, en las cercanías de Traiguén, y luego a Temuco, punto que se consideraba clave para someter a los-as mapuche (Pinto, 2015). De este modo, la presencia del colono extranjero, el despojo de las tierras indígenas y la acción militar, terminaron uniéndose en la propuesta ocupacional que se impuso durante el siglo XIX (Pinto, 2015).

Finalmente, en 1883, con la fundación de Villarrica, concluye la ocupación. Para asegurarla, el ferrocarril parecía imprescindible. De hecho, Balmaceda creía que el ferrocarril era la mejor arma para someter a los-as mapuche e incorporar sus tierras al país (Pinto, 2015). Durante ese mismo año, y finales del siglo XIX, los-as mapuche sumaban casi cien mil personas, los-as cuales quedaron sometidos-as a la ley del 20 de enero de 1883, creada por la comisión radicadora de indígenas, y que se encargó de distribuir las tierras que el gobierno chileno les asignó (Pinto, 2015).

Concluyendo este periodo, la Araucanía se incorpora al país con una fuerte dosis de violencia, siendo el fenómeno que llamó más la atención, ya que, ésta no se trataba de una resistencia indígena o bien de las acciones del ejército, sino que se da inicio a un bandolerismo que surgió como expresión de los desajustes que ocurrían en la región (Pinto, 2015).

Tras la llegada del siglo XX, se desarrolló un proceso descrito como una recomposición de la mapuchidad, en donde América Latina se vio sacudida por una oleada indigenista que configuró una nueva perspectiva política (Pairican, 2014).

En el año 1916 se da origen a la organización La Federación Araucana, con un sello de reivindicación y resistencia cultural, gestionando una campaña de sensibilización en el mundo *winka* (Montecino y Foerster, 1988). Así mismo, diez años más tarde se gesta la Unión Araucana, fundada por los padres capuchinos, que se produce por efecto de la Federación Araucana y la Sociedad Caupolicán. Esta unión buscaba hegemonizar el movimiento en pro de los derechos mapuche y contrarrestar las acciones que estaban siendo llevadas a cabo por organizaciones chilenas (Montecino y Foerster, 1988). Su objetivo principal era velar por el bienestar económico, moral, intelectual y social de los-as mapuche, y funcionó por medio de asambleas y parlamentos, a lo que se suma su propio periódico, denominado “El Araucano” (Montecino y Foerster, 1988).

Entre los años 1884 y 1929, se realizó un proceso de radicación, reducción y entrega de Títulos de Merced a chilenos-as. La reducción provocó que el pueblo mapuche perdiera aproximadamente 500 mil hectáreas siendo éstas la mayor parte de sus tierras. Sumado a esto, los abusos en contra de este pueblo durante estos años no estuvieron ausente, lo que provocó grandes cambios para estos-as (Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato, 2008).

Durante el periodo de 1973 y 1974 correspondiente a la dictadura militar, una de las primeras medidas tomadas fue regularizar la tenencia de la tierra, lo que significaba revisar y revocar las expropiaciones de la Reforma Agraria. “En el caso particular del pueblo mapuche, de 163 predios, se devolvieron 97, es decir el 64,7% de la superficie que los-as mapuche había logrado obtener en los gobiernos de Frei y Allende” (Pairican, 2014, p.48). Tras el reajuste de la Reforma Agraria, se anuncia la parcelación de las tierras provenientes del proceso de regularización, traspasándolas a sus anteriores dueños, quienes eran ex inquilinos de latifundios, medieros o, sencillamente, poniéndolas a la venta (Pairican, 2014). Empresarios como Anacleto Angelini y la tradicional familia Matte, ambos futuros dueños de los grandes consorcios forestales Arauco y Mininco respectivamente, comenzaron, en este periodo, a comprar muchas hectáreas de terreno, y otro porcentaje de tierras fue catalogado como de “aptitud forestal” una vez entregadas a CONAF y CORFO, quienes las remataron, a veces en secreto y a bajo costo (Pairican, 2014).

La dictadura militar trajo consigo la llegada de la revolución capitalista que cambió la sociedad en su conjunto (Elizalde, 2012). Es este rediseño estructural lo que terminó siendo el hito determinante en la configuración gradual de un nuevo tipo de movimiento mapuche que decidió oponerse a las palabras que señaló simbólicamente el presidente de la Junta de Gobierno, Augusto Pinochet, en Villarrica, en 1979: “hoy no existen mapuche, porque somos todos chilenos”. Comenzaba un nuevo tipo de Chilenización, bastante distinta a la que se intentó luego de la ocupación de La Araucanía. Era la Chilenización neoliberal en *Wallmapu*² (Pairican, 2014).

Las promesas incumplidas en el Acuerdo de Nueva Imperial en 1989 y la tradición autoritaria en la derecha, que cercenó cualquier intento democratizador y resolutorio de las demandas indígenas, ayudaron a fundamentar los argumentos de una nueva generación de mapuche que se crió en la pobreza de las reducciones de los ochenta, maduró rodeada de plantaciones forestales en los noventa y se rebeló, a mediados de la misma década, al observar que el neoliberalismo era un modelo que, mientras perjudicaba sus viejos terrenos, enriquecía, en un lejano Santiago, a unas pocas familias (Pairican, 2014).

Entre 1990 y 1997, la historia política del pueblo mapuche estuvo hegemonizada por el desarrollo ideológico realizado por el Consejo de Todas las Tierras, y otros movimientos, que se desarrollaron simultáneamente en *Wallmapu* (Pairican, 2014). Durante los años 2003-2013, el movimiento mapuche se caracterizó por la disputa de dos lineamientos políticos en pos de conquistar la autodeterminación; uno, que se denomina la vía política, canalizado dentro de la institucionalidad para impulsar espacios de autonomía a través de los municipios, postular a diputaciones, la ratificación del Convenio 169 de la OIT y el reconocimiento constitucional. Esta tendencia se complementa con el surgimiento del partido mapuche *Wallmapuwen* a fines del 2005, y se vio respaldada, a partir del 2012, con el triunfo de cuatro alcaldes mapuche adscritos al movimiento. El segundo lineamiento, denominado la vía rupturista a la autodeterminación, fue una prolongación del ciclo iniciado a finales de la década de 1990, continuando con la utopía del control territorial como base para construir la autodeterminación (Pairican, 2014). Desde esta línea, un sector del pueblo mapuche impulsó las recuperaciones de tierras por medio del uso de violencia política para recomponer el territorio despojado, a partir de la Ocupación de la Araucanía. Encabezados

² En mapuzungun, la palabra *Wallmapu* hace referencia a “país mapuche” o “tierra mapuche” (Vitar, 2010).

por la Coordinadora Arauco Malleco clandestina, esta tendencia se reforzó con el surgimiento de la Alianza Territorial Mapuche, en el año 2006 (Pairican, 2014).

Los meses de enero y febrero de 2014, estuvieron marcados por intensos debates en la Araucanía en torno a los episodios de violencia que vivió la región durante el año anterior (Pinto, 2015). El punto de partida fue la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay, ocurrida en la casa patronal del fundo Palihue, en las cercanías de Vilcún, la madrugada del viernes 4 de enero de 2013 (Pinto, 2015).

Actualmente, el conflicto entre el Estado Chileno y el pueblo mapuche comprende dimensiones complejas y estructurales. La imposición de un estilo de vida occidental y un dominio territorial por parte del Estado ha provocado condiciones de pobreza, reducción y transformación social de la sociedad indígena (Pacheco, 2012). Las demandas del pueblo Mapuche hasta el presente año no han sido acogidas por las autoridades. Con el actual gobierno del presidente Sebastián Piñera Echeñique, la represión se ha incrementado en contra de personas mapuche (Piñera, 2018). Esta represión se valida por el cargo que ostenta y se respalda en su propuesta de gobierno denominado “Plan Araucanía 2.0” (Piñera, 2018), en donde posee un plan de “Paz social en la Araucanía y Pueblos indígenas” que es llevado a cabo por fuerzas especiales entrenadas en la selva amazónica de Colombia, los mismos que actualmente allanan casas y destruyen el territorio con armamentos de guerra.

Luego del contexto histórico-social del objeto de estudio, para la base teórica de la presente investigación, se debe tener en consideración conceptos claves relevantes para el desarrollo de la misma detallados a continuación.

Terrorismo de Estado

Se trabajó con el concepto de terrorismo de Estado presente en la pregunta principal de la investigación. Este concepto no posee una definición universal, técnica y/o consensuada que detalle las características predominantes que lo componen (Torres, 2014). Sin embargo, en países como Argentina, es posible encontrar definiciones más integradas, en donde, como país, reconocen que el terrorismo de Estado es “una metodología precisa y sistemática, producto de un plan político para la región que estaba inmersa en procesos y luchas populares de liberación, con el objetivo de destruir y dismantelar todas las estructuras sociales, culturales, civiles y políticas” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de Argentina, 2006, p.16). En cambio, en Chile, el debate nacional

en torno al significado de este concepto aún no ha dado como resultado un posicionamiento estatal al respecto, por lo cual la búsqueda de información al respecto arroja diversas versiones y conceptualizaciones, basadas en variadas ideologías políticas y teóricas, dejando en evidencia la falta de diálogo, acuerdo y/o decisión para esclarecer dicho término (Carnevali, 2015).

Al hablar de terrorismo de Estado, es ineludible aceptar la premisa de que es una noción compleja, por la carga social que conlleva, ya que, asume que el Estado mediante los-as agentes estatales y paraestatales, de forma reiterada y sistemática, vulneran, violentan y provocan terror a la población, lo cual evidencia una significativa contradicción, dado que el Estado es un ente creado con el fin de velar por la seguridad de las personas de una nación (Carnevali, 2015). Se complejiza aún más la situación al querer definir terrorismo de Estado, por no tener un carácter jurídico definido previamente, ya que el Estado no se cuestiona ni califica a sí mismo como terrorista (Carnevali, 2015). Sin embargo, desde el enfoque conceptual que será asumido en este trabajo, es indudable que el Estado transgrede los derechos de la población, principalmente cuando los actos que se reprimen son llevados a cabo por grupos considerados como una amenaza en contra de sus intereses. Bajo esas circunstancias, consideramos que el Estado utiliza su poder para actuar en contra de dichos grupos, justificando su propio accionar terrorista con la finalidad de controlar y asegurar el orden social (Carnevali, 2015). Torres (2014), señala que el concepto de violencia de estado se suele utilizar imprecisamente para diversas situaciones y/o accionar. Sin embargo, detalla con precisión lo que implicaría un “acto terrorista”, definiendo éste como la utilización de medidas violentas, que causen miedo o pánico a las personas.

El concepto de violencia de Estado se entiende como un accionar del Estado, donde, mediante la violencia y/o acciones opresivas, intimidan y pretenden regular el contexto político, cultural y social (Pereira, 2017). De igual forma, esta violencia se comprende como una dominación u opresión por parte del Estado o soberanía del poder legal (Pereira, 2017). Asimismo, este concepto se suele asimilar a las definiciones existentes con relación al terrorismo de Estado, dado que éstas se enmarcan en acciones y/o el ejercicio que realiza el Estado, el cual daña a las niñas, niños y adultos-as a partir de la provocación de terror (Lira y Castillo 1991). Es por esto que, el terrorismo de Estado, se comprende como un término que hace referencia a la utilización del accionar violento en contra de la sociedad o población, sustentado o amparado por el propio Estado; dicha violencia ejercida se realiza

por medio de organismos estatales como de instituciones externas que cooperan con el propósito de violentar de forma independiente e ilegal (Carnevali, 2015). Con ello, el terrorismo de Estado se comprende como un accionar basado en el poder estatal. Este ejercicio provoca el surgimiento de un temor generalizado en las personas manifestantes inocentes, a causa de las medidas coercitivas que son utilizadas por el gobierno, con el fin de figurar como un agente activo en la lucha y obtención del poder absoluto (Garzón, 2001). Cabe hacer mención a que el terrorismo de Estado es un proceso o acto criminal que se ejecuta sin aleatoriedad, y más bien es un ejercicio que se basa en una organización perfectamente diseñada (Torres, 2014), todo esto con el fin de abarcar o ejecutar el acto criminal dentro del contexto en “conflicto”.

El elemento central de la violencia de Estado es el poder. Para Arendt (2006), este poder resulta ser un instrumento o método, por cual el Estado ejerce la acción de someter a la población mediante la fuerza o el control. El control, se puede comprender como el propósito de hacer que las personas actúen, piensen y sientan de acuerdo a lo que decida el Estado, privando a la población de su autonomía y pensamiento crítico. Cabe hacer mención a que el poder corresponde a la esencia de todos los gobiernos, Estados o potencias; no así la violencia, ya que su naturaleza es instrumental, y precisa de una dirección y/o guía, además de un fundamento concreto para alcanzar los propósitos que se desea alcanzar (Arendt, 2006). En cambio, el poder no precisa de una justificación o fundamentación, éste más bien, ha de necesitar legitimidad como sustento de su accionar (Arendt, 2006).

Los efectos o características en relación con el daño y las problemáticas que genera la violencia Estatal son percibidos, interpretados y/o vivenciados por las personas, los grupos y la sociedad de diversas formas (Lira y Castillo 1991). El aspecto subjetivo y los sectores sociales afectados cumplen roles esenciales en las experiencias e interpretaciones de los actos violentos por parte del Estado (Lira y Castillo 1991). Las problemáticas y riesgos que corren las víctimas que son expuestas a los actos violentos se enmarcan en sintomatologías de nivel corporal, psicológico y con ello su libertad individual está constantemente en juego (Blair, 2009). Asimismo, se origina un miedo crónico y un constante terror. El miedo, es entendido como un estado permanente de temor en la vida cotidiana (Lira y Castillo 1991). El terror, contribuye a la creación de angustia (Lira y Castillo 1991). De igual forma, cabe mencionar que los actos violentos ejecutados por el Estado generan consecuencias muy

difíciles de eludir o evitar, y, además, implican una amenaza constante para la salud física y psicológica de las personas afectadas (Lira y Castillo 1991).

Como investigadoras, concebimos que la represión ejercida en contra del pueblo mapuche reviste el carácter de terrorismo de Estado, ya que, mediante organismos paraestatales y el uso de la violencia se atenta contra los Derechos Humanos y de la infancia en *Wallmapu*. Sin embargo, otros-as autores-as conciben esta violencia de forma distinta, como por ejemplo Vinagre (2017) que en su informe de “Sociedad y Política” postula una serie de afirmaciones en contra del pueblo mapuche sin fuentes confiables de información, en el refiere que los contraataques que manifiestan personas mapuche en contra del Estado deben considerarse y enjuiciarse bajo la Ley antiterrorista (N°18.314) y que fue promulgada bajo la dictadura militar en el año 1984. La autora hace un dictamen de lo acontecido sin considerar diversas variables que influyen en estos hechos y afirma que el terrorismo es de parte de los-as indígenas hacia diversos organismos del Estado y/o propiedades privadas, y no desde el Estado hacia las comunidades mapuche. Siguiendo el marco teórico de este trabajo, resulta lógico que estos contraataques de parte de personas mapuche corresponden a actos de resistencia debido a la represión ejercida por parte de Carabineros de Chile hacia ellos y ellas. Asimismo, la autora anteriormente citada, expresa que la entrega de tierras y el subsidio para la compra de éstas, es un factor que tiene relación directa con el aumento de la violencia en la Araucanía. El informe de Vinagre resulta ser imparcial debido a que la autora no transparenta la metodología utilizada al momento de recolectar los datos señalados en el estudio, además de emitir juicios de valor que incurren y fomentan los estereotipos hacia un grupo de personas. Esto queda manifiesto en su siguiente declaración: “Es prioritario conocer la fisonomía de dichos grupos, identificando sus orientaciones ideológicas, su norte reivindicativo, su repertorio de hechos violentistas y su rango de actuación a efectos de evaluar su correspondencia con la acción terrorista” (Vinagre, 2017, p.05). Narrativa que muestra la inclinación de la autora por validar y fomentar una conducta prejuiciosa y discriminatoria hacia determinados grupos sociales. En conclusión, como investigadoras consideramos más consistente lo planteado por Carnevali (2015) en donde declara que el terrorismo de Estado:

“Son actos que constituyen crímenes internacionales, al estimarse la afectación seria que se producen a los derechos humanos...esta forma de terrorismo es aún más grave que los delitos que pudieran cometer quienes luchan en su contra. En este

sentido, debe tenerse presente que los agentes de Estado no tienen contrapeso alguno, pues todo el aparato estatal está en su favor. Se trata de casos en donde el Estado de Derecho ha desaparecido o es solo una apariencia, por lo que las víctimas difícilmente pueden esperar algo de sus instituciones. Frente a un escenario de esta envergadura, sólo puede hablarse de crímenes internacionales, los que tienen jurisdicción universal” (p.228).

Identidad

En el presente apartado se aborda el concepto de identidad contenido dentro de uno de los objetivos específicos de la investigación. Por esto, resulta fundamental realizar una descripción de las diversas posturas teóricas que existen con respecto a dicho concepto, con la finalidad de destacar aspectos relevantes entorno a la conformación de la identidad lo que facilitará la comprensión de la investigación.

Tras la revisión de estudios e investigaciones sobre el significado del concepto de identidad, se logra apreciar que a lo largo de la historia existen diversas miradas teóricas sobre éste, las cuales lo han abordado muchas veces con el objetivo de definirlo, reducirlo y/o enmarcarlo como un término fijo y estable (Vera y Valenzuela, 2012). Mediante el análisis de estudios recientes, la complejización, el diálogo, el cuestionamiento y la profundización del término, como investigadoras, discrepamos de el sentido de identidad como algo unificado o que se pueda reducir a una concepción homogénea y/o universal. Es por esto, que profundizaremos y/o nos sustentaremos en aspectos y teorías desarrolladas en la actualidad que lo clarifican y deconstruyen, tomando en cuenta los diversos factores que influyen en él y la reformulación que ha adquirido mediante las investigaciones en el transcurso del tiempo. El sentido fijo y estable de la identidad se ha desplazado o descentrado tras las diversas transformaciones, en donde ha influido significativamente el cruce de la reconstrucción y/o nuevas visiones de la sociedad y la diversificación de discursos y discusiones en torno a este tema (Hall, 2010). Aquí, han sido principalmente característicos grandes descentramientos del concepto de identidad, que han favorecido la deconstrucción del pensamiento occidental (Hall, 2010).

Según Hall (2010), es Marx quien da comienzo a este descentramiento de la identidad, a partir de la crítica al capitalismo y problematizando la noción de la persona soberana, la cual posee la verdad absoluta en sus enunciados. Este autor hace mención a la existencia de

ciertas condiciones que ya están establecidas y no pueden ser construidas por las personas; en otras palabras, estas condiciones impuestas o pre establecidas se pueden entender en el hecho de que las “categorías identitarias” son existentes de acuerdo al contexto cultural y la sociedad en donde habiten y se desarrollen las personas (Hall, 2010). Es por esto que el autor señala “los hombres y las mujeres hacen la historia, pero no en condiciones elegidas por ellos” (Hall, 2010 p.340). Según lo anterior, y extrapolando esto a nuestra investigación, tanto nosotras como las jóvenes con las que trabajaremos desde ya presentamos categorías en las cuales somos enmarcadas socialmente para ser reconocidas y categorizadas dentro de la población. No obstante, al existir dichas categorías identitarias, se hace necesario ser consciente de aquellas y de alguna forma “cuestionarlas”, con el objetivo de hacer una deconstrucción de dichas categorías. Es por esto que es fundamental, en todo momento, considerar la perspectiva subjetiva que poseen las jóvenes sobre estas categorías presentes en sus identidades –mujeres, adolescentes y mapuche– con el fin de abordar la cuestión de la interseccionalidad, concepto que en párrafos siguientes profundizaremos y cómo estas categorías las hacen aún más expuestas a la discriminación, opresión y según la escala de poder.

Del mismo modo que ocurre con estas condiciones establecidas, sucede con la cuestión lingüística. Según Hall (2010), Saussure señala que las enunciaciones se enmarcan en las relaciones de la lengua, esto quiere decir que al expresar algo siempre existe una correlación entre lo dicho y las relaciones existentes de la lengua. El mismo autor señala que no existen expresiones que no incluyan signos en la manera que se ha hablado y/o utilizado esa lengua antes de ser expresada una enunciación, esto ocurre dado que no somos los-as autores-as de nuestros enunciados, ya que, el lenguaje es un sistema más bien social y no individual. Es por esto que, al querer expresar algo nuevo, o cuando se descubren otras culturas, sociedades e idiomas, es necesario desplazar y deconstruir todos estos significados preestablecidos, hay que disputar todo el sistema existente de significados y concepciones personales (Hall, 2010). Hall (2010) explica que el gran descentramiento de la identidad surge gracias al trabajo de Foucault, quien, con sus estudios, fomenta el cuestionar la noción de verdad, que está directamente relacionada con los discursos occidentales de la racionalidad. Cuando la verdad occidental comienza a extinguirse, dejando de lado su carácter científico, de objetividad y neutralidad, pone en evidencia una verdad más bien “manchada” e influida por el poder soberano y con ello

visibiliza el sistema de lenguas en donde estamos inmersos-as y posicionados-as (Hall, 2010).

Este descentramiento de la identidad es relevante y significativo, dado que reconoce que la identidad proviene de la vida social y cultural, dejando de lado el carácter protagonista que solían tener los pensamientos e ideas provenientes de intelectuales y teóricos sobre la noción de identidad (Hall, 2010). Es aquí donde el desarrollo de la crítica y movimiento feminista (Irusta y Bonetto, 2016), es relevante y fundamental para el proceso de relativización del mundo occidental, y con ello de la transformación social y política de las grandes colectividades sociales que han estabilizado y categorizado las identidades en clase, raza, género, nación, entre otras (Hall, 2010).

Consideraremos y haremos mención de lo que señala Hall (2010) sobre sus estudios de la construcción de la diferencia, vista como el significado que tiene la categoría en relación a su opuesto, como por ejemplo mujer-hombre, negro-blanco, oriente-occidente, aterrizado esta construcción de la diferencia a la investigación en categorías como mapuche-chileno. Aunque estas categorías resultan innegables al momento de establecer diferencias, pueden incurrir en reducir el significado; en otras palabras, polarizan la categoría, negando las variaciones, lo que determina que esta postura resulte binaria, primando el poder de uno de los dos polos (Hall, 2010). En este sentido, se hace necesario implementar a la investigación la teoría de la diferencia, ya que, deja ver cómo una categoría domina o sobresale por sobre la otra, lo que resulta adecuado a la línea investigativa que pretendemos llevar a cabo, pero a su vez reduce la identidad a una polaridad homogénea (postulado del cual tomaremos cierta distancia). Hall (2010), señala que al momento de producir significado es necesario tomar en consideración diversas áreas de la experiencia identitaria, como la cultura, el discurso existente en el encuentro de ambas sujetas, las identidades colectivas y la identidad subjetiva de cada persona.

Dentro de la misma línea, y siguiendo lo que postula Hall (2010), resulta imprescindible destacar la importancia de deconstruir la mirada estereotipada; entendiendo este concepto como los rasgos exagerados, simplificados y fijos, desarrollados en la diferencia o en la otredad, que se consolidan desde una mirada etnocéntrica, pretendiendo reducir a los-as sujetos-as a efectos esencialistas, naturalizando el estereotipo y reforzando las relaciones de poder.

Nos detendremos en este último punto, debido a que resulta primordial abordar el concepto de poder, observado desde dos perspectivas que consideramos apropiadas para los fines de la investigación; la primera de ellas, es el análisis gramsciano del poder hegemónico, que se define por la internalización de ideologías que pretenden controlar las subjetividades de las masas, con la finalidad de asegurar la dominación del subalterno, y la proliferación del capitalismo (Giacaglia, 2002). Este ejercicio es llevado a cabo a través de las instituciones culturales (escuela, iglesia, asociaciones, medios de comunicación, etc.), que articulan el escenario para replicar las relaciones de poder existentes entre clases (Giacaglia, 2002).

Si bien según Hall (2010) Gramsci señala que la persona al tomar consciencia de sí misma en su contexto, posibilita la acción para transformar su realidad social, de igual manera argumenta que sólo desde la categoría fija (abordada desde los estudios gramsciano se habla de “la clase”) y las relaciones desiguales de poder dentro de la estructura social la persona se reconoce, o en otras palabras, admite la existencia de categorías sociales, posicionándolo dentro de las ideas modernas de poder. La segunda perspectiva de poder, ligada a la teoría propuesta por Foucault, tiene lugar dentro de las teorías postmodernistas y refiere la subjetivación del poder, “poder como fluido”. Según Hall (2010) Foucault, niega la identificación de un-a sujeto-a o grupo específico como fuente de poder, por tanto, niega las categorías fijas dado que el poder circula.

Tomaremos estas dos perspectivas con la finalidad de cuestionar las categorías que existen tanto en las investigadoras como en las participantes, reconociéndolas desde el discurso hegemónico y construidas en la subjetividad de cada persona. No obstante, paralelamente, se reconoce que la identidad es un concepto situado, producto de un efecto temporario que se encuentra en constante transformación.

Para tener una mejor comprensión del concepto de identidad creemos como investigadoras necesario abordar y dar énfasis al concepto de “interseccionalidad”. Este concepto, nace en el seno del feminismo, cuando Crenshaw (1989) evidencia que existen categorías que interfieren y afectan de manera directa y simultánea a las mujeres negras en las dinámicas discriminatorias, en comparación con la población de mujeres blancas (Raupp y Da Silva, 2014). Además, las teorías feministas de los años setenta, destacan lo imprescindible de este concepto, ya que, permite analizar y abordar las diversas maneras de opresión a las que cualquier individuo-a se enfrenta, ya no solo según su sexo-género, sino visibilizando

otros factores que afectan en esta opresión (Hernández, 2018). Con la interseccionalidad, se posibilita la comprensión teórica y política de las relaciones de poder y cómo se dan en su real funcionamiento, aportándonos a que “se desarrolle un estudio más completo, solidario y equitativo de la diversidad de opresiones, discriminaciones y desigualdades” (Hernández, 2018, p.281).

Como investigadoras, concordamos con lo que postula Platero (2012) respecto a que no somos seres únicos-as ni homogéneos-as, sino que en el diario vivir múltiples elementos y factores definen nuestra forma de estar y ser en el mundo, y que, a su vez condiciona el desarrollo de nuestra existencia. Es por esto que nuestro estudio no debe ignorar estos factores, que afectan directamente la forma en que las niñas se construyen y perciben en el territorio, factores que la interseccionalidad visibiliza.

Por otra parte, este concepto nos permite percibir la discriminación o “discriminación múltiple”, referida por Hernández (2018) como resultado de varias dimensiones de la existencia humana, que Raupp y Da Silva (2014) destacan como necesidad para el estudio de las ciencias sociales y la ciencia jurídica.

En conclusión, concebimos que este concepto visibiliza las diversas categorías que interfieren y provocan diversas formas de opresión y/o discriminación en personas, en donde estos factores confluyen entre sí, permitiendo un control y dominación de ellas, que difiere de lo occidentalmente impuesto. Aterrizando este concepto a la investigación que se llevó a cabo, reconocemos como categorías que convergen simultáneamente en la población, las identidades de ser “jóvenes, mapuche y mujeres”. Por esto resulta fundamental analizar estas categorías que se generan, según Hernández (2015), en base a un conocimiento situado desde la mirada del concepto de “interseccionalidad”. Este concepto percibe, visibiliza y refiere a que las opresiones ejercidas en contra de las mujeres generan un impedimento de su desarrollo y que a su vez son muchas e interseccionadas (Guzmán y Jiménez, 2015).

En esta investigación la intersección se convierte en protagonista y presenta una vía para acercarnos a lo identitario desde un cruce y nueva forma de afrontar la complejidad y la construcción de ésta. Desde un punto en el que seamos capaces de reconocer las distintas facetas que atraviesan a la sexualidad y la identidad: la raza, la etnia, la diversidad funcional, y que, a su vez nos hace repensar nuestra forma de comprender las identidades y su multiplicidad (Platero, 2012). Además, “la interseccionalidad se inscribe en el proyecto

posmoderno de conceptualización de las identidades como múltiples y fluidas” (Viveros, 2016, p.7). Cada persona puede identificarse con uno o más grupos sociales por presentar características comunes, pero siempre ha de tener el derecho a escoger libremente a qué atributos se siente más arraigada (Hernández, 2018).

Por otra parte, reconocemos, según lo expuesto por Cubillos (2010), que: “como la política de la identidad impuesta por Occidente posiciona a un sujeto en particular que se asume representativo de la humanidad, un sujeto supuestamente universal, masculino, occidental, blanco, heterosexual, adulto y burgués que se usa como referente de la vida social y política de Occidente, en relación al cual todo lo demás (“lo otro”) es subalternizado y excluido en función de su diferencia” (p.120).

Desde la interseccionalidad, la opresión se caracteriza por el vínculo con las estructuras de dominación y por las escalas de poder en la que se ve atravesado-a un-a agente social (Martínez, 2016). Este-a agente dominante, encargado-a de controlar y manejar a la población a través de diversos valores, normas y estereotipos, conlleva al desarrollo de poblaciones donde ciertos-as individuos-as y grupos sociales sufren desigualdades e injusticias en contextos muy diversos (Hernández, 2018; Ruiz, 2014).

Todo esto demuestra que la categoría género –el hecho de ser mujer– es transversal, y puede intervenir de manera interseccional en diversas categorías que desatan la opresión (Hernández, 2018). Por lo cual, es importante destacar que concebimos el género como categoría transversal, por presentarse en toda clase de opresiones, ya que ha sido el motivo principal y universal de discriminación. Accedemos a procesos de dominación, explotación y marginación que el patriarcado y el capitalismo, especialmente, planifican y ponen en práctica directa e indirectamente hacia el ser mujer (Hernández, 2018).

Por otro lado, las diversas formas de discriminación y desigualdad no sólo nos sirven para visibilizar a los grupos minoritarios que son oprimidos, dominados y/o discriminados, sino que también resultan ser de importancia para evidenciar los privilegios que favorecen ciertas subjetividades dominantes: la masculina blanca, urbana, heterosexual, sin diversidad funcional y con acento, así como el uso de una lengua hegemónica (Ruiz, 2016).

La Academia es una de las instituciones que ejerce la opresión en el dominio estructural, ya que, se valida socialmente la opresión, debido a que genera un conocimiento particular que invisibiliza y pone énfasis en ciertos discursos (Cubillos, 2015). La academia como dominio hegemónico, contribuye a reproducir las estructuras de poder en la intersubjetividad

individual y grupal, por medio de la extensión de creencias y estudios específicos (dominio ideológico) (Cubillos, 2015). Desde esta postura, se evidencia que la producción de saberes válidos, en Occidente establece criterios de validez en función de las jerarquías propuestas por esta matriz de dominación. Es por esto que los estudios y producción teórica de mujeres y feministas está subordinada a la de los hombres que se posicionan desde epistemologías hegemónicas (Cubillos, 2015). Además, se reconoce que el conocimiento surgido desde la experiencia y conceptualización de mujeres indígenas tienen un estatus desplazado, en comparación a la generada por mujeres occidentalizadas que operan bajo estándares de la Academia (Cubillos, 2015).

Cuerpo-a

En relación a uno de los objetivos específicos de la investigación, es debido incluir un apartado que abarque la diversidad de orientaciones teóricas y estudios sobre el-la cuerpo-a, con la finalidad de complementar las distintas visiones existentes con respecto a dicho concepto.

Dado a la serie de transversalidades y la intersección de conceptos y/o identidades que se relacionan con la población de la presente investigación, como el ser mujer, adolescentes y mapuche, es necesario abordar y darle una significativa importancia al concepto “cuerpo-a”³. Para esto, nos desprenderemos del legado tradicional occidental, y le otorgaremos un sentido diferente y alejado de la visión dualista de las personas, que es comprendido por

³ En el libro “El Infinito Singular” de Patrizia Violi (1991), la autora manifiesta el hecho indiscutible de que la mujer ha sido negada y ocultada del lenguaje por ser ideológicamente patriarcal. A su vez, reconoce que el lenguaje es el escenario que articula las representaciones, las subjetividades y la ideología del contexto social e histórico por el cual se transita, destacando que a lo largo de la historia los opuestos, femenino y masculino, articulan el binarismo y la diferencia sexual. Al ser esta inicialmente biológica, le otorga los cimientos al binarismo de género. Además, destaca que en el lenguaje y la cultura prima solo un sujeto social, el masculino, del cual se deriva o se niega su contraposición que es el femenino (Violi, 1991). En relación a lo expuesto, es que se considera la experiencia de la mujer como constituyente de la diferencia sexual, que marca la realidad de un ser físico y corpóreo (Violi, 1991), por lo que la apropiación del concepto “cuerpa” está estrechamente vinculado a la visibilización de las mujeres como sujetas activas en las nuevas construcciones del lenguaje y como propuesta política para dismantelar el orden social a través de la lingüística.

occidente como la división entre mente y cuerpo-a, caracterizando el-la cuerpo-a como inerte y sin conocimiento (Ayús y Eroza, 2007). Precisaremos, pondremos en escena, según lo que refiere Citro (2010), nuevos modos de sensibilidad relacionadas con a la corporalidad, ya que, el-a cuerpo-a es un dispositivo de expresión, tanto de las propias personalidades como de lo característico y/o particular, en donde las personas se sitúan, conviven e interactúan, y se manifiesta de acuerdo a las relaciones humanas y en la socialización (Martínez, 2004). Destacamos la influencia social, cultural y política adscrita al desarrollo de la identidad de la persona. De este modo, el-a cuerpo-a será el espacio-territorio que permite la expresión del pensamiento por medio de la representación, en cuanto a expresiones estéticas, gustos, gestos y/o movimientos (Kogan, 2006). De igual forma, a el-a cuerpo-a se le otorga un rol activo y protagónico en lo relacionado a las prácticas, los movimientos corporales y la sensorialidad (Citro, 2010). De acuerdo a lo anterior, Mary Douglas (1978) refiere que el-a cuerpo-a es modelado conforme a las fuerzas sociales, por lo que éste-a, ya no puede ser concebido-a particularmente desde la experiencia física, y por ello el-a cuerpo-a será el resultado del condicionamiento al que se vea expuesto el-a sujeto-a, modificándose en relación a la clase social que ostenta la persona, lo que generará una determinada visión sobre el mundo y sobre sí mismo-a. A su vez, la autora señala que el resultado de la interrelación entre la experiencia del cuerpo-a físico y la experiencia del cuerpo-a social va a constituir la forma de expresión de la corporalidad, debido a que considera que el-a cuerpo-a es la imagen de la sociedad y la cultura, por lo que no puede ser dimensionado fuera de su contexto social. Según lo señalado por Posada (2015), esta corporalidad, comprendida como un constructo social que establece e indica el modo corporal, tanto material como simbólico, no es igual para hombres y mujeres. La autora refiere que la corporalidad es asumida por los hombres como el medio para alcanzar sus objetivos y así llegar a trascender. Este cuerpo masculino propicia el vivirse a sí mismo en una dimensión universal, el hombre, al que se le educa el cuerpo orientado a un cuerpo sano para una mente sana. En cambio, a las mujeres se les disciplina su cuerpo-a, hacia al desarrollo de capacidades vinculadas con el embellecimiento, la estilización o sentido de actividad rítmica; las mujeres son enseñadas a ser cuerpo-a, lo que ha significado vivir atadas a las medidas de opresión y convivir en un estado permanente de inseguridad (Posada, 2015).

A pesar de que la imagen del-a cuerpo-a es producida mediante la construcción social y cultural, la percepción del-a cuerpo-a varía de acuerdo con la posición social en relación al poder; de dominado-a o dominante (Posada, 2015). Es por esto, que según lo propuesto por Vergara (2012), se advierte cómo el-a cuerpo-a se construye con relación a los límites y fronteras que le establece el orden social, dentro de la estructuración capitalista. A este proceso lo caracteriza la extracción y apropiación de las energías biológicas de los-as actores sociales, la reproducción del orden social imperante mediante la represión de la población, y el control del sentir corporal y emocional (Vergara, 2012). Para poder llevar a cabo estos procesos, el capitalismo se ocupará de controlar la corporalidad mediante la inmovilidad, lo que llevado al plano subjetivo se entiende como la colonización de las emociones y sensaciones que las personas poseen del mundo social (Vergara, 2012).

De esta forma, concebiremos el-a cuerpo-a como cuerpo-territorio, puesto que el territorio se construye como “representación de la acción de los-as sujetos-as sociales” (Porto-Gonçalves, 2001, p.5). Los aportes que nos pueda entregar esta visión van desde una perspectiva materialista que considera el-a cuerpo-a como objeto físico y fuente de recursos, hasta una mirada cultural, en la cual se privilegia una dimensión simbólica del territorio (Porto-Gonçalves, 2001). Dada esta premisa, y según lo postulado por Cena (2018), es importante mencionar que el-a cuerpo-a está constantemente sometido al orden social e imperante, asociado a políticas e ideologías impuestas socialmente, que van directamente relacionadas con el ejercicio del poder. Esto conlleva a que el sistema imperialista controle los-as cuerpos-as, delimitando la manera de manifestarse, ser, sentir y percibir el mundo que les rodea, produciendo y reproduciendo los patrones de conductas que velan por la proliferación del sistema imperante (Cena, 2018). En este sentido, vemos que el-a cuerpo-a de las adolescentes está mucho más controlada o sometida ante el poder coercitivo del sistema imperialista, debido a que el poder no resulta equitativo con respecto a los-as cuerpos-as femeninos como a los masculinos, dada la dominación patriarcal del cuerpo-a de la mujer (Martínez, 2004) y la incorporación de determinados modelos de cuerpos-as socialmente legitimados (Citro, 2010).

La mirada material del-a cuerpo-a se ve plasmada en la forma y color del cuerpo-a, este es el espacio que involucra la diferencia y el valor entre unas y otras, situadas en un contexto territorial, por lo que al cuerpo-a se le observa como un lugar en que co-existen identidades fijas, marcadas por ideologías políticas, sociales y culturales (Moraga y Castillo, 1988).

Siguiendo esta idea, es relevante destacar que, para los fines de la investigación, se visibilizan las categorías auto reconocidas, como lo son; ser mapuche y/o ser mujer, reconociendo la opresión que ejerce el Estado Chileno sobre las personas que ostentan tales categorías. Se pretende llevar a cabo una alianza entre oprimidas en el proceso de construcción, entendiendo y asimilando la experiencia de ser oprimidas por ser mujeres (Moraga y Castillo, 1988). Esta es una identidad que poseemos tanto las investigadoras, como las participantes, sumergidas en una sociedad capitalista, que tiende a ser racista, clasista y sexista, en la que se nos diferencia constantemente por categorías sociales, como lo son pertenecer a determinada clase social, poseer un color de piel definido, ser individuos con un sexo y género específico, entre otras (Morales, 1988).

Al adentrarnos al cuerpo-a como territorio simbólico, advertiremos la existencia de la estrecha relación entre el aparato psíquico y el soma, ya que, es el escenario del cuerpo-a el espacio-territorio donde se manifiestan las emociones y sensaciones percibidas desde el ambiente, las cuales son ancladas al cuerpo-a (Salvo y Buzzatti, 2001). Este espacio individual en corporalidad y materialidad es el que expresa e integra las sensaciones corporales, los sentimientos y emociones otorgadas por percepciones subjetivas en un-a cuerpo-a unitario-a, que existe delimitado-a por fronteras y límites, que el-a mismo-a cuerpo-a se le impone (Salvo y Buzzatti, 2001). Sumando a ello, se dirá que el-a cuerpo-a es el escenario en donde se manifiestan y representan los afectos, las fantasías, sufrimientos y vivencias generalizadas del sentir humano-a, por ello, el-a cuerpo-a es irremediamente la expresión de las afectividades que pueden llegar a ser observables por la somatización de los conflictos psíquicos y/o por la expresión verbalizada del sentir individual (Salvo y Buzzatti, 2001), ello, sin desconocer la estrecha relación del ser subjetivo individual y, paralelamente, ser sujeto-a social.

Para sintetizar lo anteriormente expuesto, podemos mencionar que los-as sujetos van conformando sentidos y trazando las huellas del territorio, con formas de vida, costumbres, códigos, lenguaje e historia (Porto-Gonçalves, 2001). En otras palabras, el territorio es hablado, tiene un sentido, se enmarca en una serie de prácticas históricas, sociales y, por ende, políticas que lo forman y lo transforman (Porto-Gonçalves, 2001). El-a cuerpo-a se inserta en una estructura simbólica, a partir de un lenguaje que lo atraviesa y lo constituye (Martínez, 2004). Así también, el-a cuerpo-a es considerado como material, ya que, posee características y/o identidades fijas que se relacionan estrechamente con particularidades

físicas que no se pueden obviar al momento de ahondar en este concepto (Morales, 1979). Este cuerpo-a está regido por el contexto en donde se sumerge y que, a su vez, determina la manera simbólica y material de concebirlo (Douglas, 1978). Cada cuerpo-a es diferente y está interferido por diversas formas de opresión, lo que nos lleva a concebir este concepto como algo crucial en nuestra investigación.

III.2. Antecedentes Empíricos

“La gente sale a luchar por su derecho a vivir en paz, para que no arrasen con nuestras casas con balines o nos estén tirando lacrimógenas o porque estamos en un lugar que nos fue robado y que queremos que nos devuelvan”

Rayhen

Dentro de la Nación Chilena, el Estado reconoce a los-as indígenas como agrupaciones humanas que habitan en el territorio nacional desde tiempos precolombinos y que poseen características propias de su cultura, destacando que el fundamento principal de su existencia es la tierra (Ley N° 19253, 1993). Dentro de estas agrupaciones humanas, se encuentra el pueblo mapuche, agrupación que representa un 9,9% de la población nacional (indígena y no indígena) y constituye el 79.8% de la población total indígena del Estado Chileno (INE, 2017). La distribución geográfica del grupo indígena referido se configura mayoritariamente en las regiones de: La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos y Metropolitana (Casen, 2015), siendo esta última, la zona geográfica que, según el censo 2017, concentraría la mayor parte de la población mapuche del territorio chileno, superando en, aproximadamente, 300 habitantes a quienes se encuentran asentados-as en La Araucanía (RadioUChile, 2018).

Con respecto a quién se le considera indígena, resulta fundamental señalar el respaldo legal establecido para pertenecer a dicha categoría. En primera instancia, se le considera indígena solo a personas de nacionalidad chilena y que se enmarquen dentro de los siguientes tres casos: el primero de ellos, es por descendencia, sea ésta de madre o padre, inclusive en casos de adopción. El segundo caso, corresponde a la posesión de, a lo menos, un apellido indígena. El último caso, se relaciona con la práctica cultural de la agrupación indígena; ello significa que, la persona, se identifica con este grupo, llevando a la práctica costumbres y valores de éstos-as, al autoidentificarse como indígena (Ley N° 19253, 1993). En cuanto a lo que se entiende por comunidad indígena, es “toda agrupación de personas

pertenecientes a una misma etnia indígena” (Ley N°19253, 1993) y en la que, a su vez, las personas que componen su población, desciendan de un mismo tronco familiar, se reconozca una jefatura tradicional, posean o hubiesen poseído tierras indígenas en común, y que provengan de un mismo poblado (Ley N° 19253, 1993).

El pueblo mapuche, al estar asentado dentro del Estado Chileno, se ampara con leyes que pretenden resguardar el bienestar integral de las comunidades, algunas de dichas leyes se traducen en que el Estado reconoce a los pueblos indígenas como parte fundamental del origen de la Nación (Ley N° 19253, 1993), por ello, se resguardan y protegen los valores y costumbres de estos grupos. Por ellos el Estado de Chile deberá velar para que las tierras de estos pueblos sean protegidas, así como también por su adecuada explotación y equilibrio ecológico (Ley N° 19253, 1993). A pesar de que lo expuesto está respaldado legalmente, se identifican múltiples formas de violencia por parte del Estado en contra del pueblo mapuche, dentro de las cuales destaca la llamada Ley Antiterrorista, promulgada por el Ministerio del Interior. Dicha Ley, es aplicada cuando es cometido un hecho que produce temor a la población o a un porcentaje de ella, ya que, atenta contra un grupo de personas, siendo determinante que presente las características de obedecer a un plan predeterminado de atentado, o para inhibir resoluciones de la autoridad (Ley N° 18314, 1984). El pueblo mapuche es constantemente criminalizado por la Ley Antiterrorista. Esto queda en evidencia en casos como el llamado Luchsinger-Mackay, por un matrimonio que fue asesinado en un incendio al sur de Chile (Mapuexpress, 2014). Por este hecho por lo que fueron acusados-as y procesados-as varios-as mapuche, lo que fue denunciado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y por Amnistía Internacional, declarando que la Ley Antiterrorista es insustancial (Amnistía Internacional, 2018). Se argumenta que no se debe criminalizar al pueblo mapuche por medio de esta Ley, ya que viola las garantías judiciales y fomenta la estigmatización y discriminación hacia el pueblo mapuche (Amnistía Internacional, 2018). En un comunicado de Erika Guevara para Amnistía Internacional, se señala que el sistema de justicia penal, junto a los medios de comunicación, son los responsables de criminalizar y estigmatizar a los-as ambientalistas y líderes mapuche por luchar al defender el territorio y los recursos naturales (Amnistía Internacional, 2018), debido a ello, Amnistía Internacional pone en evidencia que el mal llamado conflicto mapuche se debe a la carga ideológica por parte de las posiciones que incitan a endurecer las legislaciones, condenar sin pruebas consistentes y mantener las zonas de conflicto militarizada. Estas prácticas corresponden a

una convicción política que utiliza la fuerza y la represión para enfrentar los conflictos (Amnistía Internacional, 2018).

Sumado a la represión que vive el pueblo mapuche mediante la Ley Antiterrorista, es importante señalar que ésta es aplicable sobre personas mayores de 18 años, por lo que queda un porcentaje de personas menores de edad que, al no verse afectadas por dicha ley, son amedrentadas de otras formas, igual de violentas (SBS, 2018). Se estima que, entre 2011 y 2017 al menos 133 niños-as y adolescentes han sido vulnerados-as por Carabineros de Chile y la policía civil. Ello queda transparentado en casos como el de un niño de 14 años que quedó con cinco perdigones incrustados en su pierna izquierda, producto de la violencia ejercida por Fuerzas de Seguridad Nacional (El mostrador, 2017). Producto de las constantes atropello de parte del Estado hacia el pueblo mapuche, es que diversas organizaciones internacionales como UNICEF, Naciones Unidas, Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes; Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Fundación ANIDE y Kinder Not Hilfe, han sido firmes en denunciar las malas prácticas que ha llevado a cabo el Estado Chileno en contra del pueblo mapuche (El mostrador, 2017).

En lo que respecta a la población infanto-juvenil indígena, el 85,5% pertenece al pueblo mapuche, ubicándose mayoritariamente en la región de la Araucanía (28,1%) y en la región Metropolitana (26,2%). El 4,0% del total de niñas, niños y adolescentes mapuche habla y entiende su lengua originaria (UNICEF, 2011). En relación con la situación de salud, se presentan relevantes diferencias entre niños-as indígenas y no indígenas, ya que del total de la población infantil indígena perteneciente al sistema público de salud, el 52,4% corresponde al Grupo A (indigente), mientras que los-as no indígenas corresponden a un 36,1% (UNICEF, 2011). Cabe destacar que el 2009, el 39,4% de los niños, niñas y adolescentes indígenas pertenecían al 20% más pobre de la población; cifra comparativamente mayor al 27,4% de la población infantil no indígena (UNICEF, 2011).

En cuanto a la situación educacional de niñas-os y adolescentes indígenas, el 97% asiste a instituciones educacionales en zonas urbanas, mientras que 94,7% acude en zonas rurales (UNICEF, 2011). Actualmente, existe una disminución en el porcentaje de niños-as y adolescentes que asisten al colegio en zonas rurales, puesto que los padres, madres y/o tutores-as no consideran útil enviarlos a un establecimiento de educación formal o prefieren el cuidado en casa (UNICEF, 2011).

Sobre la infancia y adolescencia mapuche como tal, no existen estudios y/o investigaciones que aborden la terminología. Sin embargo, de acuerdo a relatos escritos, que dan una aproximación más cercana de las características y peculiaridades de los-as niños-as y adolescentes, es preciso hacer mención a que la infancia y adolescencia mapuche se respeta y valora como cualquier persona perteneciente de la comunidad en donde el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas mapuche rurales, es una tarea que se asume como familia y comunidad (Alarcón, Castro, Astudillo y Nahuelcheo, 2018).

Con ello, a los-as niños-as y adolescentes se les integra dentro de los grupos de conversaciones y/o al estar ejecutando alguna actividad de la cotidianidad, todo esto, con el propósito de transmitirle y entregarles herramientas necesarias para el desarrollo de su vida (Williamson, Isolde, Modesto, Coilla y Raín, 2012). A pesar de ello, la Fundación ANIDE, red de ONGs de infancia y juventud de Chile, Red Latinoamericana y Caribeña por la defensa de los niños, niñas y adolescentes (2012), deja en evidencia cómo la infancia-adolescencia mapuche se ve vulnerada por la violencia que ejerce el Estado Chileno principalmente mediante la institución de Carabineros de Chile. Prueba de ello puede citarse situaciones como; la muerte de un menor de edad; heridas de balines en niñas y niños entre 9 meses y 17 años; asfixia por bombas lacrimógenas, allanamientos a establecimientos educacionales y hogares; trato degradante, persecución, violencia psicológica de corte racista; registro de huellas digitales y pruebas para registro de ADN sin consentimiento de los padres y madres (Consejo Nacional de la Infancia, 2016).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (2016), considera los derechos esenciales de las personas por los que debe velar el Estado, teniendo en consideración la justicia, libertad y paz como aspectos fundamentales para cada persona. Tomando en consideración la promesa de un Estado que debe proteger a las personas que habitan el territorio, es indudable lo inconsecuente que resultan los planes que ha desplegado el Estado en contra del pueblo mapuche, estrategias tales como: la operación huracán, mecanismo de inteligencia que se fundamenta en ideologías políticas económicas, que mediante montajes policiales manipulan la información de los hechos acontecidos al sur de Chile, con la finalidad de criminalizar a dirigentes mapuche sin tener pruebas consistentes (El Mostrador, 2018).

Además, en el año 2018, Karina Riquelme abogada defensora de los derechos del pueblo mapuche, acusó ser vigilada y perseguida por funcionarios de inteligencia policial, debido a

que participó de la audiencia de formalización del Director General de Inteligencia de Carabineros y otros miembros de la institución, por el caso conocido como operación huracán (Amnistía Internacional, 2018).

III.3. Marco Epistemológico

“a mí no me gustan que me miren, van en auto y no podí andar con poca ropa porque te miran feo, te miran raro, que cómo vai’, si estay rica, hasta que pasai’ te observan, te observan, te observan”

Cami

La postura del autor De Sousa Santos con respecto a cómo ha sido construido el conocimiento, se sustenta en el colonialismo al que ha estado sometido Latinoamérica, aspecto que marca la conformación del pensamiento occidental en el territorio, lo que a su vez, produce la imposición de pensamientos convencional burgués y/o del pensamiento crítico eurocéntrico, irrumpiendo en la forma de organizarse, ser y formas de conocer de las personas (De Sousa, 2011). Esto trajo como consecuencia un epistemicidio del saber, es decir, “la supresión de los conocimientos locales perpetrada por un conocimiento alienígena” (De Sousa, 1998, p. 208), que suprimía todas las prácticas sociales de saberes que contradijeran y/o desacreditaran a los intereses de ciertas personas que buscaban hegemonizar el conocimiento.

Según Quijano (2010), este pasado fue conformado por las ordenanzas de la colonialidad, donde el grupo de personas europeas o de raza blanca eran beneficiados-as, y la raza colonizada o dominada se veía obligada a trabajar sin pago de salario -naturalizando el trabajo esclavizado. Esto definía el rol y el lugar que estas personas ocuparían en la estructura global del control de trabajo, generó marcas tanto concretas como simbólicas, evidenciadas en el desprecio y discriminación de grupos de personas, a través de las normas de clase y/o criterios raciales (Fonseca y Frantz, 2015). En la actualidad, este sur geográfico compuesto por diversidad de clases, grupos sociales, poblaciones excluidas, ignoradas y silenciadas, como son los-as desempleados-as, minorías étnicas, inmigrantes sin papeles, víctimas de sexismo, racismo y homofobia y que, además, son sometidos-as al dominio capitalista y colonial, pone en evidencia una calidad de desarrollo económico

desigual respecto de quienes se encuentran en el norte del mundo (Europa y América del Norte) (Fonseca y Frantz, 2015).

Con respecto al conocimiento, es relevante destacar que De Sousa (2014) pone en evidencia que todas las experiencias sociales producen y reproducen conocimiento, y que éste no existe sin prácticas ni actores sociales. A su vez, las relaciones sociales son siempre culturales, intraculturales, interculturales y políticas, y éstas, al mismo tiempo, representan desigualdades de poder. Es por esto que el conocimiento válido siempre es contextual, constituido por varios conocimientos y cada uno con diferentes criterios de validez, por lo que se desecha la idea de que el conocimiento es universal (De Sousa, 2014).

A consecuencia de esto, De Sousa Santos (2014) como resistencia a la posición conservadora que clausura la historia y anula la esperanza de un posible cambio, propone una idea epistémica y política denominada Epistemología del Sur, en la cual nos basamos para la presente investigación.

La Epistemología del Sur se entiende como:

La búsqueda de conocimientos y de criterios de validez del conocimiento que otorguen visibilidad y credibilidad a las prácticas cognitivas de las clases, de los pueblos y de los grupos sociales que han sido históricamente victimizados, explotados y oprimidos, por el colonialismo y el capitalismo globales (De Sousa, 2009, p.12).

De Sousa (2014), utiliza el término epistemología del Sur, como una metáfora hacia una serie de desafíos epistémicos, que buscan corregir los daños y huellas causadas por el capitalismo en su relación colonial con la sociedad y el mundo en general. Asimismo, la terminología Sur, se vincula directamente con la del sur geográfico, donde se ubican un conjunto de países, regiones y territorios del mundo, conquistados y sujetos al colonialismo europeo, en que, históricamente, han existido pequeñas élites locales, donde su objetivo ha sido la dominación capitalista y colonial, y que, hasta el día de hoy, perdura en contra de los grupos sociales subordinados.

De acuerdo con De Sousa (2011), la epistemología del Sur consta de diversas orientaciones metodológicas y teóricas orientadas a dos ideas, premisas y objetivos fundamentales y/o centrales. Las dos ideas básicas son; la ecología de los saberes y la traducción intercultural. La primera de éstas nace en un contexto cultural ambiguo, en el que se vivencia un cambio paradigmático, y pretende proveer de consistencia epistemológica basada en el pluralismo de saberes (De Sousa 2010). Bajo este escenario, la ecología de los saberes se desarrolla

por el resultado de dos factores; el primero, es la urgencia social de resistencia al capitalismo global, denominado movimiento contrahegemónico; y el segundo, es la proliferación de diversas maneras de conocimiento, las cuales no están incluidas dentro del saber científico occidental (De Sousa 2010). Otro punto relevante de la idea de ecología de los saberes se basa en que los conocimientos interactúan entre sí, y asimismo lo hacen las ignorancias. Con esto, De Sousa Santos (2010) quiere decir que existe una interdependencia entre los conocimientos y las ignorancias, y dada esta interdependencia, postula que adquirir nuevos aprendizajes implica el olvido de otros, en donde las personas se convierten en ignorantes de los conocimientos olvidados.

En la ecología de los saberes la ignorancia no es necesariamente el estado original o el punto de partida. Este podría ser el punto de llegada. Podría ser el resultado del olvido o del olvidar implícito en el proceso de aprendizaje recíproco (De Sousa, 2010, p. 52).

La segunda idea de la epistemología del Sur denominada traducción intercultural, se comprende como una acción que posibilita elaborar inteligibilidad recíproca entre las experiencias posibles y disponibles del mundo; en otras, palabras es traducir una lengua o texto sin dejar de lado los aspectos culturales que se encuentran codificados en la lengua de origen (De Sousa, 2011). Cabe mencionar que, al estar frente a cosmovisiones no occidentales se hace necesario la utilización de la traducción intercultural y por medio de ésta es posible “Identificar preocupaciones comunes, enfoques complementarios y, por supuesto, también contradicciones intratables” (De Sousa, 2010 p.58). De igual forma, cabe hacer mención a que la labor de traducción intercultural, afecta los saberes y las prácticas, ya que esta traducción entre conocimientos toma la forma de una hermenéutica diatópica. Este concepto que consiste en una labor de interpretación entre dos o más culturas con el fin de reconocer inquietudes semejantes entre ellas y las diversas respuestas que entregan (De Sousa, 2011). En el caso de nuestra investigación, la hermenéutica diatópica se vió reflejada en el encuentro intercultural entre investigadoras y mujeres adolescentes mapuche, con el propósito de generar conocimientos a partir del encuentro.

De Sousa (2011) refiere a que una de las premisas fundamentales de la epistemología del Sur, se basa en que la comprensión del mundo es bastante más extensa que la comprensión occidental del mundo. Esto quiere decir que la modificación del mundo puede ser desarrollada por vías no planeadas por el razonamiento occidental, incluso si este razonamiento es crítico (De Sousa, 2011). El mismo autor señala que la segunda premisa,

se justifica en que el mundo presenta una gran diversidad, en la cual se integran divergentes formas de pensar, ser, sentir, de visualizar el pasado y futuro, de comprender el tiempo, organizar conjuntamente la vida y de las relaciones entre humanos-as y no humanos-as. Esta extensa diversidad de alternativas de vida, interacción y convivencia con el mundo es desaprovechada por las teorías e ideas impulsadas en el Norte global, que no es capaz de reconocer dichas alternativas, y cuando lo hace, no son lo suficientemente valoradas en la construcción de una sociedad mejor. Es por esto que la epistemología del Sur se sostiene en la idea de la necesidad de un pensamiento alternativo de alternativas (De Sousa, 2011). Según Aguiló (2010), existen dos objetivos esenciales para las epistemologías del Sur, uno se basa en rescatar los conocimientos y prácticas, tanto de las personas como de los grupos sociales excluidos por el capitalismo y el colonialismo, como es el caso directo de los pueblos originarios. El otro objetivo, consta en dar a conocer las opciones epistémicas, políticas y sociales emergentes. La epistemología del Sur, al ser un recurso para la reconstrucción de una nueva e innovadora teoría, se enfoca principalmente en la crítica de la razón proléptica (Aguiló, 2010). Este concepto se entiende como una de las principales expresiones de la razón indolente, la cual se refiere a la manera predominante de racionalidad en la modernidad occidental. Esta razón es caracterizada por ser una forma de pensamiento arrogante, olvidadizo, perezoso y totalitario (Aguiló, 2010). Este concepto comprende el futuro desde la monocultura del tiempo lineal, evidenciándose homogéneo y vacío con un sentido único e irreversible (Aguiló, 2010). Aguiló demuestra que el futuro basado en la razón proléptica resultaría un evento temporal calculable y previsible, provocando un alto nivel de pasividad y conformismo. De igual forma, el tiempo lineal provoca que ciertos actores sociales, no sean considerados contemporáneos, dado que trabaja con la lógica temporal lineal e irreversible dominante. De acuerdo a lo que refiere Aguiló (2010), en oposición a los resultados de la razón proléptica, que reduce el presente y propaga indefinidamente el futuro, la epistemología del sur propone tres ideas de acción; diseñar una concepción diferente del pasado, capaz de reapropiarse de recuerdos que lucen y activan la chispa de la esperanza en dificultades complejas y/o de peligro; prolongar el presente para integrar en él una variedad de experiencias; promover la contradicción del futuro.

Según De Sousa Santos (2010), la epistemología del sur destaca el contexto histórico social en que la supresión del conocimiento ha sido impulsado y construido por medio del

epistemicidio masivo de saberes, perpetuando el conocimiento imperialista. Es con esto, con la finalidad de reivindicar el derecho al saber, que se vuelven necesarias formas alternativas de conocimiento, donde las personas tengan el derecho fundamental a alejarse del conocimiento impuesto al que se le da por nombre conocimiento-regulación, y avanzar hacia el conocimiento-emancipatorio, dejando atrás el conocimiento procedente del colonialismo, reemplazando éste por una forma de conocimiento solidario (De Sousa, 2010). Este último se vuelve el fundamento de un cambio paradigmático de conocimiento, que se fundamenta en una epistemología del Sur no imperialista, es la que se reconoce la pluralidad de conocimientos que van más allá del conocimiento científico, valorando la diversidad de conceptos con respecto al saber de la materia, la vida, la sociedad y el espíritu, dando paso a nuevas formas de percibir el conocimiento, ya no como algo universal, sino contextual (De Sousa, 2010).

En síntesis, esta epistemología en la que nos basamos para realizar esta investigación es un conjunto de métodos que pone en evidencia y denuncia la supresión de conocimientos, reconociendo y valorizando los saberes de los pueblos. Junto con ello, investiga las condiciones de un diálogo horizontal entre conocimientos, dado que una de las dominaciones más fundamentales para la historia es el control epistémico que ha ejercido el colonialismo, poniendo en evidencia la relación considerablemente desigual de saber-poder, que se ha dirigido a la erradicación de una diversidad de maneras de saber propias de los pueblos y/o naciones colonizadas, siendo el conocimiento un instrumento imperial de la colonización mantenido hasta hoy (De Sousa, 2014), y que a su vez suprime todo aquel conocimiento que escapa a las bases del colonialismo. Las consecuencias producto de esta supresión fueron y son el derroche de la experiencia social y el descenso de la diversidad epistemológica, cultural y política del mundo (De Sousa, 2014), lo que como investigadoras pretendemos rescatar y visibilizar mediante este estudio.

Reconocemos que el contexto sociopolítico y la posición que tenemos dentro del sistema mundial genera realidades distintas que decantan en perspectivas diferentes respecto a lo observado. En este sentido, es que buscamos ir más allá de los conocimientos occidentales y así traer a la palestra otros conocimientos, como los ancestrales, además de otras raíces, costumbres y formas de gobernar (De Sousa, 2011). Buscamos el conocimiento con otro-a y no sobre el otro-a, en una relación de horizontalidad donde ambas partes sean imprescindibles para la construcción del saber, vinculándolo con procesos de

transformación, rescatando y destacando la importancia de la interacción entre las personas, hechos que con la llegada del pensamiento eurocéntrico y burgués se nos arrebató. Basadas en una construcción del conocimiento cimentado en el sentir solidario que constituya una edificación compartida y participativa entre las actoras sociales que forman parte de este estudio, es que pretendemos dar voz e importancia a los saberes que históricamente fueron y han sido censurados por la clase dominante, rechazando toda clase de epistemología que pretenda unificar y universalizar el conocimiento en categorías, sin tomar importancia a los-as verdaderos actores sociales que dan lugar a que este saber se produzca.

Feminismos comunitarios

Hablar de feminismos comunitarios es escribir desde la horizontalidad, haciendo valer la conexión con las otras en el reflejo de nosotras mismas, en un periodo de tiempo que nos convoca a defender lo que nos fue arrebatado y/o expropiado, por lo que se debe, constantemente reanimar la esperanza de cambiar el sistema vigente a uno más participativo e igualitario en la diversidad (Paredes, 2010). Lamentablemente, esta construcción no se esparce por el territorio de manera fluida, señalando Julieta Paredes (2010) que, pese a que las feministas estemos con deseos de cambio, existe la polaridad de un neofascismo oligarca fortalecido, racismos coloniales y despliegue de discursos hegemónicos que enaltecen las dictaduras del terror. Reflejando la existencia de marcadas diferencias y claramente más distantes entre sí, como lo son las ciudades de los campos, los colores de nuestros-as cuerpos-as, formas de verse y de vestir que reduce y estereotipa a las personas (Paredes, 2010). Bajo este contexto temporario, es que el feminismo comunitario invita a “hilar fino”, a través del reconocimiento de las unas con las otras, practicando la reciprocidad, la complementariedad, asistiéndonos en la liberación de las fuerzas autónomas que vive en cada una de las mujeres (Paredes, 2010).

Es justamente dentro de la orientación feminista comunitaria Latinoamérica que nos enmarcamos para la realización de la investigación, esto debido a que consideramos a las participantes como, mujeres que tienen derecho a “sacar la propia voz”, lo que viene a reafirmar que no existe una generalidad de ser mujer, por lo que, al momento de construir conocimientos con las adolescentes, se torna fundamental considerar la alteridad, concepto que involucra el reconocimiento real de la otra, y no la ficción construida desde un imaginario (Paredes, 2010).

A modo de poder esclarecer el tipo de relación que mantendremos con las participantes, es necesario situarnos y basarnos en la teoría de la traducción propuesta por el autor De Sousa Santos, o que asume la forma por el mismo autor como “hermenéutica diatópica”. Es esta teoría la que nos permite construir una inteligibilidad mutua entre diversas luchas e identidades, en donde una práctica dada en una cultura o contexto específico puede volverse entendible, comprensible e inteligible para otra cultura (De Sousa, 2006). Para lograr esta hermenéutica diatópica, debemos situarnos y trabajar desde el carácter emancipatorio en la investigación, que consiste en reconocer al otro u otra como un/a igual. De la misma manera este carácter emancipatorio produce formas de conocimiento, constituida por dos puntos; el primer punto corresponde al de ignorancia concebido como colonialismo y el segundo denominado solidaridad (De Sousa, 2006). El colonialismo percibe al otro u otra como objeto y no como sujeto/a en cambio lo que se busca con la producción de conocimiento desde la solidaridad es elevar al otro/a de la posición de objeto a sujeto (De Sousa, 2006).

Además, es relevante hacer mención a lo postulado por Mary Louise Pratt (1992), como “zonas de contacto” o “teoría de la traducción”, entendiendo éstos como “espacios sociales en que culturas distintas se encuentran, chocan entre sí y se implican unas en otras, muchas veces en relaciones de dominación y subordinación altamente asimétricas tales como el colonialismo, la esclavitud o sus secuelas que sobreviven hoy por todo el mundo” (p.4), es en esta definición en donde como investigadoras no queremos caer, puesto que buscamos una construcción de otras zonas de contacto que no sean imperiales donde las relaciones entre los diferentes saberes y prácticas sea horizontal.

Aterrizando estos conceptos a la investigación entendemos éstos como base para la construcción de la relación entre las niñas y las investigadoras, el carácter emancipatorio está presente en el modo en cómo percibimos a las niñas, entendiéndolas como una otra igual a nosotras, sin prejuicios, ni estigmas, construyendo este vínculo de forma horizontal y recíproca, para lograr así generar una hermenéutica diatópica mediante la solidaridad.

Otra noción o propuesta teórica de la cual se pretende basar la relación entre las investigadoras y las jóvenes es lo denominado por Haraway (1995), como la “objetividad feminista” o “conocimientos situados”. Éste se entiende como saberes localizados dentro del terreno de los-as subyugados-as donde el objeto de conocimiento se representa como una figura activa comportándose como un representante y como un agente. De esta forma,

la relación entre las investigadoras y jóvenes se construirá, sin caer en el relativismo absoluto o en la ficción reguladora de sujeto-objeto consistente en traducir la realidad o contexto de las niñas a un lenguaje científico y junto con ello, ajustarla en alguna categoría (Haraway, 1995). Por el contrario, se establecerá una relación sustentada en una relación de “cuerpo a cuerpo” (Haraway, 1995), este tipo de relación hace referencia a que el conocimiento se genera en el momento de encontrarse con un otro u otra. Es ahí en la interacción de los-as participantes donde el conocimiento se formula. La relación entre cuerpo-cuerpo se debe desarrollar desde una base conversacional, sin someter a los-as participantes a metodologías hegemónicas (Haraway, 1995).

Como investigadoras consideramos que debemos disolver cualquier idealización preexistente de involucramiento con las participantes para no caer en el romanticismo propuesto por colectivo situaciones (2011), por ello, la batalla que se lleva a cabo es en contra los esquemas ya establecidos en nosotras y las expectativas que este estudio nos genera. Para esto, el trabajo está en constante revisión introspectiva entendiendo que la perspectiva que poseemos proviene de puntos de vista que nunca conoceremos de antemano, sino, que se formulará en el encuentro con la población.

Esto promete algo extraordinario y auténtico, generar conocimiento genuino en la interacción con otro-a para construir mundos menos organizados en torno a ejes de dominación (Haraway, 1995).

III.4 Reflexividad

El interés grupal por el tema de investigación surge desde la vivencia y participación del taller de interculturalidad y raíces “Kuykuytun” que imparte nuestra universidad. Durante el desarrollo de este taller conocimos diversos aspectos de la cultura mapuche los que se complementaban con salidas a terreno a *Wallmapu*. Es en una de estas vivencias, tras escuchar desde las propias personas mapuche la versión de cómo sus comunidades están siendo allanadas, violentadas y junto con ello, describen cómo transgreden los derechos de sus hijos e hijas, nos hizo replantearnos la forma en como estudiantes de psicología podríamos ser un aporte en la visibilización de estos hechos. Además, de interesarnos la problemática en torno a la represión violenta por parte de Carabineros de Chile hacia las comunidades, nos interesa validar la opinión de las jóvenes-adolescentes en torno a este tema, ya que, como mujeres feministas no desconocemos el poder patriarcal que se ejerce en contra del género femenino y junto a ello la censura frente a sus-nuestras opiniones.

Manifestamos nuestro profundo rechazo frente al actuar de parte de Fuerzas Especiales y la violencia física y psicológica que ejercen, criticamos la falta de políticas y leyes que protejan los derechos de los niños y las niñas indígenas, y enfatizamos en la visibilización de estos hechos que atentan contra la dignidad de las personas.

IV. Diseño Metodológico

“no quiero que mi libertad sea condicionada por tu autoridad”

Ely

IV.1. Metodología y Diseño

La Metodología utilizada para esta investigación correspondió a la cualitativa, debido a que les permitió a las investigadoras-es y a las-os participantes relacionarse en una modalidad explícita de producción de conocimiento, reconociendo las subjetividades de las personas implicadas en el proceso investigativo (Flick, 2004). Pérez (1994), describe que la metodología cualitativa permite un mejor y mayor entendimiento de la realidad que se estudia, debido a la importancia que le otorga al contexto social, cultural, histórico y territorial de las personas, permitiéndole a los-as investigadores obtener una visión global del fenómeno investigado.

Además, se utiliza el diseño fundamentado, puesto que su planteamiento central es destacar que, a partir de los datos obtenidos, se formulan las nuevas ideas teóricas (Salgado, 2007). Éste nos permite dejar de lado los estudios previos y los marcos conceptuales, puesto que su idea principal está en “búsqueda de nuevas formas de entender los procesos sociales que tienen lugar en ambientes naturales” (Salgado, 2007, p.72), afirmación que se adecua al interés de la presente investigación.

IV.2. Método

Se utilizó el método educación popular feminista, debido a que nos brindó la posibilidad de darle un enfoque feminista a la aproximación práctica de la investigación, y a su vez, nos entregó herramientas de trabajo relacionadas a la metodología de educación de Paulo Freire (Arana y Rapacci, 2013). El método se sustenta en la toma de conciencia de las opresiones, para luego dar cabida al trabajo personal y colectivo de mujeres, destacado en este accionar el lugar-territorio en el que está situada la persona, como también fomentando el desarrollo de la construcción de alianzas con otras sujetas (Alianza de la Asociación Feminista La

Cuerda, Petén-Ixqik y Alianza Política Sector de Mujeres, 2010). A su vez, es un método político, ya que pretende promover las capacidades críticas de las mujeres, al incentivarlas a observar su realidad local, y, desde ese espacio de análisis, producir conocimiento colectivo (Alianza de la Asociación Feminista La Cuerda et al, 2010). Es importante señalar que la educación popular feminista, según la Alianza (2010) corresponde a:

Participativa, dialógica, integral y pertinente culturalmente por cuanto se finca en la realidad cotidiana de las participantes y está indisolublemente ligada a la búsqueda política de soluciones a los problemas sociales que viven las mujeres y principalmente la construcción del sujeto político feminista como un elemento estratégico, que pasa por recuperar la voz propia (p.12)

Para llevar a cabo este método político-pedagógico se utilizaron las 4 dimensiones prácticas que proponen La Alianza de La Asociación Feminista La Cuerda et al, (2010) para la educación popular feminista. La primera de ellas corresponde a la práctica pedagógica, dimensión que se sustenta desde los sucesivos acercamientos con las participantes, profundizando gradualmente en los contenidos abordados. La segunda, corresponde a la dimensión comunitaria, que apunta a fomentar el diálogo y la construcción de un espacio en que primen las relaciones simétricas, ya que se asume que tanto investigadoras como participantes tiene aportes relevantes que hacer en el espacio de encuentro. La tercera dimensión, se enmarca en el aspecto investigativo, dado que se profundiza en el conocimiento de la realidad que las participantes sostienen. Finalmente, la cuarta área, es la política e identitaria, puesto que se fortalece la construcción de una sujeta social desde el análisis del contexto local y la experiencia personal de las participantes.

IV.3. Técnicas de Recolección de Información

A continuación, se exponen conceptual y procedimentalmente las técnicas e instrumentos para la recolección de información, con el objetivo de aproximarnos al objeto de estudio. Los que luego de un proceso reflexivo, se incorporaron: los *collages*, los mapas corporales, etnografía performativa y grupos de significados, detallados a continuación, con sus respectivos objetivos en orden de ejecución.

Para contextualizar las presentes técnicas de recolección de información, es preciso mencionar la base metodológica utilizada, esta fue la metodología popular feminista. La cual, nos permitió generar una aproximación con las participantes desde una dinámica

relacional simétrica y participativa, por medio de la ejecución de actividades lúdicas, lo que nos permitió lograr conocernos, a través, del desarrollo de dinámicas que potenciaran un ambiente distendido y regular nuestra presencia externa como investigadoras foráneas (Alianza de la Asociación Feminista La Cuerda, Petén-Ixqik y Alianza Política Sector de Mujeres, 2010). Del mismo modo, propiciamos un posicionamiento desde el carácter emancipatorio de la investigación. Haciendo referencia, al reconocimiento de los saberes de la otra, validando la solidaridad de ellas al hacer entrega de su entendimiento, reconociéndolas y otorgándoles una posición de sujetas y no de objetos de estudio (De Sousa, 2006).

Cabe mencionar que en cada sesión se realiza el conocimiento situado, reconociendo la construcción de saberes, en base a la realidad local del territorio. De este modo, la relación que se estableció con las jóvenes es de cuerpo-a a cuerpo-a en el encuentro de unas con las otras (Haraway, 1995).

Sesión 1

Objetivo de la sesión: Describir el significado de las diversas identidades en las que las niñas se sienten que forman parte.

Collages

Se utilizó la técnica “*collage*”, debido a que dicha técnica pictórica logra reflejar mediante el lenguaje visual, la experiencia de las sujetas que llevan a cabo el trabajo. Dicha representación es producto de la intuición, reflexión, contradicción y todo tipo de subjetividades que puedan ser superpuestas en el lienzo (Muñoz, 2013). Siguiendo a Miguel Muñoz (2013) se puede afirmar que la técnica del *collage* es una propuesta de arte que evoca a la ilusión y el desapego de las estructuras geométricas, destacando la lluvia de ideas y la composición arriesgada, debido a la utilización de materiales amorfos, que por lo demás, son accesibles y muchas veces reutilizados para generar un momento y una creación auténtica (Muñoz, 2013).

La elección de la técnica pictórica *collage* fue debido a que nos ofrecía la posibilidad de que las niñas identificaran y significaran las diversas identidades que las componen, permitiéndoles plasmar éstas, en un lienzo, espacio en el que pudieron confluir, superponerse, mantener distancia y/o lejanía entre los elementos que las jóvenes consideraron más relevantes, destacando en la construcción de la representación pictórica,

la forma y la organización espacial que le dan las participantes a sus cuadros (Muñoz, 2013). Se acentúa en todo momento la interpretación subjetiva que las adolescentes le otorgan a los recortes, frases y dibujos que han seleccionado, llevándolas a generar matices en la composición de sus creaciones. Del mismo modo, es importante señalar que esta propuesta de técnica artística es más accesible a todas las personas que desean o quieran desplegar sus habilidades, dado a su bajo costo. Lo que, desde nuestra perspectiva, nos alienta a desarrollar nuevas formas de construir talleres y arte que transgredan la norma impuesta por el mercado y que no solo sea delimitado para las clases sociales privilegiadas (Muñoz, 2013).

A través de la técnica artística “collage” se les solicitó a las jóvenes que en una hoja de block médium y mediante recortes expresaran las cualidades de las diversas identidades en las que ellas se sienten que forman parte. Esta técnica, permitió la expresión de sentimientos, ideas, pensamientos, cualidades, etc. en torno a la identidad de las jóvenes de una manera más artística, en donde la expresión se ve reflejada en los recortes y/o materiales que las niñas escogieron para su creación.

Sesión 2

Objetivo de la sesión: Reconocer la representación del terrorismo de Estado en el cuerpo/a de las niñas adolescentes y el de su comunidad.

Mapas Corporales

Fue utilizada la técnica de mapas corporales, esto debido a que dicha técnica nos ofrece la posibilidad de explorar, mediante el cuerpo, el concepto de terrorismo de Estado. La práctica de este método fue llevada a cabo mediante la representación del cuerpo de cada una de las jóvenes en un papel. Esta acción es sumamente relevante, debido a que destaca la corporalidad de cada una de las participantes, lo que facilita la identificación de sus subjetividades y vivencias con sus cuerpos, otorgándoles, a su vez, un medio de expresión y/o condensación de sus pensamiento y sentimientos con respecto a la construcción que tienen sobre el terrorismo de Estado. Siguiendo lo que nos refiere, Silva, Barrientos y Espinoza (2013), el fin último de utilizar mapas corporales como técnica metodológica es la estimulación de significados, ideas y discursos que se encarnan en la mente-cuerpo de las sujetas. Del mismo modo, se busca destacar a la mujer-niña participante como protagonista de su propia vivencia como ser individual y social. El producto final de la construcción de los

mapas corporales es un lienzo, que lleva marcado un mapa geográfico de la experiencia subjetiva de terrorismo de Estado, destacando aspectos significativos y simbólicos que emergen desde los niveles intrapsíquicos entrelazados con escenarios socioculturales y territoriales (Silva, Barrientos y Espinoza, 2013).

Por último, es importante destacar que la relación que se establece entre la sujeta y su mapa corporal es dialógica, debido a que esta es la única que cuenta con la autoría y los conocimientos necesarios para poder interpretar los símbolos que ha plasmado en el dibujo, por lo que se le considera productora de saberes, verdades auténticas y válidas, ya que es sujeta experta en su vivencia (Silva, Barrientos y Espinoza, 2013).

Inicialmente les fue solicitado a las niñas que formaran parejas, con el objetivo de que mutuamente se prestaran ayuda para marcar el contorno de su cuerpo-a. Una vez marcados-as los-as cuerpos-as de las jóvenes, se les indicó que se ubicaran en un lugar del espacio alejado de las demás, sin interferir en la creación sus compañeras. Se les indicó la siguiente consigna para que comenzaran con su creación: “dibujaremos símbolos, palabras o mensajes que representen como se manifiesta el terrorismo de Estado, a través sus cuerpos-as”. Se les otorgo un tiempo estimado de 40 minutos para que se expresaran a través de los diversos materiales disponibles (cartulinas, revistas, pinturas, lápices de colores, géneros, etc.), una vez finalizados los mapas corporales individuales, fue solicitado a las jóvenes que expresaran a través de un-a cuerpo-a, símbolos, palabras o mensajes que representaran como se manifiesta el terrorismo de Estado en su comunidad.

Sesión 3

Objetivo de la sesión: Visibilizar aspectos significativos del terrorismo de Estado que interfieren en el desarrollo cotidiano de las niñas adolescentes.

Etnografía Performativa

Utilizaremos la etnografía performativa, debido a que se caracteriza por ser crítica, concreta, activista y por fundamentarse en los-as protagonistas de la comunidad de la que forman parte (Denzin, 2003). La metodología etnográfica performativa se sustenta en la interacción social que establecen los-as sujetos-as, lo que responde a las vivencias de cada uno-a de estos-as, integrando acciones de la vida cotidiana, comportamientos, lingüística, etc., lo que se enmarca en la cultura de la que dichas sujetas-os forman parte, destacando los escenarios cotidianos y los elementos significativos para cada agente social (Denzin, 2003).

Las características mencionadas dan cabida a la reproducción de situaciones cotidianas de terrorismo de Estado que han vivenciado las jóvenes, además de generar un espacio en que reafirman el protagonismo de su propia historia.

En primera instancia, se dialoga torno al concepto de terrorismo de Estado, diálogo que, como señala Denzin (2003), es una de las características de la etnografía performativa. Donde se rescatan las vivencias de las personas, dando cabida a la crítica, reflexión y creatividad y a su vez, se fomenta la convergencia y divergencia de opiniones entre las participantes. Posterior al diálogo, se da cabida a la representación de la problemática seleccionada, a través de una escena o pequeña interpretación teatral, acción performativa que se caracteriza por su alto componente kinésico al momento de representar la realidad (Denzin, 2003). La siguiente acción que se lleva a cabo, es escribir, un poema con la solución a la problemática seleccionada, para, finalmente, crear un grito que contenga la problemática y la posible solución al conflicto. Dichas acciones están sometidas a las características artísticas y creativas de las adolescentes, además de integrar el ejercicio participativo y la acción colectiva, en que todas jóvenes son elementales para el transcurso del taller. Siguiendo a Denzin (2003), en el desarrollo de la técnica etnográfica performativa es necesario someter la realidad a la representación construida colectivamente, como también observar el juego entre lo ideal y lo real.

Se les solicitó a las jóvenes que reflexionaran y pensaran en una situación problema que interfiera con su vida cotidiana y que esta sea producto del terrorismo de Estado, en la comunidad. Esta situación podría ser representada, mediante la elección de una escena inmóvil o un *sketch*, una estatua, etc. escogiendo ellas la opción que más les agradaba. Posterior a esto, con la intención de “traspasar del cuerpo a la palabra”, se les indicó que dialogaran y reflexionaran en una posible solución al conflicto representado, para luego expresarlo mediante la creación de un poema. Finalmente, tras la creación y lectura del poema, se les pidió que en una breve frase resumieran tanto el problema como la solución, con el fin de emplear esta frase como grito de grupo.

Se dio cierre a la actividad, mediante la reflexión, impresiones y/o comentarios de la actividad realizada.

Sesión 4

Objetivos de la sesión: Describir el significado de las diversas identidades en las que las adolescentes se sienten que forman parte – Reconocer la representación del terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche en el cuerpo de las adolescentes y en el de su comunidad – Visibilizar aspectos significativos del terrorismo de Estado que interfieren en el desarrollo cotidiano de las niñas.

Grupos de significados

La construcción de significados grupales se generó a partir del proceso de interacción que se desarrolló en instancias previas. Dicha construcción colectiva se formuló a partir del encuentro de personas que comparten un espacio geográfico o la intersección de una identidad, lo que fomenta el consenso al momento de sintetizar la información arrojada en talleres anteriores (Paulus, Woodside y Ziegler, 2008). Es una técnica que propone considerar las instancias grupales como momentos en que convergen las experiencias individuales de las personas, la finalidad es como su nombre lo señala, generar significados colectivos (Paulus, Woodside y Ziegler, 2008).

La interacción de las personas en la construcción de significados grupales, es un suceso en el que, a través del intercambio dialógico, se construye una red de relaciones. Según lo expuesto con anterioridad, el enfoque correspondiente es narrativo, puesto que la significancia que adquiere es al vincular los diálogos de las adolescentes con el significado grupal que éstas otorgan a dichas experiencias, elaborando un relato en conjunto que permite sintetizar el confluir de vivencias personales (Paulus, Woodside y Ziegler, 2008).

De forma grupal se reflexionó, sobre las siguientes preguntas planteadas:

- a) ¿Qué fortalezas pueden identificar en los talleres y el trabajo que realizamos?
- b) ¿Qué limitantes o debilidades pueden identificar en los talleres y el trabajo que realizamos?
- c) ¿Qué aspectos éticos creen que hacen falta, o que faltó incluir para resguardarlas a ustedes y su comunidad?
- d) ¿Qué temas les gustaría que se abordaran en el territorio? ¿Qué proyecciones les genera el trabajo realizado?

En conjunto dialogamos en torno a las variadas apreciaciones, que surgieron en esta instancia, para luego dar paso a la creación de un relato colectivo, que representó en su totalidad las opiniones, pensamientos y/o ideas de las participantes.

IV.5. Población

El contacto con las adolescentes se realizó por medio de un diseño propositivo secuencial, llamado bola de nieve o cadena (Martínez, 2011) que se vio reflejado mediante el contacto de una mujer que conocía a las adolescentes, las que una a una se fueron enterando de la investigación y mostrando interés en participar de ella. Además, este diseño se utiliza cuando la población es de complicado acceso, como lo es el caso de las adolescentes mapuche en territorios intervenidos (Martín-Crespo y Salamanca, 2007). Según lo que refiere Martínez (2011), a este procedimiento también se caracteriza por ser un “muestreo selectivo, de juicio o intencional” debido a que la investigación apuntaba a poder co-construir un significado mediante la comprensión de las experiencias en toda su complejidad, tomando en cuenta rasgos específicos de las participantes que dieran respuesta a las preguntas planteadas.

La aceptación voluntaria de las adolescentes fue crucial dentro de la investigación, ya que, resulta ser “un elemento conceptualmente imprescindible y éticamente intrínseco” (Martínez, 2011, p. 615). En la investigación participaron 6 mujeres adolescentes que se ubicaban dentro de un rango etario de 15 a 19 años, y que manifestaron poseer una identidad mapuche y estar situadas en un territorio en común.

IV.6. Análisis de Datos propuestos

En esta investigación se realizó un análisis dialógico (Frank, 2012), dicha elección se fundamenta en la principal característica que tiene la investigación, la cual es, reconocer la voz de las adolescentes, enfatizando la importancia del diálogo y las reflexiones, tanto personales como colectivas.

El análisis de datos fue realizado por las mismas jóvenes, a través de los talleres llevados a cabo en el territorio, donde, en primera instancia, se desarrolló un diálogo participativo que dio cabida a reflexiones individuales, propiciando y fomentando la escucha activa de las narraciones que emergieron en los espacios, y con ello, realizar una construcción narrativa en todo momento (Frank, 2012).

Inicialmente, se realizó una aproximación a los conceptos abordados en los talleres, lo que surgió producto de la necesidad de las jóvenes con respecto a un acercamiento teórico, puesto que manifestaron no tener claridad con respecto al significado de conceptos, tales como, identidad, cuerpo-a y terrorismo de Estado.

Posteriormente, se desarrolló un diálogo participativo en el que se reflexionó entorno a las temáticas tratadas. De este modo, las niñas expusieron, a modo individual, su experiencia, generando un espacio en el que se reconoció la voz de cada una de las adolescentes (De Sousa, 2006)

La siguiente fase del análisis de los datos, se elaboró a modo de finalización del proceso. Esto refiere a la realización de un análisis dialógico de los contenidos tratados en los talleres anteriores. Dicho examen fue realizado por las adolescentes en conjunto, por lo que se alentó la reflexión consensuada de los diálogos resultantes (Paulus, Woodside y Ziegler, 2008). Finalmente, por medio de la recolección de los diálogos de las jóvenes, se produjeron los datos, para luego ser transcritos tanto para abstraer los principales planteamientos de las jóvenes y citar de manera textual frases relevantes que las jóvenes enunciaron, sustentado en que la investigación posee un carácter dialógico, en donde se procura respetar el contenido textual que manifestaron las niñas (Haraway, 1995).

IV.7. Criterios de Calidad

El primer criterio propuesto para resguardar la calidad es el de auditabilidad o confirmabilidad (Castillo y Vásquez, 2003). Este ofrece la posibilidad de que otra persona investigadora logre seguir la pista de las decisiones acordadas en esta investigación. Para esto, fue necesario tener el registro exhaustivo de dichas decisiones. Además, con el objetivo de cautelar el cumplimiento del criterio, se utilizaron una serie de dispositivos, llevando a cabo una descripción detallada y rigurosa de los datos, que reflejó los objetivos del estudio y resguardó la veracidad de la información recopilada por medio de la transcripción textual de entrevistas, el vaciado completo de los datos y la utilización eficaz de un sistema de referencia transparente, otorgando así, una revisión bibliográfica sin dificultad por medio de las normas de citación American Psychological Association (APA) (Noreña, Moreno, Rojas y Malpica, 2012).

Como segundo criterio, se utilizó la validez catalítica, esta hace referencia al "grado en que el proceso de investigación orienta y motiva a los participantes a analizar y entender la realidad con el fin de transformarla" (Anderson, Augustowsky, Herr, Rivas, Suarez y

Sverdlick, 2007, p. 55). Para ello, se orientó a que las participantes como las investigadoras realizaran un co-aprendizaje de la experiencia, con el propósito de ir más allá de dar voz, y lograr generar un cuestionamiento, favoreciendo las reflexiones que las jóvenes llevaron a cabo del proceso y fomentando que el desarrollo de la investigación sea abordado desde una perspectiva enriquecedora para las jóvenes.

Como tercer criterio, se incorporó la coherencia metodológica, que pretende “resguardar la congruencia entre la pregunta de investigación y los componentes del método usado” (Castillo y Vásquez, 2003, p.166), ya que, “la interdependencia de la investigación cualitativa demanda que la pregunta concuerde con el método, que además concuerda con la información y el análisis de ésta” (Castillo y Vásquez, 2003, p.166). Los dispositivos utilizados para garantizar este criterio fueron técnicas coherentes y triangulación de datos, esto se respalda dado a la relación congruente entre las técnicas utilizadas, el marco teórico y el posterior análisis de los resultados.

Finalmente, como cuarto criterio, se utilizó la credibilidad, en donde Castillo y Vásquez (2003), refieren que las investigadoras para confirmar los descubrimientos que se realizaron en la investigación vuelven a las participantes durante la recolección de datos, para que estas reafirmen su participación procurando que los resultados sean coherentes y precisos en relación a lo que las informantes querían comunicar, clarificando en esta etapa los resultados obtenidos. A modo de transparentar la credibilidad del trabajo, fue necesario describir por medio de diarios de campo, las reflexiones, decisiones e ideas surgidas acerca del proceso, demostrando el compromiso y una actitud de investigadoras activas frente al proceso investigativo (Noreña et al., 2012). Cabe mencionar que este criterio fue respaldado a través de dispositivos como de escucha activa y la triangulación de datos.

IV.8. Aspectos Éticos

La investigación se guió por consideraciones éticas, las cuales son de gran importancia debido a la relevancia social que presenta el estudio. Es por esto que, por medio del refuerzo y resguardo de las consideraciones éticas, se validó la voluntariedad de las participantes y/o libertad de éstas, considerándolas siempre como personas activas en la toma de decisiones y no objetos de estudio. De acuerdo con esto, se procuró tener como base la transparencia, e informar y/o esclarecer de mejor forma los objetivos, beneficios, alternativas y posibles riesgos de la investigación (González, 2002). En este sentido, se redactó un consentimiento informado para ser entregado a las jóvenes. Este documento, tuvo como

objetivo “informar a los-as potenciales participantes acerca de la investigación con el fin de que ellos-as decidan voluntariamente si desean o no formar parte de esta” (Santi, 2016, p.454), del mismo modo, el consentimiento se utilizó como medio para asegurar que las participantes estuvieran en total conocimiento de las implicaciones e intencionalidad de la investigación en relación a las estrategias que se emplearon, técnicas que se desplegaron en la recogida de datos, y posterior análisis de estos.

El respeto por las participantes fue un criterio ético central a la hora de trabajar con las jóvenes, este criterio fue puesto en práctica durante todo el desarrollo de la investigación, puesto que se respetó y resguardó la autonomía en relación a las diferentes decisiones u opiniones surgidas en el transcurso del estudio. Con ello, se clarificó la libertad que poseían las jóvenes con respecto al cambio de decisiones o intereses, pudiendo retirarse de la investigación cuando lo estimaran conveniente y sin ningún tipo de sanción (González, 2002). Además de lo expuesto, dada por la co-construcción de los conocimientos, fue necesario esclarecer que toda información generada sería respetada y primaría la confidencialidad. Del mismo modo, todo lo producido en el curso de la investigación se dará a conocer, a través de una devolución de resultados, propiciando la oportunidad que la investigación la puedan utilizar a su favor y cuando lo estimen conveniente.

Es importante destacar que las participantes involucradas en la investigación fueron reconocidas como seres provistas de habilidades comunicativas (González, 2002), es por esto, que las condiciones de diálogo auténtico se lograron, por medio del respeto a la voz de las jóvenes quienes se expresaron libremente, sin existir filtros o censuras en sus relatos, reconociendo la expresión de su identidad cultural, su estilo propio en relación a la forma comunicativa que enuncian y el conocimiento que éstas poseen de la problemática. Por lo tanto, para que se lograra la generación de espacios de diálogo y entendimiento fue necesario una relación comunicativa simétrica y cooperativa, destacando la escucha activa y actitud reflexiva del diálogo surgido entre las jóvenes participantes e investigadoras.

El último criterio ético a señalar, se sustenta en los resguardos que fueron implementados con el objetivo de proteger a la comunidad en la que habitan las participantes, para ello se consideró la confidencialidad, como un aspecto clave para la realización de la investigación, dicho resguardo fue llevado a cabo mediante el total anonimato de la localidad y de la identificación de las jóvenes, por lo cual, en la investigación la referencia hacia dichas sujetas está ajustada a pseudónimos (Noreña, et al, 2012).

V. Presentación de los análisis y resultados

V.1. Diarios reflexivos

A continuación, se exponen las decisiones y procesos reflexivos desarrollados tras acudir al territorio para el encuentro con las jóvenes. Estos diarios se realizaron con el objetivo de brindar una mayor transparencia al proceso metodológico ejecutado con las adolescentes. Las reflexividades se presentan según el orden en que fueron realizados los viajes, y poseen información y aspectos relacionados a caracteres metodológicos otorgados por la técnica y, del mismo modo, por la relación construida con cada joven participante.

Primer viaje

Fecha: viernes, 5 de octubre del 2018

Actividad: Nos dirigimos al terminal María Teresa para emprender rumbo al territorio en el que realizaríamos la investigación, previamente habíamos acordado con las participantes encontrarnos en el terminal del lugar que habitan, a las 14:00 hrs.

En el transcurso del viaje realizamos en tres ocasiones transbordo de bus para llegar a destino, en el último tramo, en dirección al territorio, nos encontramos con un corte de camino producto de una manifestación, lo que provocó que llegáramos atrasadas, aproximadamente, dos horas. Ante esta situación, dimos aviso a las niñas para mantenerlas informadas y pudieran tomar la decisión de irse o esperarnos.

Al llegar, una de las niñas nos estaba esperando en el terminal, y con ella nos dirigimos a un sector de áreas verdes del lugar, en donde nos encontramos con dos jóvenes más, las demás, por motivos personales, se tuvieron que retirar ante el retraso nuestro. Ante el encuentro con las niñas, primeramente les consultamos sobre cómo querían que les llamáramos, explicándoles el aspecto ético que cubría esta decisión. Posterior a eso, les comentamos de la tesis a grandes rasgos, ya que, fijamos un nuevo encuentro en donde las demás interesadas estuvieran presente. La reunión duró aproximadamente 40 minutos de diálogo, expresando ideas y sentimientos con respecto a nuestra motivación por realizar el trabajo allí. El encuentro fue bastante grato, las jóvenes en primera instancia se mostraron tímidas, pero a medida que la conversación fluyó, fueron expresándose libremente. Acordamos crear un grupo en *whatsapp* como canal de comunicación entre ellas y nosotras, debido a la distancia física que nos separaba. Al despedirnos, las niñas agradecieron el “pique” que nos habíamos mandado y se mostraron entusiasmadas en comenzar pronto los

talleres. Nos retiramos del lugar aproximadamente a las seis de la tarde para el regreso hacia Chillán, como compañeras, reflexionamos en torno al encuentro que mantuvimos con las jóvenes. Nos sentimos satisfechas y alegres por la conversación que fluyó, por la alegría de las niñas y la motivación que demostraron, si bien, consideramos que el viaje es bastante largo y agotador, coincidimos en que, sin duda, sería una experiencia bastante enriquecedora la que ese día comenzamos a gestionar.

Segundo viaje

Fecha: miércoles, 17 de octubre del 2018

Actividad: El día miércoles 17 de octubre, alrededor de las 9:00 am, emprendimos viaje desde Chillán con destino al territorio, con el objetivo de realizar el primer encuentro con las niñas adolescentes de la localidad. Durante el transcurso del viaje, contactamos a Carolina, quien nos ofreció la posibilidad de utilizar una sala del establecimiento educacional para reunirnos con las jóvenes alrededor de las 18:00 horas.

Al momento de llegar, nos dirigimos a la biblioteca de la localidad, con la finalidad de solicitar el espacio para la realización de los próximos talleres, petición a la que la encargada accedió con la condición de dar aviso con anticipación la fecha y hora en que haríamos uso del espacio.

Alrededor de las 17:30 horas, nos trasladamos al liceo, con el objetivo de encontrarnos con las jóvenes. Al momento de llegar, hablamos con la recepcionista del lugar. Ella nos guió a través de uno de los pasillos del espacio. En la caminata con dirección al aula, logramos apreciar los murales que cubren las paredes del liceo, pinturas que transmiten la cosmovisión, flora y fauna del territorio, resaltando aspectos característicos de la cultura mapuche.

Al observar la sala de clases, percibimos que ésta poseía una infraestructura adecuada a las necesidades del alumnado-a, debido al mobiliario escolar presente tales como sillas, mesas, pizarrón y estufa a leña, la cual aclimata el espacio en periodos invernales.

Comenzamos a ordenar el lugar, despejando la sala con el fin de formar un círculo con las sillas. Pasado un tiempo aproximado de 10 minutos, comenzaron a llegar las participantes al encuentro. Nos presentamos una a una y éstas, a medida que llegaban, se presentaban, mencionando sus nombres, edades, lugar de residencia y entre otros aspectos concernientes a las actividades que realizan cotidianamente. Luego de ello y una vez

reunidas todas las jóvenes interesadas, les expusimos los temas que abordaríamos en los talleres, detallando las características que estos poseían, los resguardos éticos que tendríamos al momento de relacionarnos con ellas y la modalidad que pretendíamos llevar a cabo en la investigación, otorgándoles en todo momento la posibilidad de que ellas puedan generar propuestas para desarrollar en los talleres. Además, en conjunto, dimos lectura al consentimiento informado de ellas y el de sus adultos-as responsables. Finalmente, se les hizo entrega de un cuestionario, el cual debían completar y traerlo al próximo taller a realizarse el día jueves 18 de octubre del 2018 a las 16:45 horas en la biblioteca de la localidad. Tras finalizar, se les otorgó un momento para abordar posibles dudas con respecto al proceso, del cual no surgieron elementos importantes a mencionar.

Posterior al encuentro con las jóvenes, nos dirigimos a un territorio aledaño al lugar en donde nos recibiría Sandra, una mujer que amablemente nos ofreció su hogar para alojarnos. Al llegar al lugar, nos encontramos con su familia, quienes nos ofrecieron una grata cena. En la casa no había luz, producto de un robo de cables cercano al lugar en donde nos encontrábamos. Esto nos dificultó en gran manera, ya que debíamos trabajar en la planificación y reacomodación de los talleres planificados. El balance del día resulta ser bastante positivo y agradable, ya que, las personas con las que nos relacionamos durante el día resultaron ser muy entusiastas y motivados-as, lo que nos provocó un sentimiento de satisfacción y tranquilidad.

Fecha: jueves, 18 de octubre del 2018

Actividad: El día jueves 18 de octubre nos movilizamos de un territorio a otro, alrededor de las 11.00 horas, en dirección a la biblioteca comunal, con la finalidad de organizar el primer taller a realizarse durante la tarde de ese mismo día. Cabe destacar que la elección de la biblioteca para la realización de los talleres fue en función de considerar dicho espacio poseedor de características que lo hacen favorable para el desarrollo de la investigación, tales como la iluminación, lo que es favorecido por sus amplios ventanales e infraestructura de madera que, al mezclarse, generan una sensación colectiva de abrigo.

Al llegar a la biblioteca, y para nuestra sorpresa, nos encontramos con Carolina, Andrea y Elena, quienes, despertando la sincronicidad del momento, nos revelaron que se encontraban justamente hablando sobre nosotras, viendo posibles formas de ayudarnos con el trabajo que queríamos llevar a cabo con las jóvenes y el territorio. Las respuestas o

soluciones que nos ofrecieron fueron las siguientes; en primera instancia, nos ofrecieron tener la autorización de la comunidad estudiantil para retirar de clases a las participantes y llevar a cabo los talleres en los espacios de la biblioteca del territorio. Además, nos otorgaron la posibilidad de realizar los talleres en el liceo (si así lo requeriáramos) y, finalmente, nos brindarían la guía de una de las *papai*⁴ si ejecutábamos el taller dentro de las aulas.

Nos sentimos muy complacidas con las facilidades y oportunidades que nos ofrecían estas tres mujeres y acordamos entregarles una respuesta a 14:30 horas, tras reunirnos para imprimir los permisos correspondientes de las jóvenes en el establecimiento estudiantil.

Durante el transcurso del tiempo, desde aproximadamente las 13:00 horas hasta las 14:30 horas, nos dedicamos a discutir sobre las posibles acciones a seguir, puesto que, lo que nos proponían estas mujeres implicaba permanecer un día más en territorio, dado que el permiso de las jóvenes estaría listo para el día siguiente. Además, implicaba trabajar con más jóvenes y bajo la guía de una *papai*. Mediante el diálogo, problematizamos esta posibilidad, ya que, implicaba extender el número de participantes de las cuales no poseían consentimiento informado, y la presencia de la *papai* podría interferir en la libre expresión de ideas de las jóvenes participantes. Paralelamente, ya teníamos organizado y planificado con las niñas llevar a cabo el taller la tarde de ese mismo día, pero a la vez, no queríamos desaprovechar la colaboración de estas compañeras quienes amablemente nos ofrecieron estas posibilidades.

A eso de las 14:30 horas, acudimos al liceo para encuentro con Carolina y Elena, quienes nos guiaron a su oficina. Ahí les presentamos nuestras reflexiones con respecto a las propuestas que nos habían ofrecido y, finalmente, acordamos realizar el primer taller de la investigación el día viernes 19 de octubre a las 11.00 hrs. en la biblioteca del territorio, retirando a las menores de sus labores estudiantiles. Además, ellas nos expresaron su apoyo y cooperación con respecto a la realización de los futuros talleres, facilitándonos retirar de clases a las niñas y hacer uso de algún espacio del liceo si fuese necesario. Posterior a dicha conversación, Carolina nos ofreció alojarnos en su hogar, el cual se encontraba ubicado a unos 15 kilómetros del territorio desde donde nos encontrábamos. Accedimos al ofrecimiento, debido a las ventajas que nos brindaba hospedarnos en ese lugar.

⁴ En mapuzungun la palabra *papai* hace referencia a una persona mujer adulta (Alarcon, Castro, Astudillo y Nahuelcheo, 2018).

Durante la tarde de este día, teníamos planificado generar actividades para conocernos (detalladas en el taller “tu voz es fundamental”) a las 16:00 hrs, más aún, ninguna de las niñas logró llegar, puesto que se extendió una actividad que tenían en el establecimiento educacional. Tras dicha situación, nos dirigimos al terminal de buses para emprender rumbo hacia la casa de Carolina. Camino al otro territorio, conversamos en torno a cómo nos sentíamos con lo acontecido de ese día, concluyendo que ante todo este apoyo, nos sentimos alegres, confiadas y apoyadas, lo que provocó un momento de reflexión en torno a lo bonito del trabajo que estamos realizando.

Fecha: viernes 19 de octubre del 2018

Actividad: El día viernes 19 de octubre, alrededor de las 11:00 horas, nos dirigimos a la biblioteca del territorio, con la finalidad de realizar el primer taller. Al llegar al lugar nos dirigimos a organizar el espacio, preparar los materiales a utilizar y destinar los roles que cada una asumiría, mientras se lleva a cabo el taller con las jóvenes. Tras tener todo preparado, planificado y ordenado, dos de nosotras se encargaron de ir hacia el liceo para retirar a las niñas de sus labores estudiantiles y con ello conducir las y resguardar las hasta la biblioteca, lugar donde se efectuaría el taller. Cabe señalar, que mientras se iba en la búsqueda de las niñas, la integrante del grupo de investigadoras que permaneció en la biblioteca se ocupó de afinar los últimos detalles en relación al material que harían uso las jóvenes.

Las jóvenes llegaron a la biblioteca alrededor del mediodía en compañía de Carolina y las dos integrantes del grupo de investigación. Posteriormente, las saludamos y le hicimos entrega de un círculo de papel para que escribieran su apodo, y así lograr identificarlas y nombrarlas, sin hacer mención de su verdadero nombre. Seguidamente realizamos la primera actividad planificada, la cual se denominó “las casas”, con el fin de recoger opiniones en torno a las expectativas de trabajo, sus primeras impresiones y algunas dudas o consultas que las jóvenes pudieran presentar.

Al concluir la actividad de “las casas”, iniciamos el diálogo en torno al concepto de interseccionalidad, exponiendo nuestro punto de vista con respecto al significado y lo que conlleva. A la vez, comenzamos a consultar las opiniones o reflexiones de las participantes. Ante la correspondiente explicación del concepto y el diálogo que se dió entre las jóvenes y nosotras, surgió un momento donde las niñas se identificaron con la interseccionalidad,

manifestando que lo señalado por nosotras -en relación al concepto- tenía sentido en sus vidas y expusieron diversas ejemplificaciones en las que se identificaban con el concepto. Tras finalizar el diálogo, en relación al concepto de interseccionalidad, les solicitamos y expresamos la idea de crear un *collage* para la expresión de las múltiples identidades de las que ellas se sentían que formaban parte, a lo que las jóvenes accedieron con entusiasmo y motivación. Tras dar las indicaciones, dejamos diversos materiales a su disposición, entre ellos, recortes, revistas, tijeras, hojas de block, pegamento, lápices, plumones, etc.

Las niñas participaron activamente de esta actividad, comentando con sus compañeras las creaciones realizadas. Carolina, quién nos acompañaba en ese momento al igual que las niñas, participó de la dinámica creando su propio *collage*. Por motivos de tiempo y debido a que la actividad se distendió más de lo planificado, tuvimos que retirarnos de la biblioteca y concluir el taller en las dependencias de otro espacio brindado por las jóvenes.

Al finalizar y dar cierre al taller, las niñas expresaron su agradecimiento por la instancia vivenciada y nos consultaron entusiasmadas la fecha del próximo taller, a lo que respondimos que se coordinará un próximo encuentro a través del grupo de whatsapp.

Mientras caminábamos en dirección a tomar el bus, comentamos nuestras reflexiones y lo impresionadas que estábamos tras escuchar los relatos de las jóvenes, inundandonos un sentimiento de alegría amarga, puesto que estábamos felices por haber concretado el primer taller, pero afectadas e indignadas por las situaciones de violencia en que las niñas estaban sumergidas diariamente.

Tercer viaje

Fecha: jueves, 25 de octubre del 2018

Actividad: El día jueves 25 de octubre, a las 6:50 de la mañana, comenzamos nuestro viaje al territorio, para llevar a cabo el segundo taller con las jóvenes, siendo nuestro objetivo abordar el terrorismo de Estado en los-as cuerpos-as de las niñas, por medio de los mapas corporales.

Durante este viaje, realizamos un transbordo distinto al anterior, lo que nos favoreció en acudir al lugar sin problemas de horarios, logrando llegar una hora antes de la hora acordada.

Mientras realizábamos nuestro viaje, tomamos contacto con Carolina, con quien habíamos conversado días antes para que nos pudiera facilitar un espacio diferente al utilizado en el

taller pasado, ya que, no queríamos vernos expuestas a cambiarnos de lugar, interrumpiendo el taller como en el ocasión anterior. Carolina nos mencionó que tras llegar al territorio nos reuniéramos con ella, para conducirnos al espacio que utilizaríamos para llevar a cabo el segundo taller.

Finalmente, llegamos al lugar a las 14:15 horas y nos reunimos con Carolina. Minutos después, ella nos guío al espacio que había gestionado para el desarrollo del segundo taller. Nos encontramos con un lugar bastante espacioso, con una iluminación adecuada, casi tan cálida como la luz que llegaba a la biblioteca, dado a estas condiciones, expresamos nuestra gratitud a Carolina por proporcionarnos el uso de dicho lugar y nos despedimos de ella, debido a que su agenda no le favorecía permanecer en el encuentro que tendríamos con las jóvenes.

Tras acomodar nuestros materiales y pertenencias, nos dirigimos a saludar a la encargada del lugar, expresando, igualmente, nuestro agradecimiento por la facilitación del espacio y le explicamos a grandes rasgos nuestra investigación y el trabajo que realizaríamos con las jóvenes, para, posteriormente, ayudar a despejar el espacio, dado que, había sido utilizado antes de nuestra llegada.

Al despejar y ordenar el lugar, comenzamos a organizar y acomodar unos alimentos que habíamos llevado para realizar un *mizagun*⁵ con las jóvenes, el cual fue acordado previamente a través del grupo de *whatsapp*.

A las 15:20 horas, al igual que la vez pasada dos de nosotras fueron en búsqueda de las jóvenes, quienes se encontraban en el liceo, mientras, la que permaneció en el lugar se encargó de ordenar los alimentos que faltaban. Al reunirnos con las seis niñas, emprendimos nuestro viaje al lugar donde llevaríamos a cabo la actividad planificada del taller. Mientras íbamos de camino, algunas de las niñas se detuvieron a comprar algo para poder compartir en el *mizagun*. Al momento de llegar, ellas se asombraron y alegraron de como estaba preparado el lugar, incluyeron en la comida lo que traían y nos situamos en el piso, alrededor de los alimentos. Dimos inicio al diálogo con las jóvenes, comenzando por explicarles lo que realizaríamos en esa oportunidad, la temática central que trabajaríamos, la técnica de mapas corporales y todo lo que conlleva su ejecución. La respuesta de las jóvenes ante la propuesta de nosotras fue de motivación e interés. Una de ellas nos solicitó

⁵ En mapuzungun la palabra *mizagun* significa “comida compartida” (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2012).

una mayor clarificación del concepto terrorismo de Estado, a lo que accedimos y explicitamos con mayor profundidad su significado y lo que podría llegar a significar en sus vidas. Luego de esta explicación, comenzaron a circular una diversidad de ideas, opiniones y reflexiones de las jóvenes en torno al terrorismo de Estado que ellas viven cotidianamente, destacando cómo las oprime, vulnera y las afecta en sus cuerpos-as. Mientras fluía el diálogo con las niñas, una de ellas expresó la idea de crear entre todas el significado de terrorismo de Estado, a lo que respondimos que esa era la idea de nuestra investigación, co-construir entre todas el significado de terrorismo de Estado, manifestándoles lo importante que es para nosotras oír todas sus ideas, opiniones y deseos.

La conversación con las jóvenes duró más de una hora, ya que variaron las temáticas dialogadas. Estas se centraron tanto en el terrorismo de Estado y la menstruación, lo que conllevó a dialogar en torno a el flujo sanguíneo, el malestar (dolor) que algunas sienten durante el periodo y los métodos anticonceptivos que existen y que algunas utilizaban, reflexionando en torno a la invasión de los anticonceptivos a sus propios-as cuerpos-as y lo que genera en ellos-as.

Posteriormente, las jóvenes nos dieron a conocer el acoso constante que ellas sufren por parte de Carabineros, describiendo sus conductas, el intenso hostigamiento que han tenido que vivenciar y cómo este acoso las afecta en sus vidas, interviniendo en su diario vivir desde el momento en que salen a la calle. Expresaron sentimientos como el temor, rabia y asco que ellas sienten cada vez que una patrulla las sigue o algún carabinero les mira su cuerpo-a, o simplemente las detienen para realizarles controles de identidad sin justificación con el fin de buscarlas por redes sociales y extender su acoso por medios digitales. Tras estos relatos, nosotras quedamos muy impresionadas, indignadas y con mucha rabia, sentimientos compartidos por todas las mujeres que nos encontrábamos presentes en ese círculo de conversación. Es por esto, que tras esta manifestación de violencia por parte de Carabineros, las jóvenes unánimemente coincidieron que el acoso u hostigamiento es parte del terrorismo de Estado que ellas experimentan, aspecto revelador para nosotras como investigadoras, debido a que teníamos otra idea o percepción del terrorismo de Estado, basada en la teoría, jamás pensamos descubrir esta situación y lo que conlleva para las jóvenes.

Luego de terminar nuestra conversación y recordar el objetivo que debíamos trabajar, le explicamos a las niñas en qué consistían los mapas corporales, lo expresivo, artísticos e

intensos que llegaban a ser y lo importante que era para nosotras y para ellas reflejar en sus cuerpo-as todo lo dialogado previamente.

Las jóvenes, tras nuestra explicación, expresaron lo interesante que era trabajar este aspecto por medio de mapas corporales, ya que no siempre se detienen a pensar en cómo viven sus cuerpo-as estas situaciones. Seguidamente, les solicitamos a las niñas que se formaran en dupla para que se ayudaran entre sí a marcar sus siluetas, les hicimos entrega de los materiales y les dimos espacio para que ellas trabajaran con tranquilidad.

Al observarlas, percibimos diversos estados de energía, algunas compartían más sus ideas, otras luego de que les marcaran su silueta comenzaron a trabajar solitarias. Algunas nos hacían consultas o simplemente nos conversaban. Para nosotras, fue muy enriquecedor ese espacio y el trabajo que se estaba logrando en conjunto con las jóvenes, sintiendo ansias por escuchar los relatos de las creaciones que observábamos. Luego de transcurrir el tiempo, las jóvenes comenzaron a finalizar sus mapas corporales, por lo que cada una nos invitaba a escuchar el significado que le otorgaba a lo expresado, excluyendo a una de ellas, ya que tras dibujar su mapa corporal debió salir del lugar de manera urgente asegurando que regresaría. Tras escuchar a las niñas presentes y el significado que otorgaban a sus mapas, les propusimos realizar un mapa corporal de su comunidad, expresando el terrorismo de Estado al igual como lo hicieron en sus mapas individuales. De igual forma les señalamos que en esta ocasión nosotras participaríamos de la actividad dibujando, expresando y simbolizando junto a ellas todo lo que habíamos conversado en torno al terrorismo de Estado. Mientras realizábamos este último mapa corporal comenzamos a decidir que debía expresar o reflejar este-a cuerpo-a, a lo que concluimos de manera conjunta que “era un cuerpo de se defiende, que resiste con todo el *newen* de las personas y los antepasados”. Tras finalizar el último mapa corporal, se integra la joven que no se encontraba y comienza a relatar el significado de su mapa, lo que refleja cada símbolo y cómo ella percibe el terrorismo de Estado en su cuerpo-a.

Al concluir todos los mapas corporales y oír a todas las jóvenes, surgió un momento de expresión de sentires en torno a la actividad realizada, destacando entre ellas la valoración positiva en torno a la actividad realizada. Luego de esto, comenzamos a despejar, ordenar y limpiar el lugar, nos despedimos de algunas niñas mientras que otras nos ayudaron a acomodar el espacio, tras dejar ordenado y limpio, nos despedimos y agradecemos a la

encargada del lugar, nos despedimos de las niñas que aún se encontraban y emprendimos nuestro viaje vuelta a Chillán, a eso de las 18:30 horas.

Mientras caminábamos a tomar el bus de regreso, comenzamos a reflexionar y comentar lo que nos había parecido el taller, el hecho revelador que habíamos descubierto en torno al acoso vivenciado diariamente por las jóvenes y lo impactadas que habíamos quedado todas nosotras por el hecho denunciado, inundándonos de un sentimiento de indignación frente a lo escuchado, reflexionamos en torno a las pocas redes de apoyo que poseen las jóvenes, ya que, no pueden recurrir a Carabineros por estos hechos pues son ellos sus propios agresores, no existen carabineras en el territorio a quiénes apelar, y sus padres se pueden ver expuestos a represalias por denunciar estos actos. Por otro lado, valoramos la confianza de las jóvenes al abrirse con nosotras, su sororidad y el compromiso que adquieren con los talleres que hemos realizado, pero sin duda, coincidimos en que fue un día impactante, lleno de rabia e indignación.

Cuarto viaje

Fecha: jueves, 22 de noviembre del 2018

Actividad: Es necesario mencionar y para contextualizar nuestro viaje, que el 14 de noviembre del presente año, en la comunidad de Temucuicui se dio muerte al comunero mapuche Camilo Catrillanca, asesinado a manos de fuerzas especiales de Carabineros que conforman el llamado “comando jungla”. Este hecho provocó diversas manifestaciones a lo largo de Chile, las que se expresan por medio de cortes de caminos, barricadas, marchas, concentraciones, cacerolazos y todo tipo de demostraciones ante la opresión y violencia descontrolada que ejerce Carabineros y el Estado Chileno, en contra del pueblo mapuche, exigiendo por medio de estos, justicia ante lo ocurrido.

El día jueves 22 de noviembre a las 8:00 horas, emprendimos nuestro viaje hacia el territorio donde viven las jóvenes para el encuentro previamente acordado a través del grupo de *whatsapp*. Íbamos un poco temerosas, puesto que desconocíamos la situación en el territorio, ya que, las niñas nos habían comentado por el grupo que el camino hacia el territorio estaba cortado, situación que hasta el momento ellas desconocían. Realizamos el mismo trayecto de las veces anteriores, efectuando transbordo en tres ocasiones. Afortunadamente, los buses se trasladaron sin inconvenientes, dado que no existían cortes de caminos en la ruta, solo restos de troncos de árboles caídos, los que estaban siendo

retirados o removidos de la carretera. Cabe mencionar, que existían más de diez restos de árboles en distintos puntos de la carretera, los que claramente evidenciaban y denunciaban la situación que estaba aconteciendo.

Al llegar al territorio, nos dirigimos a la biblioteca del lugar para organizar el tercer y último taller que tendríamos con las jóvenes, consultamos a la encargada del espacio la posibilidad de utilizar el salón para poder llevar a cabo nuestro taller, a lo que ella respondió favorablemente, dado que, el espacio se encontraba desocupado y sin actividades programadas que impidieran el uso de este. Acomodamos nuestras pertenencias y distribuimos los roles que asumiríamos cada una en esa oportunidad. Posteriormente, tomamos contacto con las jóvenes a través del grupo de whatsapp, recordándoles que a las 15:15 horas nos reuniríamos en la biblioteca para nuestro último encuentro. Mientras esperábamos su llegada, dos de ellas nos manifestaron su ausencia al taller, debido que una no se encontraba en el territorio y la otra estaba realizando actividades personales de importancia, por lo que le resultaba imposible acudir al lugar. Alrededor de las 15:30 horas dos jóvenes llegaron a la biblioteca, estas venían muy interesadas en expresar los acontecimientos ocurridos en territorio posterior a la muerte de Camilo Catrillanca. Las escuchamos muy atentas y expresamos al igual que ellas, toda la impotencia, tristeza y rabia que nos evocaba toda la situación ocurrida. Mientras, en el transcurso de la conversación llegó otra de las jóvenes, quien tras preguntarle como estaba, nos expresa sentirse cansada ya que no había dormido bien los últimos días. Al consultarle el motivo de esto, nos refiere que ha estado en constante estado de alerta pues han realizado quema de árboles en territorio muy cercano a donde ella vive, lo que provoca miedo y temor en ella y su familia ya que su hogar se puede ver afectado por el fuego. Sin embargo, manifestó estar más tranquila, dado que no han existido nuevos focos de incendio en los últimos días. No obstante, su temor aún persistía. Tras su relato y evidente cansancio le mencionamos que podía retirarse del taller para que descansara, respondiendo, que ella quería de igual forma participar y estar presente en este último taller, valoramos su esfuerzo y ganas de participar ya que entendíamos como se sentía en ese momento.

Posteriormente, les explicamos el objetivo que abordaríamos en esta oportunidad (visibilizar aspectos significativos del terrorismo de Estado que interfieren en el desarrollo cotidiano) y la actividad que realizaríamos para indagar en este objetivo. Las niñas, escucharon atentas a las explicaciones de la actividad, comentando lo interesante que les parecía lo propuesto.

Luego, se dio un espacio de diálogo en torno a cómo interviene en sus vidas el terrorismo de Estado, produciéndose variadas opiniones y reflexiones, las que giraban nuevamente en torno al acoso sexual que ejerce Carabineros hacia ellas, y en cómo este acto no les permite desarrollarse de manera tranquila en el territorio que habitan, generando un constante sentimiento de ira y en algunos casos, temor, debido al persistente hostigamiento. Al concluir la conversación, se les propuso identificar una de todas las situaciones que habían nombrado anteriormente para expresarla por medio del teatro, ofreciéndoles diversas formas de representar este acto. Las jóvenes sin dudar optaron por personificar el acoso, el cual fue expresado por medio de una escena inmóvil, similar a una estatua. Dicha escena representaba en su totalidad el acoso que ejercen los Carabineros y lo que genera este accionar en las niñas, reflejando su rabia, asco, indignación e impotencia ante estos sucesos. Seguidamente, nos reunimos para comentar su pequeña representación y lo que generó en ellas llevarlo a cabo, señalando que intentaron reflejar el desagrado que sienten por el abuso de poder de Carabineros, la repulsión que les genera observarlos y la rabia que experimentan a causa de sus constantes hostigamientos, mencionando que en el territorio los Carabineros violan a mujeres en los allanamientos. Tras sus opiniones y reflexiones, nosotras valoramos la resistencia que ellas expresan, esa fuerza de dar la lucha al acoso que viven y enfatizamos nuestro compromiso con ellas y con las mujeres del territorio ofreciéndoles nuestra ayuda más allá del contexto de investigación, ya que, a esta altura se habían convertido en compañeras de lucha y resistencia ante esta sociedad patriarcal. Al señalarles eso, nos comentaron estar en contacto con la “Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres” para en un futuro organizarse y tomar medidas sobre el acoso de Carabineros, respaldadas y apoyadas por dicha organización. Ante lo mencionado les expresamos nuestras felicitaciones, por las acciones que han decidido tomar, por su motivación y fortaleza, manifestándoles nuestra colaboración y ayuda ante cualquier acción que lleguen a realizar. Luego de haber realizado su expresión escénica, les explicamos y propusimos construir un poema, el cual debía expresar una posible solución al acoso que ellas viven por parte de Carabineros, detallando todo su sentir y deseo. Las niñas comenzaron con gran facilidad a construir su poema, cada una aportó con variadas ideas y fueron uniéndolas dándoles sentido y coherencia. Al finalizar, nos expusieron su obra, la cual fue titulada “Erradicar”. Tras oír sus versos nos sentimos impresionadas por la intensidad de sus palabras, la indignación, rabia y el deseo de eliminar a los Carabineros y

su institución. Le comentamos nuestras impresiones sobre su poema y lo asombrada que estábamos de su gran creación artística, felicitándolas por sus habilidades. Finalmente, les propusimos que crearan un grito, alguna frase breve que en pocas palabras resumiera lo escrito en su poema, ellas propusieron que nosotras igual creáramos un grito a lo que nosotras accedimos sin dificultad, al finalizar cada grupo, nos reunimos en conjunto y expusimos las creaciones. Tanto la de las jóvenes como el de nosotras fueron originales y expresaban en pocas palabras la indignación que sentíamos en conjunto frente al acoso de Carabineros.

Tras finalizar todas las actividades planificadas que respondían al objetivo planteado, llevamos a cabo nuestro cierre con las jóvenes en esa misma ocasión, debido a la dificultad de ellas para asistir al día siguiente. Es por esto, que realizamos un pequeño análisis en torno a cada objetivo abordado y todas las reflexiones que fueron emergiendo en los talleres llevados a cabo, la idea fue generar una opinión conjunta en torno a los aspectos más relevantes e importantes de cada sesión y así rescatar un discurso unificado como conclusión a los objetivos. Es por esto, que en conjunto a las jóvenes elaboramos en resumidas palabras las reflexiones finales sobre todos los objetivos, de igual forma, consultamos sobre aspectos relacionados a la metodologías, fortalezas y debilidades de la investigación, y consultamos temáticas de importancia que ellas creían que era necesario seguir abordando y trabajando en el territorio. Las respuestas antes todas estas preguntas fueron diversas, donde fueron destacadas mayormente las fortalezas, las cuales reflejaron todo lo aprendido por ellas durante este proceso, destacaron el empoderamiento que surge a raíz de las reuniones, la motivación por realizar actividades dentro del territorio con el fin de manifestar su descontento sobre el acoso que ellas viven, asimismo enfatizaron la importancia de realizar más investigaciones con más personas, abordando aspectos desde el abandono de adultos-as mayores dentro del territorio, vulneración de los derechos del-a niño-a y el abuso de poder que Carabineros ejerce desmedidamente dentro del territorio. Nosotras agregamos nuestras reflexiones en torno a lo que las jóvenes nos mencionaron, agradeciendo su participación, compañía, compañerismo, confianza y sororidad presente en todos los talleres, les mencionamos que eran agentes de cambio dentro de su territorio, que eran mujeres fuertes y empoderadas y que contaban con nuestro apoyo en la instancia que ellas lo solicitaran.

Tras concluir y dar por finalizado el taller junto a las jóvenes, nos trasladamos al sitio donde realizamos nuestro primer encuentro, con el fin de darle voz al grito creado por las niñas, gritamos en forma conjunta el grito, con toda la fuerza y rabia que llevábamos dentro, fue un momento hermoso, significativo, intenso y de complicidad, ahí no solo nos unía la investigación, nos unía la resistencia, sororidad y lucha ante todas las injusticias y opresiones vivenciadas por todas las mujeres en todos los territorios con una suerte de decir con nuestra presencia que “ESTAMOS AQUÍ, NO NOS CANSAREMOS DE DAR LA LUCHA Y RESISTIR”, una vez expresado el grito, nos despedimos con un gran abrazo fraterno de nuestras hermanas, esperando volver a encontrarnos prontamente para compartir, conversar y ayudarnos mutuamente en la lucha que llevamos contra el patriarcado.

IV.2. Talleres

Seguidamente se presentarán los resultados correspondientes a los objetivos específicos trabajados con las jóvenes en esta investigación. Los relatos están contruidos por reflexiones y opiniones de las niñas y co-contruidos debido a la fluidez y divergencia de los diálogos desarrollados con las jóvenes en cada taller llevado a cabo. De esta manera, se realiza y expone un análisis por cada área temática de los objetivos, en conjunto con un análisis reflexivo grupal.

TALLER: “¿INTERSECCIONALIDAD?”

Objetivos a abordar:

Objetivo general

- Co-contruir el significado de terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche con un grupo de niñas-adolescentes mapuche.

Objetivo específico

- Describir el significado de las diversas identidades en las que las adolescentes se sienten que forman parte.

La primera integrante del grupo en exponer es la investigadora Daniela Flores quien relata a modo ejemplar el significado que le otorgó al *collage* que realizó (*figura 1*), la narrativa que utiliza Daniela, sugiere sobre las identidades que la intersectan, tales como, el ser estudiante

universitaria, mujer y trabajadora, detallando en cada una de estas identidades las características que para ella son preponderantes, a su vez hace mención de cómo se desenvuelve en cada una de estas, valorando en todo momento la convergencia e integridad que la componen.



Figura 1

Ya ejemplificada la modalidad sugerida de presentación, la integrante apodada Natulia relata el significado que le otorgó a la construcción de su *collage* (figura 2), lo muestra al grupo señalando que por lo general son las mujeres las que cargan con mayores responsabilidades, toma el contexto hogareño como ejemplo, debido a que identifica en su vivencia familiar la constante de sentirse con menos privilegios que su hermano, ya que a éste la madre le realiza sus labores cotidianas, tales como cocinar, asear la habitación, entre otros. En cambio, Natulia debe realizar sus labores por sí sola, sólo por el hecho de ser mujer. Otro aspecto que destacó la participante fue dentro del contexto estudiantil, espacio en el que dice sentirse acallada por sus compañeros y cuerpo educacional en general, solo por el hecho de ser mujer, también le otorga importancia a la discriminación que viven las mujeres desde temprana edad, pues lo vivenció dentro del periodo de embarazo de su madre, quien le comentó que prefería tener un hijo antes que una hija. Dentro de la construcción del *collage*, Natulia destaca la violencia que ejerce el Estado contra el pueblo mapuche, en especial en contra de personas que tienen rasgos físicos propios del pueblo. Finalmente, la participante hace referencia al hecho de ser mujer y las potencialidades que

tal definición implica, e indica: *“las mujeres somos súper inteligentes y podemos tener grandes ideas”*.



Figura 2

La siguiente participante en presentar su *collage* (figura 3) fue Cami, quien pone relieve en la construcción de su identidad, la categoría de ser mujer y niña, razones por las cuales destacó no ser tomada en consideración en diversas esferas de la vida social. Pasando a otros aspectos, la participante reconoce como un área importante que intersecta la identidad de algunas personas poseer un tipo de discapacidad física, debido a que no son consideradas en el contexto actual. También nos señala la opresión de parte de agentes estatales en el territorio, razón por la cual se siente constantemente amenazada, destacando el abuso de poder de parte de Carabineros. Para concluir su relato, Cami hace referencia a la condición de ser mujer como una identidad vulnerada en la actualidad, ya que dice sentir que no puede vestir ni maquillarse del modo que le gustaría y que además las redes sociales fomentan los estereotipos de género, en sus palabras sugiere lo siguiente: *“Las redes sociales las destaqué porque no sé, uno sube fotos y las personas te humillan por como te vistes, por la apariencia te tratan mal, los hombres te hacen comentarios super feos”*.



Figura 3

La tercera participante en exponer la construcción de su *collage* identitario (figura 4) es Rayhen, quien comienza la exposición destacando la opresión del Estado hacia el pueblo mapuche, refiriendo: *“bueno, yo me identifiqué por la mentira que hace el Estado o el gobierno aquí, que esto encuentro que es una mentira absolutamente grande y también se está viviendo en muchas partes”*. La participante enuncia que por tener costumbres características del pueblo mapuche son discriminados-as, tales como, el saludo y su lengua. En sus palabras señala lo siguiente: *“bueno yo aquí coloqué una señora saludando, porque nosotros por saludar nos discriminan, por nuestro saludo, pero en otros países somos el pueblo más adorado en la lucha y aún sigue luchando y eso lo encuentro racista”*. Posteriormente, Rayhen indica que parte de la construcción de su *collage* representa a la mujer mapuche que lucha por sus derechos, en aspectos como el trabajo, ya que, éste suele ser esclavizante por el *winca*, debido a que tienen acceso a mayores ingresos monetarios y paralelamente más oportunidades de alcanzar estudios universitarios. Si bien, Rayhen considera el dinero como una característica que involucra poseer poder, a su vez destaca al pueblo mapuche como un pueblo poderoso en aspectos tales como el conocimiento. Otra característica que la participante destaca es el territorio, lo que pone en relieve debido al constante conflicto que vivencia en el lugar que habita, espacio que se encuentra amenazado por empresas de origen privado y estatal, refiriendo lo siguiente: *“bueno yo aquí trate con un río o un lago de que aquí las hidroeléctricas se podría venir y nosotros tendríamos que estar aquí sacando eso y encuentro que eso no está bien, encuentro que*

los ríos tiene que fluir, tiene que salir adelante, tiene que ser más grandes, tiene que expandirse”.

Posteriormente, la participante hace énfasis en el control comunicacional del gobierno con respecto a la represión que viven en el territorio, señalando que los comunicados de prensa de las señales nacionales son falsas. Estas estarían manipuladas por el Estado con la finalidad de desinformar a la población. También hace mención a la constante lucha que se vive en el territorio, clarificándolo en la siguiente oración: *“la gente sale a luchar por su derecho a vivir en paz, para que no arrasen con nuestras casas con balines o nos estén tirando lacrimógenas o porque estamos en un lugar que nos fue robado y que queremos que nos devuelvan”.*

Siguiendo otro aspecto de la identidad interseccional de la participante, hace referencia de la condición de ser mujer y las limitadas libertades que dicha categoría implica dentro de la cultura mapuche, dado que considera que las tradiciones y costumbres de éstas en muchas ocasiones resultan ser machistas, enunciando lo siguiente: *“cierta razón el pueblo mapuche igual es machista y las mujeres no pueden ser lonko no pueden jugar palin, no solamente tiene que cocinar, uno antiguamente no podía andar en caballo, no podía, era una falta de respeto”.*

Finalmente, la participante hace referencia a la discriminación que vivencia en el contexto académico, destacando la participación del alumnado-a y el cuerpo docente en la discriminación que se ejerce hacia la cultura mapuche, expresando: *“en el liceo me molestan por ser mapuche a mí en este caso a mí me molestan, me dicen terrorista y los profesores también están ligado a eso y se ve mucho en el liceo de acá, cierta parte de la cultura mapuche y acá es porque nosotros alzamos la voz en el liceo decimos ya, y eso”.*



Figura 4

La siguiente participante en presentar su *collage* (figura 5) es Conini, quien da inicio a la exposición mencionando la discriminación que siente por ser mapuche, esto se manifiesta en lugares que transita habitualmente, como es el liceo en el que desarrolla sus prácticas estudiantiles. Identifica que en ese espacio se siente transgredida a causa de sus características físicas, como su color de piel, relatando: *“La discriminación al ser mapuche en el liceo igual se vive, por ser negra igual por no tener una piel blanca”*, del mismo modo la participante identifica dentro del mismo contexto la constante discriminación por ser mujer en un espacio en que se prolifera la educación sexista *“de chica se nos enseña a jugar con las muñecas a no jugar a la pelota porque es cosa de hombres y ¿dónde queda la igualdad?”*.

Posteriormente, Conini señala dentro de su *collage* la figura de una mujer adulta que lleva puesto un casco. El significado que le otorgó a dicha imagen se relaciona con la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, además con la capacidad que tienen las mujeres de desarrollarse en ciertos trabajos que por características culturales son ejercidos sólo por hombres. Luego, la participante nos expresa su preocupación por la condición de ser mujer en un contexto patriarcal, poniendo como ejemplo la historia de una amiga que fue violentada por su pareja, relación que en la actualidad sostiene, *“yo tengo una amiga que la golpearon y ella sigue atrás de él y ahora no le hablo porque dice que no, que ella tiene eso igual, yo le dije que no se quedara callada que le contara a su familia, pero sigue atrás de él”*.

Para finalizar, Conini siente como parte de su identidad la identidad vulnerada de una de sus amigas, ya que, hace mención de la dificultad que tienen las personas con algún tipo de discapacidad en contexto laborales, señalando: *“yo igual tengo una amiga que tiene como una prótesis y pidió un trabajo para ser garzona y no pudo”*.



Figura 5

Es el turno de My en exponer su *collage* (figura 6). En primera instancia, nos indica que ella se considera feminista, motivo por el cual es violentada dentro del contexto académico por sus compañeros, ya que, constantemente la llaman *“feminazi”*, *“me dicen feminazi”*, *“no es feminismo, es feminazismo”*, *“porque no hay que buscar feminismo ni machismo, es igualismo y de eso nos reímos con la Ely del igualismo”*.

La participante especifica la dinámica familiar en la que se ve inserta, comentando que a su madre la considera muy machista, ya que, delega las responsabilidades familiares en ella y no en sus hermanos, ejemplo de dicha situación es que My debe vigilar que sus hermanos cumplan sus obligaciones. De no ser así, es ella quien debe realizar las responsabilidades de ellos, expresando lo siguiente: *“tengo que ver que coman, tengo que ver que se bañen, tengo que ver que la casa esté ordenada y aparte tengo que cuidar a mi gato, pero de eso no me quejo, porque es mi gato”*. Producto del machismo que vive My en su núcleo familiar dice estar en constante conflicto con sus padres, puesto que en el presente la participante les confronta, cuestionando la dinámica familiar que habitúan verbalizando: *“últimamente peleo más con mis papás, antes no decía nada, solo me quedaba callada y me metía a mi pieza a llorar, me dicen histérica o que hago show porque lloro, antes no lloraba hubo un año entero que no lloré”*.

Otra característica que destaca la participante es con respecto a su corporalidad, menciona que durante su infancia vivió *bullying* de parte de sus hermanos y sus compañeros, originado en la contextura de su cuerpo-a, por lo que se vio en la necesidad de utilizar ropa de tallas más grandes con la finalidad de ocultar su corporalidad. Dicha situación trajo consigo conflictos con algunos integrantes de su núcleo familiar, pues, su madre, hermana y padre solían hacerle comentarios con respecto a su aspecto físico, refiriendo lo siguiente: *“yo buscaba ropa grande y mi hermana me retaba, me escondía la ropa, mi mamá me decía que tenía que arreglarme, aun me dicen que me peine, yo no lo hago, que tengo que ser femenina, sentarme como mujer, mi papá siempre me dice eso”*. La participante continúa narrando conflictos familiares que la aquejan como lo fue la situación que vivió la noche anterior al taller que se estaba realizando, nos cuenta que tuvo que asear la totalidad de la casa debido a que su madre se lo exigió a altas horas de la madrugada.

My reconoce la afectividad interpersonal con sus vínculos cercanos como una característica preponderante en sí misma, detallando: *“soy muy muy extremadamente cariñosa con mis amigos y amigas les doy besitos, las abrazo, tengo que andar de la mano con ellas porque si no, me empieza a dar ansiedad”*. Finalmente, My nos cuenta acerca de su orientación sexual, motivo por el cual se siente violentada en el contexto académico y familiar siguiendo las palabras de la participante: *“mi mamá se ríe me dice que cómo me van a gustar las “mi mamá se ríe me dice que cómo me van a gustar las mujeres, cómo me van a gustar las niñas, si anduviste con este y con este otro, lo que también me pasa mucho, porque soy muy cariñosa (...) a veces en el colegio me molestan, nos empezaron a decir las lelas, yo reclamé en el liceo cuando tuvimos que hablar de eso, porque si fuéramos lesbianas, qué les importa”*.



Figura 6

La última integrante en exponer es Ely, quien nos enseña la construcción identitaria que realizó en su *collage* (figura 7). Da inicio a la presentación citando la siguiente frase: “*la visión se convierte en herramienta*” lo que para ella significa “*el poder que tiene las mujeres de transformar o de cambiar la visión*”, destaca la discriminación que vivencian las mujeres en periodo de embarazo, ya que, dicho estado les reduce la posibilidad de encontrar un puesto laboral.

Luego Ely nos narra sobre las necesidades que tienen las mujeres en la actualidad, tales como, autonomía con respecto al cuerpo-a, derecho a opinar y a tener los mismos derechos que tienen los hombres. Posteriormente, indica parte de su *collage* en la que destacó el papel de la mujer en la historia.

La participante señala la palabra “renovación” como aspecto esencial de la mujer, debido a que considera que éstas están en constante transformación. De igual forma, hace mención a los traumas que las mujeres deben pasar desde muy temprana edad y la fortaleza que dichos sucesos nos otorgan. Además, la participante hace un juicio con respecto a la norma establecida de lo que es ser mujer “*y eso de las características anormales y normales, que dentro de todo nos dicen como es normal una mujer y como nos dicen a nosotras que somos anormales*”.

Finalmente, la participante indica en su *collage* la composición de una mujer que está cosiendo en su máquina de costuras, imagen a la que le otorga una doble lectura, la primera tiene relación con la autonomía del trabajo, mientras que la segunda está relacionada con una mujer que se ve en obligación de realizar labores sin un buen contrato laboral, refiriendo lo siguiente: “yo lo identifico de dos formas que acá puede ser una mujer que tiene autonomía y está creando su propio lugar de trabajo, pero también lo identificó como una mujer madre adulta que en la noche tiene que hacerse cargo de las cosas, porque como la mayoría del tiempo es, nos tratan como sirvientas de la casa eso insostenible las jornadas laborales, el cansancio, no tener algo para comer, para descansar, para nada y que tenemos derecho mucho derecho a manifestarnos por las cosas que se deben, como tener un buen contrato laboral”.



Figura 7

TALLER: “MI CUERPO-A, MI TERRITORIO”

Objetivos a abordar:

Objetivo general

- Co-construir el significado de terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche con un grupo de niñas - adolescentes mapuche.

Objetivo específico

- Reconocer la representación del terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche en el cuerpo de las adolescentes y en el de su comunidad.

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos y que dan respuesta a los objetivos detallados anteriormente. Se explicitan en el orden que las jóvenes presentaron su mapa, destacando, en primera instancia, el nombre otorgado por ellas a sus propias creaciones.

“¿Policías o acosadores?”

La primera integrante de las jóvenes en comenzar a explicar el significado que le otorga a su mapa corporal es Conini. En su diálogo expresa el miedo que siente frente al acoso de los Carabineros del territorio, relatando lo siguiente: *“mi mapa es como tenerle miedo a los pacos de que me queden mirando así”*. simbolizando este acoso a través de los dibujos de ojos verdes y la insignia de la institución en todo su cuerpo-a. En su corazón resalta el miedo a los “pacos”, refiriendo lo siguiente *“da miedo que te estén mirando las pechugas o como yo ando en la calle, siento esa cuestión aquí (corazón) miedo, y como que me sube al cuello”*. Conini, enfatiza el miedo, además, en la falta de respaldo por parte de sus padres, pues menciona haberles dialogado respecto a este tema, teniendo una nula respuesta y poco interés y respaldando a la institución de Carabineros negando los hechos, lo que se evidencia en el relato de la joven: *“a veces una le quiere explicar a los papás y dicen ‘no, cómo van hacer eso los pacos (...) ‘mejor no contarles, me dicen ‘no, como van hacer eso los pacos, si son autoridades”*, ante esta



Figura 1

respuesta, Conini debe reprimir y aguantar los sentimientos que le genera la vulneración de sus derechos, lo que se ejemplifica a través de la cruz (censura) en su boca.

“Todas las mujeres nacemos con *newen*”

La siguiente participante en presentar su mapa corporal es Rayhen, quien comienza a recitar una frase contenida en el, expresando lo siguiente: “*cabeza, corazón, piernas, estómago, disparos, allanamiento a un hogar, a una mujer y a niños, todos nos hacen callar porque somos mujeres, solo por nuestros ojos, el sexo, somos débiles*”, manteniendo un tono de voz bajo mientras narra sus palabras, provocando un microambiente de atención sostenida en el tiempo, como si estuviera recitando un poema. Evidencia diversos signos propios del terrorismo de Estado y la violencia física que se ejerce en contra del pueblo mapuche, manifestando esto a través de dibujos tales como, moretones, heridas, impactos de bala, cadenas y sogas, los que se pueden apreciar en su mapa. Rayhen, expresa que las cadenas en sus manos simbolizan las ataduras que con su familia han tenido que soportar desde que ella era “*chiquitita*”, contrastando esa situación con lo que vive en la actualidad en el liceo en donde se desarrolla,



Figura 2

pues, se ha visto expuesta a enfrentamientos con Carabineros en el establecimiento educacional, situación que desencadena violencia física en contra de ella y sus compañeros-as. Interpreta la soga atada sus pies como una forma que impide que ella camine y se desarrolle, simbolizándola como una obstrucción a la hora de concebirse como personas resilientes que pueden llegar a algo más fuerte (refiriéndose al pueblo mapuche). Finalmente, la joven hace un llamado a todas las mujeres, a que crean en ellas y sus capacidades, destacando, en todo momento, las fortalezas del género femenino y que se evidencia en la siguiente frase: “*es más el newen que nos tienen a nosotras porque somos mujeres*”.

“El engaño”

Natulia es quien continúa describiendo lo expresado en su mapa corporal, el cual gira principalmente en torno al conflicto vivenciado y las consecuencias que traen consigo las diversas manifestaciones dentro del territorio, relatando cómo afectan las tomas de carretera en el traslado de un lugar a otro. Este aspecto se evidencia en el dibujo de un grillete en una de sus piernas, lo que se acompaña del siguiente relato: “(...) como que nos limita muchas veces porque queremos viajar y está tomada la carretera (...) de cierta forma me encarcela como que no me dejan salir del mismo lugar”. La participante resalta y clarifica que estos hechos se producen en el contexto del desfavorecimiento de las leyes chilenas hacia el pueblo mapuche. Porque valida la toma de carreteras como acto de manifestación ante estas injusticias.

Una vez finalizada la idea anterior, la joven alude a los prejuicios existentes sobre las personas mapuche. Con ello, manifiesta una crítica resaltando su descontento y desaprobación hacia los



Figura 3

medios de comunicación, relatando: “(...) porque en la tele siempre muestran el lado malo, que los mapuche dejaron la embarrá y todo, por eso dibujé esa tele”. Del mismo modo, representa, por medio del dibujo de una oreja y boca, la influencia que provocan estos medios en la población. Esto mismo provoca en Natulia el silencio de su pensar y sentir, ya que se ve interpelada constantemente por estos dichos “¿por qué defiendes al mapuche? en el Chilevisión vi que andaban quemando camiones y violentando gente (...) no tengas hijos con un mapuche, pues son violentos y flojos”.

Finalmente, Natulia hace referencia a la inoperancia por parte de la institución de Carabineros en el territorio, pues, indica que dentro del pueblo existen robos, violaciones y asesinatos, a lo que Carabineros no brinda su servicio. En la misma línea, la joven menciona hechos que atentan contra su integridad, revelando el relato: “a mi muchas veces me han dicho cosas y me han hecho controles de identidad siendo menor de edad y hacen mal la pega”, catalogando estos sucesos como acoso por parte de la institución, lo que se evidencia por medio del dibujo de unos ojos con tonalidad verde posicionados bajo una gorra que representa la utilizada por Carabineros.

“El aguante”

La joven Cami, da inicio al relato de su mapa corporal, mencionando en primera instancia, lo que produce el terrorismo de Estado en el territorio. Este aspecto, lo simboliza en las características presentes en el dibujo de su boca, ya que, refiere que a la gente le prohíben expresarse libremente a causa del miedo que infunden en el lugar, a lo que se suma un constante y generalizado *“terror a que puedas salir perjudicado-a”*. La joven agrega diversos ejemplos en donde se evidencian las prácticas de opresión, resaltando lo siguiente: *“los chiquillos a veces van a cortar árboles y te ven con una motosierra y ya, te van a revisar,...el auto, si llevas bencina al tiro los documentos, entonces es una forma que te impide expresarte”*. En esta misma línea, Cami relata las cadenas que dibuja sobre su tronco, otorgando un significado de opresión, a lo que señala: *“Al pueblo mapuche le allanan sus casas les prohíben hacer sus protestas por cosas que se están exigiendo que realmente son de ellas, sus derechos y llegan los pacos y te interrumpen todo y eso es una forma de oprimir, te oprimen y ya no podí expresar”*. Para finalizar con la idea, la joven hace referencia a la violencia física ejercida por Carabineros que han sufrido algunos-as de sus compañeros-as en el marco de protestas en el establecimiento educacional, mencionando: *“algunos compañeros han sufrido violencia de parte de los pacos cuando han hecho sus protestas por el liceo y han llegado lesiones”*, agregando el significado otorgado al charco de sangre expresado en su mapa corporal, refiriendo: *“Dibujé aquí sangre porque muere gente inocente por lo mismo, porque se expresan y creen que es terrorismo, porque tienen una opinión distinta”, “a mí me rompe el corazón que hagan eso con mis amigos, con gente inocente que no tiene nada que ver”*. Para continuar, Cami hace alusión al constante acoso callejero ejercido por Carabineros, caracterizado de la siguiente manera: *“a mí no me gusta que me miren, van en auto y no podí andar con poca ropa porque te miran feo, te miran raro, qué cómo vai’, si estay rica, hasta que pasai’ te observan, te observan, te observan”*. Además, en su relato incluye una comparación en torno a su forma de vestir y las diferencias que percibe entre estar en su territorio y/o ciudades aledañas, exponiendo: “



Figura 4

es una forma de oprimir, te oprimen y ya no podí expresar”. Para finalizar con la idea, la joven hace referencia a la violencia física ejercida por Carabineros que han sufrido algunos-as de sus compañeros-as en el marco de protestas en el establecimiento educacional, mencionando: *“algunos compañeros han sufrido violencia de parte de los pacos cuando han hecho sus protestas por el liceo y han llegado lesiones”*, agregando el significado otorgado al charco de sangre expresado en su mapa corporal, refiriendo: *“Dibujé aquí sangre porque muere gente inocente por lo mismo, porque se expresan y creen que es terrorismo, porque tienen una opinión distinta”, “a mí me rompe el corazón que hagan eso con mis amigos, con gente inocente que no tiene nada que ver”*. Para continuar, Cami hace alusión al constante acoso callejero ejercido por Carabineros, caracterizado de la siguiente manera: *“a mí no me gusta que me miren, van en auto y no podí andar con poca ropa porque te miran feo, te miran raro, qué cómo vai’, si estay rica, hasta que pasai’ te observan, te observan, te observan”*. Además, en su relato incluye una comparación en torno a su forma de vestir y las diferencias que percibe entre estar en su territorio y/o ciudades aledañas, exponiendo: “

yo acá en xxx siempre me trato de tapar más, y cuando salgo hacia otras partes voy distinta, porque la gente no anda observándote no te andan mirando el poto a cada rato, podí andar de manera más libre caminar más libre por la calle”.

Para finalizar, Cami enfatiza en lo mencionado por Natulia, referido a la manipulación que llevan a cabo los medios de comunicación y que tienen directa relación con los prejuicios actuales en contra del pueblo mapuche, declarando: *“porque igual hemos estado en esto conversando hoy y me parece que la tele proyecta otra manera para que la gente se mal influencie, pensando que el mapuche es malo, están haciendo cosas malas, queman casas, matan gente y que están luchando por algo que no les corresponde entonces los medios de comunicación perjudican al mapuche y hacen que los demás lo miren mal”* . Finalmente, la joven comenta las diferencias existentes con su familia en torno a la forma de concebir al pueblo mapuche, destacando sus recursos para diferir de su forma de pensar, enunciando lo siguiente: *“soy de una familia bien racista (...) igual me costó salir de ahí, pero llegó el punto que me di cuenta que no es así y tu podí mirar de una manera y no tiene que ser igual a tu familia que igual podí cambiar y yo cambié”.*

“Aura de dolor”

La siguiente joven que compartió lo representado en su mapa corporal fue Ely. Ella comienza a narrar sobre el terror y el cansancio que genera la presencia de Carabineros en diversos lugares del territorio, reflejando este sentir a través del trazo oscuro, realizado al contorno de su silueta en el mapa, refiriendo: *“esta soy yo y esta aura negra es con lo que tenemos que convivir acá día a día”*. De igual, forma hace relación al temor que los-as niños-as deben sufrir, tras los allanamientos, disparos en la carretera y todo el abuso de poder que Carabineros ejerce dentro del territorio.

Posteriormente, comienza a realizar un relato dirigido a los Carabineros, narrando sus palabras con un sentir de ira y rencor, apuntando a lo esbozado en la zona de sus ojos, señalando *“tu terrorismo de estado, me nubla los ojos, no me deja ver, no me deja ver lo maravilloso que es acá”*. Prosigue su relato sobre



Figura 5

Carabineros, orientando sus palabras en torno a su boca y lo simbolizado en ella, revelando lo silenciada y acallada que se siente a causa de la presencia de ellos, enunciando: “(...) *me tapa la boca no me deja hablar, porque acá siempre te van a creer por tener autoridad, porque el Estado te otorga autoridad por sobre la mía*”. La joven dirige sus ideas y palabras hacia el corazón representado en su mapa, aludiendo al daño inflingido por Carabineros, lo que provoca el sufrimiento de la comunidad, las familias, los-as niños-as y adultos-as, haciendo referencia a: “*impotencia, dolor y pena*”, sentimientos que persisten en las vidas de las personas y que se evocan en presencia de Carabineros. Tras concluir las ideas previamente expuestas, Ely prosigue con la explicación de su mapa corporal, señalando en esta oportunidad la significación que le adjudica al dibujo de sus pechos, evidenciando el acoso de Carabineros, orientando su relato una vez más directamente hacia ellos, manifestando su enfado ante estos actos. Esto es expuesto en la expresión: “*no quiero que me mires, no quiero que me mires el trasero, no quiero que me mires la vagina (...) no quiero taparme más, solo por el miedo de que tú me mires*”. Así mismo, la joven confiesa la indignación que le provoca esta situación de injusticia, haciendo alusión a la existencia de abusos sexuales por parte de Carabineros dentro del territorio, expresando enfáticamente “*no quiero que mi libertad sea condicionada por tu autoridad*”. En conexión a lo anterior, Ely manifiesta el abuso de poder que Carabineros ejerce, sexualizando a la mujer del territorio desde muy temprana edad, observándolas con deseo, señalando la reflexión: “*yo creo que todas las mujeres de acá de xxx nos hemos sentido en algún momento acosadas por Carabineros*”. Finalmente, la joven localiza su atención en el trazo diseñado en los pies de su silueta, exponiendo la imposibilidad de exponer sus ideas y sentir, a causa de la opresión, discriminación y abuso desmedido de autoridad de la institución de Carabineros en el territorio, direccionando y articulando sus palabras nuevamente hacia ellos: “*Tu supuesta autoridad y abuso de poder no me deja caminar libremente, no me deja correr, me rompe las piernas, no me deja ser libre, aunque realmente uno no va ser libre en este territorio, en Chile, en cualquier nación*”.

“Ocultismo de sangre”

El mapa de My da a conocer los prejuicios asociados al ser mapuche y las consecuencias que trae consigo. La joven utiliza un tono de voz bajo, pero, a diferencia de Rayhen, ésta expresa tristeza y angustia, lo que generó una atmósfera de melancolía, dando paso a la contención. En su relato expresa: *“el color lo pinté por el color de la piel, al tiro te tachan de los más buscados de Chile (..) hay mucho fuego, esto es fuego, porque se supone que quemamos camiones, quemamos todo y si vienes a xxx te van a quemar, de hecho, antes de venirme a xxx el miedo era que nos quemaran siendo yo mapuche”*. Seguidamente, al igual que las otras jóvenes, incluye y hace referencia en su mapa el acoso vivenciado diariamente por parte de Carabineros, simbolizando esto a través de los globos con ojos situados a los extremos de su cabeza, relatando: *“y esto representa a los pacos y todos los ojos que tienen a parte de los pacos”*. Para finalizar, expresa el riesgo que ella percibe en torno al ser mujer en su territorio, acompañado de la siguiente frase: *“la sangre, porque tiene sangre en la cara, esto es más bien por parte de ser mujer en xxx”*.



Figura 6

“Un cuerpo que resiste, lucha y se defiende”

Las jóvenes, en torno a la representación de terrorismo de Estado en su comunidad, manifiestan en primera instancia a la mujer mapuche como víctima de acoso, debido a las constantes miradas de deseo por parte del personal de Carabineros. significado que plasmaron dibujando ojos verdes alrededor de su cuerpo-a. También, decidieron representar con manos a los agentes estatales y privados que se encuentran situados en el territorio, dado que los señalan como responsables de la expropiación del territorio. En palabras de las jóvenes: *“las manos significan el manoseo del territorio tanto por las forestales como por los cuerpos de nosotras, hacia la mujer”*.

En el corazón de la mujer, se escribió la palabra *newen*, simbolizando la fuerza que tienen las mujeres y la comunidad. Además, las participantes refieren que los puntos rojos que plasmaron dentro del cuerpo-a, simbolizan la sangre que han derramado las personas de la comunidad por la defensa del territorio, y los puntos verdes “la fuerza que les otorga la tierra para luchar”. Finalmente destacan los pies como símbolo de tránsito por espacios que impiden liberar la verdadera esencia de las adolescentes.

Las participantes concuerdan en que el nombre apropiado para el mapa corporal colectivo es: “un cuerpo que resiste, lucha y se defiende”.



Figura 7

TALLER: “DEL CUERPO-A A LA PALABRA”

Objetivos a abordar:

Objetivo general

- Co-construir el significado de terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche con un grupo de niñas - adolescentes mapuche.

Objetivo específico

- Visibilizar aspectos significativos del terrorismo de Estado que interfieren en el desarrollo cotidiano de las niñas.

La realización del taller se llevó a cabo por medio de un diálogo participativo en que tanto investigadoras como participantes, enunciaron lo que entendían por terrorismo de Estado, considerando las conversaciones que se realizaron en talleres anteriores.

La primera participante en enunciar lo que piensa con respecto a la temática abordada es Natulia, quien expresa la preocupación que siente por las personas que habitan la localidad, ya que la acción de cortar los caminos de parte de los habitantes del poblado, determina la dificultad que presentan los camiones que suministran de alimentos el lugar, no llegando a destino y, a su vez, dejando sin abastecimiento a la población. Siguiendo las palabras de Natulia: *“Lo que pasa acá es que los camiones que vienen con alimentos no pueden pasar por las tomas en los caminos, entonces la gente que vive acá se empieza a ir, se aburre y yo creo que eso igual es como una estrategia del Estado para que nos vayamos de acá y puedan seguir poniendo forestales y todo eso”*.

De igual forma la participante destaca la represión que viven como poblado, ya que están restringidos los horarios de salida de los espacios privados, por ser considerado peligroso exponerse en los caminos públicos. *“De hecho, parece como más dictadura acá, porque mi mamá me dice que no salga tarde porque pueden andar manifestándose y van a llegar los pacos y puede quedar la cagá, como paso el otro día, y ella misma me dijo que yo no fuera a la marcha y los pacos andan rondando por todo el pueblo más que antes, todo el día”*.

Al terminar de exponer Natulia, es Ely quien señala al “comando jungla” como un agente estatal represivo contra el pueblo mapuche, mencionando los ataques injustificados a las personas, sin distinción, ya que tales ataques involucran niños y niñas del poblado. *“En las*

comunidades es peor, porque allá les tiran perdigones, balines, tú ves que se llevan a tu primo o te allanan la casa, le pegan a tu papá a tu mamá o a los niños, si no tienen distinción de personas, en la marcha nos tiraban lacrimógenas y a ellos no les importa nada, andaba gente que andaba con sus bebés”. Además, la participante menciona casos de personas conocidas que han sido acosadas por Carabineros.

Natulia agrega al diálogo el sentir que posee con respecto al constante hostigamiento por parte de Carabineros. Dice vivir con miedo, además de sentir rabia por la desinformación que fomentan los medios de comunicación, ya que predomina un imaginario de que el mapuche es el terrorista. *“Ahora, toda la gente vive con miedo, la desinformación está a la orden del día y eso hace que la gente tenga una mala visión del pueblo mapuche”.*

Ely ejemplifica el abuso por parte de Carabineros en situaciones tales como controles de identidad injustificados, constantes detenciones de parte de Carabineros hacia la población, con la finalidad de realizar preguntas absurdas. *“Te preguntan cualquier cosa, pero es solamente para saber tus datos. Por ejemplo, a tí te pueden parar tres veces en una semana para preguntarte puras cosas estúpidas, por ejemplo, si conoces a un tal vecino que nunca ha vivido ahí”.*

Natulia añade el caso de las monitoras de música del liceo. En palabras de la participante: *“una monitora de música del colegio nos decía que una vez llegaron los pacos a preguntar si sabía afinar un violín y al esposo de ella siempre lo paran igual y le preguntan cosas estúpidas, le preguntan si conoce a tal vecino, una persona que nunca ha vivido acá”.*

Debido a que las participantes al momento de dialogar sobre terrorismo de Estado tendieron a ahondar en temas que conciernen a la población de la localidad, se les especificó que debían hacer mención de cómo las afectaba a ellas directamente, el terrorismo de Estado en la cotidianidad, ejemplificando narrativas desarrolladas en primera persona, haciendo alusión a toma de conciencia de lo personal.

La participante Cami revela que se ha visto afectada producto de las quemaduras que realizan personas de la localidad. Producto de dicha situación su sueño se encuentra alterado, ya que no descansa, al estar preocupada por el bienestar de ella y su familia, lo que la mantiene en un constante estado de vigilia.

La participante Natulia dice sentir el terrorismo de Estado en la desconfianza que prolifera en el territorio, ya que, incluso, entre las personas que comparten la localidad, se manifiesta la permanencia de un sentir sospechoso y temeroso entre estas, siguiendo las palabras de

Natulia: *“Igual pasa que entre las personas mapuche se vive con desconfianza, de repente piensan que todos son sapos, pero yo creo que eso es por cómo ha sido el Estado con el pueblo mapuche, es normal que desconfíen de cualquiera”.*

Finalmente, Ely hace mención al constante acoso por parte de Carabineros, destacando el ímpetu con el que se les acecha al transitar por las calles del poblado, al ser sujetas expuestas en espacios públicos. *“El acoso, porque aparte de que ha estado siempre presente por parte de los pacos, es recurrente, pasa todos los días”.*

A continuación, se da pie para desarrollar parte del ejercicio propuesto por la etnografía performativa, en que se les solicitó a las adolescentes seleccionar un problema que tengan en común y que esté vinculado al terrorismo de Estado. Una vez seleccionado, las participantes realizaron una escultura de dicha situación.

Natulia propone considerar el acoso de parte de Carabineros como el evento preponderante en la vivencia de ella y sus compañeras, debido a lo colectivo y recurrente de dicha situación. Ejemplifica la elección, narrando lo siguiente: *“De hecho, a mí me hablaba un paco de acá, que siempre que me veía en la calle me decía te vi y cosas así como que me invitaba a salir de civil”.* Ely complementa lo dicho por Natulia al reforzar la idea de su compañera en seleccionar el acoso de parte de Carabineros como la situación más reiterativa y significativa en sus vivencias cotidianas. Nos comenta que ella debe tolerar el constante acoso que se ve fomentado al compartir terreno con una persona que está inserta en la institución, por lo que, constantemente, presencia el flujo de personal de Carabineros en su hogar. *“Mi cuñado es paco y viven en el terreno de la casa y siempre están llegando pacos, es fome porque hacen comentarios de mi hermana y de mí o yo voy con mis compañeros o pareja caminando por la calle y, pucha, es demasiado evidente que pasan super lento cuando nos ven o cuando voy sola igual. De hecho, ayer iba con la mamá de un amigo y nos detuvimos a ver caracoles y los pacos pararon al tiro y como que se pararon a ver que estábamos haciendo”.*

Las participantes seleccionaron el **acoso de parte de Carabineros** como elemento vivencial constante en la existencia de cada una de ellas, destacando dos escenas inmóviles que se aprecian a continuación (*escena 1 y 2*):



Escena 1



Escena 2

(Cabe destacar que estas escenas estuvieron exentas del diálogo, por lo cual se realizará una descripción de lo observado para contextualizar lo representado).

En la primera escena (*escena 1*), se puede apreciar cómo una de las jóvenes representa a un carabinero manejando su vehículo por las calles del territorio, realizando una acción obscena hacia las niñas, que van caminando por este lugar. En respuesta las jóvenes interpretan su accionar frente a estos hechos, destacando sentimientos como el asco y la rabia.

En la segunda escena (*escena 2*), se logra valorar una escena similar a la anterior. Pero en esta ocasión las jóvenes, en respuesta al acoso por parte del carabinero, realizan la acción de “levantarle los dedos medio” en símbolo de descontento y rabia.

Posteriormente, se les solicitó a las adolescentes que realizaran un poema que debía contener la solución al problema anteriormente identificado, actividad de donde se obtiene el siguiente resultado:

Erradicar

*Erradicar el maldito acoso
tú que me miras como si
fuera un pedazo de carne
tú que naces con el
mundo a tus pies*

*Abuso de autoridad, hombre
de privilegios, asco, rabia
ganas de no haber nacido
me canse de tu asqueroso uniforme verde*

*Sueño con erradicar
la policía
¿es necesaria la policía?
salvaguardando intereses
del rico, reprimiendo al pobre
jamás has sido del débil*

el protector.

*Extraer tus ojos, tú que
tienes la asquerosa capacidad
de violarme con la mirada
y hacerme sentir asqueada*

*No quiero tu deseo,
quiero la muerte de tu maldita
institución*

Por último, y a modo de cierre del tercer taller, se les pidió a las participantes que realizaran un grito que debía involucrar el conflicto y la solución de la problemática que seleccionaron. Al principio, las jóvenes tenían varias opciones, pero, luego de unos minutos, se decidieron por un grito específico y una de ellas lo leyó hacia todas las presentes, expresando lo siguiente:

“la revolución es la solución, muerte al paco acosador”

Posterior a la lectura del grito, al finalizar el taller, nos dirigimos a un lugar del territorio para gritar en conjunto el grito inventado por las jóvenes.

TALLER: “MUJERES CON VOZ”

Objetivos a abordar:

Objetivo general

- Co-construir el significado de terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche con un grupo de niñas-adolescentes mapuche.

Objetivo específico

- Describir el significado de las diversas identidades en las que las adolescentes se sienten que forman parte.
- Reconocer la representación del terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche en el cuerpo de las adolescentes y en el de su comunidad.
- Visibilizar aspectos significativos del terrorismo de Estado que interfieren en el desarrollo cotidiano de las niñas.

Al momento de realizar el análisis grupal se fomenta la capacidad de las jóvenes de reconocernos a través del encuentro, intercambiar ideas, reflexiones y vivencias que nos conectan e intersectan como mujeres, personas que habitan un territorio geográfico específico y que a éste se le reconoce como determinante al momento de indagar en las vivencias y cuerpos-as de ellas.

Taller: “¿Interseccionalidad?”

Las principales ideas y reflexiones de las jóvenes a cerca del significado que le otorgan a sus diversas identidades, de las cuales se sienten parte, se enmarcan en ser mujer, otorgándole protagonismo y papel de una *“mujer luchadora, fuerte y que se encuentra construyendo su propia historia”*. Con ello las niñas manifiestan sentir y vivenciar la discriminación interseccional, precisando en las diversas violencias que todas ellas deben experimentar. Por otro lado, las jóvenes refieren compartir una identidad social y territorial, pues las une una misma cultura y cosmovisión.

Taller: “Mi cuerpo-a territorio”

La apreciación de las jóvenes tras reconocer la representación de terrorismo de Estado en sus cuerpos-as y en el de su comunidad, apunta a plasma y personificar un-a cuerpo-a guerrero-a, que combate, lucha por sus derechos y resiste a los diversos abusos de poder, tanto el abuso y explotación territorial por las empresas, como el *“manoseo”* de sus propios-

as cuerpos-as y lo frenadas y acalladas que están para exponer su pensar y sentir. No obstante, ante todo el atropello que evidencian, las jóvenes resaltan la fuerza de la mujer mapuche, aludiendo al *newen* que poseen.

Taller: “Del cuerpo-a a la palabra”

De acuerdo a sentir y expresión de las jóvenes, en torno a la visibilización de aspecto significativos del terrorismo de Estado en el desarrollo cotidiano, el aspecto que fue mayormente destacado entre las jóvenes es el acoso de Carabineros hacia las mujeres y a modo específico hacia ellas, afectando y perjudicando a las jóvenes en su libertad de expresión, vestimenta y hasta llegando a condicionar su identidad. Asimismo, ellas manifiestan el miedo inconsciente, como un sentimiento tenaz con el cual deben lidiar en la cotidianidad. Por otro lado, las jóvenes aluden a la violencia que el Estado ejerce contra las comunidades, interfiriendo en la educación, el traslado de un lugar a otro y el “*abastecimiento y distribución de alimentos*”. Finalmente, señalan la carga social que conlleva vivir en territorio de conflicto, lo que, en diversas ocasiones, lo han percibido como una característica que las estereotipa.

V. Conclusiones

A continuación, se exponen las conclusiones que se originan a partir de los resultados de la investigación llevada a cabo y en la que daremos respuesta a las diferentes preguntas específicas planteadas según su orden, para culminar con la respuesta a la pregunta general de la investigación.

De la primera pregunta específica *¿Cómo significan las niñas las diversas identidades, de las que sienten que forman parte?* se desprende como elemento primordial en la identidad de las jóvenes el ser mujer, coincidentemente con Hernández (2018), quien señala como categoría transversal por presentarse en toda clase de opresiones. El género ha sido el motivo principal y universal de discriminación, que el patriarcado impone mediante la dominación, explotación y marginación de la mujer. De esta manera, los relatos que fueron construidos por las adolescentes se enmarcan en la vivencia de habitar un-a cuerpo-a femenino-a, condición que refleja el sentir de las jóvenes, y que queda de manifiesto en la siguiente enunciación, *“de chica se nos enseña a jugar con las muñecas a no jugar a la pelota porque es cosa de hombres y ¿dónde queda la igualdad?”*. Siguiendo a Moraga y Castillo (1988), se desprende que la mirada material del-a cuerpo-a, entendido principalmente como su sexo, forma y color, involucra el valor que tiene dentro de un contexto territorial específico, lo que produce una condición identitaria fija, marcada por ideologías políticas, sociales y culturales, en este caso la condición de ser mujer se experimenta como una categoría discriminada y subyugada, vivenciada en el-a cuerpo-a. A su vez, la pronunciación del cuerpo-a en aspectos como la expresión de la identidad de la persona, se manifiesta en las expresiones estéticas, gustos, gestos y movimientos (Kogan, 2006). Simultáneamente, el-a cuerpo-a femenino-a es el puente de las subjetividades de ser mujer, refiere ser el espacio material en el que se manifiesta las emociones, lo que conecta el sentir de las jóvenes con respecto a los roles e imposiciones sociales que dicta la cultura y la sociedad en cuanto a cómo debe ser una mujer. Interpretación que queda de manifiesto en la enunciación de Ely con respecto a las normas sociales *“Y eso de las características anormales y normales, que dentro de todo nos dicen como es normal una mujer y como nos dicen a nosotras que somos anormales”*.

Siguiendo a Martínez (2004) refiere que el poder no es equitativo al momento de comparar los-as cuerpos-as femeninos-as de los masculinos, puesto que la dominación patriarcal se fundamenta en someter o controlar el-a cuerpo-a femenino-a tal es el caso que identifica

una de las participantes, al narrar como en su cotidianeidad su padre y madre les imponen una determinado modo ser, el cual cumple con los estándares de lo que es socialmente considerado femenino, aspectos tales como, la forma de vestir, peinarse y sentarse; *“ser femenina”*.

La respuesta de las jóvenes frente a los estereotipos de género se centra en la condición identitaria de ser feministas, aspecto por el cual son hostigadas constantemente, en el relato de My se aprecia tal situación; *“me dice feminazi, porque no es feminismo, es feminazismo”*. Otro aspecto relevante, significado por las jóvenes, es la intersección de poseer una identidad mapuche y la discriminación que conlleva poseer tal identidad, en palabras de una de las niñas, “bueno yo aquí coloque una señora saludando, porque nosotros por saludar nos discriminan por nuestro saludo, pero en otros países somos el pueblo más adorado en la lucha y aún sigue luchando y eso lo encuentro racista”. Esta condición, se ve reflejada en el-a cuerpo-a, al coexistir identidades de opresión múltiples (Moraga y Castillo, 1988), dicho rasgo descentra la idea de una identidad única, estable y fija, ya que las participantes vislumbran la existencia de diversas categorías identitarias, que se establecen de acuerdo al contexto cultural y social donde habiten y se desarrollen las personas (Hall, 2010). En el relato de Conini se logra apreciar como la joven vivencia en su corporalidad la identidad de ser mapuche, siendo esta en múltiples ocasiones una carga social con la cual convivir *“La discriminación al ser mapuche en el liceo igual se vive, por ser negra igual por no tener una piel blanca”*.

Según lo señalado por las niñas, la formulación identitaria de ser mapuche se evidencia en la diferencia que se establece con un otro, opresor, destacando el binarismo y la polarización de la identidad en una categoría enmarcada por un sentir corporal, territorial y subjetivo. Hall (2010), define como la construcción de la diferencia, a la relación que establece una persona con respecto a un-a otro-a; es por esto que las jóvenes dimensionan en la relación de opresores (agentes estatales y/o *wincas*) y oprimidas (jóvenes y pueblo mapuche). Del mismo modo, las niñas destacan al territorio como una particularidad que las constituye, puesto que la localidad que habitan es una zona que se encuentra militarizada, tal como refieren: “la gente sale a luchar por su derecho a vivir en paz, para que no arrasen con nuestras casas con balines o nos estén tirando lacrimógenas o porque estamos en un lugar que nos fue robado y que queremos que nos devuelvan”. Esto realza el sentimiento de amenaza en las adolescentes, sentir que se manifiesta en su comportamiento y actitud hacia

agentes del Estado, lo que resulta paradójico al deber que tiene el Estado Chileno en relación a el resguardo y protección de los pueblos indígenas según la Ley N° 19253. Además, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2016), considera que el estado debe velar por todas las personas que habitan el territorio, considerando la paz, justicia y libertad como aspectos fundamentales para todos-as los-as habitantes. Compromiso social que se transforma en una ironía para las jóvenes que habitan el territorio, ya que vivencian en sus corporalidades la violencia que ejerce el Estado en contra de estas por sentirse parte de una identidad en particular, ser mapuche.

Por último, es importante destacar el singular significado que le otorgan las jóvenes a su identidad, incorporando a una otra al contemplarse identitariamente, lo que se expresa por medio de las palabras de una de ellas, “yo igual tengo una amiga que tiene como una prótesis y pidió un trabajo para ser garzona y no pudo”. Siguiendo a Gallardo (2013), esta identidad se vive dentro de un contexto solidario, que se contrapone al poder de la persona individual hegemónica, rechazando un único modelo humano-a y de sociedad. El feminismo comunitario responde desde la manifestación del compromiso de las mujeres entre estas y el entorno que habitan, reconociendo la necesidad de un accionar colectivo, por lo que las adolescentes al momento de integrar la identidad de otra reconocen en su corporalidad la construcción de diversas mujeres, convirtiéndolas en sujetas constituidas por la colectividad misma (Gallardo, 2013).

Finalmente, y haciendo alusión a la significancia que otorgan las adolescentes a sus identidades, es imprescindible reafirmar la condición identitaria interseccional que las compone, señalando ser mujeres, mapuche, situadas en un territorio específico y construidas identitariamente en colectividad, revelando las diversas identidades que atraviesan a una persona, atribuyendo valor a las múltiples facetas que la constituye, otorgando la posibilidad de comprender la diversidad identitaria (Platero, 2012).

Siguiendo con el planteamiento de la segunda pregunta específica ¿Cómo representan las adolescentes el terrorismo de Estado en sus cuerpos y el de su comunidad? es relevante mencionar la concepción de cuerpo-a, en donde se plantea que éste es un dispositivo de expresión, tanto de las propias personalidades como de lo característico y/o particular, en donde las personas se sitúan, conviven e interactúan, y se manifiesta de acuerdo a las relaciones humanas y en la socialización (Martínez, 2004). Las jóvenes ponen en evidencia

aspectos del terrorismo de Estado utilizando sus cuerpos-as para la expresión de éste, en donde se destacan dos formas de representación a los hechos asociados a este concepto. Primeramente, las participantes mencionan aspectos del terrorismo de Estado que tienen estrecha relación con lo material, relacionando este concepto con su cuerpo-a. De acuerdo a Morales (1979), el-a cuerpo-a es considerado-a como material, ya que, posee características y-o identidades que se relacionan estrechamente con particularidades físicas que no se pueden obviar al momento de ahondar en este concepto. En ese sentido, la identidad “mujer” de las jóvenes, es producto, y se expresa, por medio de un-a cuerpo-a con características asociadas biológicamente al ser mujer, como lo es poseer senos y vagina. En consecuencia, de esto, el-a cuerpo-a de las jóvenes se ve expuesto y amenazado dentro del territorio, por los aspectos corporales inmediatos que posee, ya que el acoso sexual del cual son víctimas las adolescentes se basa precisamente en el hecho de que estas posean características físicas asociadas al ser mujer.

El terrorismo de Estado es ejercido por la institución de Carabineros de Chile, que no solo ejerce este tipo de terrorismo, sino que por medio del uso de herramientas del patriarcado perpetúa un terrorismo patriarcal o terrorismo machista (Daza, 2015). Entendiendo este como una violencia directa, que produce dinámicas de terror con una clara intencionalidad política y que se ejerce con respaldo de una organización (Daza, 2015). Esto además deja en evidencia que, a pesar de que la imagen del-a cuerpo-a es producida mediante la construcción social y cultural, la percepción del-a cuerpo-a varía de acuerdo a la posición social en relación al poder; de dominado-a o dominante (Posada, 2015). De acuerdo a lo anterior, es preciso señalar que el poder no resulta equitativo los-as cuerpos-as femeninos los masculinos, dada la dominación patriarcal del cuerpo-a de la mujer (Martínez, 2004).

En este sentido, Carabineros figuran como agentes de poder y dominación, representando el terrorismo de Estado y sus consecuencias, no solo en contra de cuerpos-as étnicos, sino que también contra los-as cuerpo-as de género. En efecto, dado al poder y autoridad que Carabineros ostentan en el territorio, estos desmedidamente acosan de forma sexualmente a las jóvenes y mujeres del lugar. Esto se puede entender de acuerdo a lo señalado por Posada (2015), quien detalla que las mujeres son enseñadas a ser cuerpo-a, lo que ha significado vivir atadas a las medidas de opresión y convivir en un estado permanente de inseguridad. Es por esto que, el poder de Carabineros dentro del territorio, son aspectos determinantes a la hora de ejercer abuso contra las mujeres, y dar pie a la inseguridad que

estas sienten cada vez que presencian a Carabineros. Inseguridad plasmada en los mapas corporales, en los que exteriorizan y exponen el terrorismo de Estado patriarcal por medio de símbolos y palabras como lo indica Ely: “no quiero que me mires, no quiero que me mires el trasero, no quiero que me mires la vagina” o bien lo mencionado por Cami: “cuando salgo hacia otras partes voy distinta, porque la gente no anda observándote no te andan mirando el poto a cada rato, podi’ andar de manera más libre caminar más libre por la calle”.

Por otro lado, según lo propuesto por Vergara (2012), se advierte que el-a cuerpo-a se construye en relación a los límites y fronteras que establece el orden social, dentro de la estructuración capitalista. Para poder llevar a cabo estos procesos, el capitalismo se ocupará de controlar la corporalidad mediante la in-movilidad, lo que llevado al plano subjetivo se entiende como la colonización de las emociones y sensaciones que las personas poseen del mundo social. Esto se representa, en el caso de estas jóvenes, a través de sus mapas corporales incluyendo cadenas y sogas, como un elemento simbólico de inmovilidad que les genera el terrorismo de Estado en el territorio, siendo ilustrado en el siguiente relato de Ely: “Tu supuesta autoridad y abuso de poder no me deja caminar libremente, no me deja correr, me rompe las piernas, no me deja ser libre, aunque realmente uno no va ser libre en este territorio, en Chile, en cualquier nación”. Asimismo, no podemos dejar de lado, que al adentrarnos al cuerpo-a como territorio simbólico (Salvo y Buzzatti, 2001), existe una estrecha relación entre el aparato psíquico y el soma, ya que, es el escenario del-a cuerpo-a, el espacio territorio, donde se revelan y manifiestan las emociones y sensaciones percibidas desde el ambiente. Es por lo mencionado anteriormente que las jóvenes mediante su cuerpo-a-territorio simbólico expresan emociones y sentimientos asociados al estar constantemente expuestas al terrorismo de Estado, y concretamente, al acoso ejercido por Carabineros, en donde se destacan sentimientos como el miedo, pena, impotencia, dolor, terror y asco, evidenciados en sus relatos. Como ejemplo se destaca lo referido por Conini en donde destaca lo siguiente: “da miedo que te estén mirando las pechugas o como yo ando en la calle, siento esa cuestión aquí (señala corazón) miedo, y como que me sube al cuello”, siguiendo la misma línea Cami señala “a mí me rompe el corazón que hagan eso con mis amigos con gente inocente que no tiene nada que ver”.

En conclusión y por lo mencionado anteriormente, podemos señalar que las jóvenes representan el terrorismo de Estado en sus cuerpos-as por medio de lo material y lo simbólico, lo que a su vez converge. Sus cuerpos-as cumplen un rol activo, transversal y

protagónico influenciado por lo social, cultural y político del contexto a la hora de representar dicho concepto. Esto se evidencia por medio de una mirada microsocia del terrorismo de Estado que toma forma de terrorismo patriarcal, pues los agentes estatales, como Carabineros, se vuelven terroristas del Estado, ya que, ejercen dominio patriarcal sobre los-as cuerpos-as-mujeres, sexualizando y cosificando a las jóvenes.

Para dar respuesta a nuestra última pregunta específica ¿Qué aspectos significativos del terrorismo de Estado interfieren en la vida cotidiana de las adolescentes? Es necesario comprender que los aspectos significativos del terrorismo de Estado que identifican las jóvenes tienen relación con las consecuencias que genera esta situación tanto a ellas, como sujetas que transitan por espacios públicos y privados. En este sentido, y a partir de que las niñas poseen identidades interseccionales en común, a través de la técnica etnografía performativa se destaca el abuso de poder y las consecuencias que trae consigo el terrorismo ejercido por Carabineros en la comunidad. De acuerdo a lo anterior, debe tenerse presente que “los agentes de Estado no tienen contrapeso alguno, pues todo el aparato estatal está en su favor. Se trata de casos en donde el Estado de Derecho ha desaparecido o es solo una apariencia, por lo que las víctimas difícilmente pueden esperar algo de sus instituciones” Carnevali (2015, p.228). En conexión con lo anterior, la autoridad y poder de Carabineros en el territorio resulta ser un factor determinante a la hora de someter violentamente y ejercer control sobre la población, debido al poder que ostentan. Arendt (2006) señala que el poder resulta ser un instrumento o método, por cual el Estado ejerce la acción de someter a la población mediante la fuerza o el control, entendido como el propósito de hacer que las personas actúen, piensen y sientan como el Estado decida, privando a la población de su autonomía y pensamiento crítico. Es por esto, que el reiterado abuso de poder como aspecto significativo del terrorismo de Estado, transforma la vida de las personas, transforma al ser humano-a, insegurizando y vulnerando su actuar (Lira y Castillo, 1991). Además, trae consigo consecuencias individuales y colectivas, causando que estas sean permanentes en las vidas de los-as afectados-as, como también de los-as que se sientan amenazados-as indirectamente (Lira, Castillo, 1991). Cabe mencionar que dichas consecuencias pueden ser catalogadas en diversas índoles, tales como, físicas, sociales, intrapsíquicas o simbólicas y de género, siendo esta última la más destacada por las adolescentes.

En primer lugar, las consecuencias físicas hacen referencia a la violencia que se ejerce en contra de la personas indígenas-mapuche del territorio, manifestándose a través de allanamientos, en los que se incluyen golpes y disparos, vulnerando la integridad física de niños-as, adolescentes y la población en general. Esta situación es evidenciada por medio de relatos como, “en las comunidades es peor porque allá les tiran perdigones, balines, tu ves que se llevan a tu primo o te allanan la casa, le pegan a tu papá a tu mamá o a los niños, si no tienen distinción de personas, en la marcha nos tiraban lacrimógenas y a ellos no les importa nada, andaba gente que andaban con sus bebés”.

Por otra parte, las consecuencias sociales se relacionan con la educación, el desabastecimiento de alimentos, impedimentos en la movilización de un lugar a otro, restricción simbólica de horario y principalmente el abuso de autoridad que ejercen Carabineros dentro del territorio, referido en lo siguiente por Natulia: “de hecho parece como más dictadura acá, porque mi mamá me dice que no salga tarde, porque pueden andar manifestándose y van a llegar los pacos y puede quedar la cagá como pasó el otro día y ella misma me dijo que yo no fuera a la marcha y los pacos andan rondando por todo el pueblo más que antes, todo el día”.

Es por estas consecuencias individuales como sociales que se evidencia una significativa contradicción en el quehacer del Estado con la población, dado que, hablamos de que el Estado mediante los-as agentes estatales y paraestatales, de forma reiterada y sistemática, vulneran, violentan y provocan terror a la población, dejando de lado el verdadero fin, de velar por la seguridad de las personas de la nación (Carnevali, 2015).

De igual forma, las problemáticas y riesgos que corren las víctimas que son expuestas a los actos violentos se enmarcan en sintomatologías de nivel corporal, psicológico y con ello su libertad individual está constantemente en juego (Blair, 2009). Estos efectos psicológicos se ponen de manifiesto por medio de sentimientos y/o emociones negativas en donde las jóvenes manifiestan el miedo inconsciente, como un sentimiento tenaz con el cual deben lidiar en la cotidianidad. Señalan, “ahora toda la gente vive con miedo, la desinformación está a la orden del día”. Cabe mencionar estos actos violentos ejecutados por el Estado, generan consecuencias muy difíciles de eludir o evitar, implicando una amenaza constante para la salud física y psicológica de las personas afectadas (Lira y Castillo 1991).

Para finalizar, ahondaremos en las consecuencias a nivel de género, aspecto mayormente enunciados por las jóvenes, dejando en evidencia cómo Carabineros ejerce terrorismo

patriarcal, por medio del acoso sexual hacia ellas y las mujeres del territorio, afectando y perjudicando a las jóvenes en su libertad de expresión, vestimenta, inclusive, llegando a condicionar su identidad. Esta acción tiene efectos impactantes en la vida de las jóvenes, que se evidencian en parte del poema construido en conjunto en el último taller, en donde señalan, “Erradicar el maldito acoso tú que me miras como si fuera un pedazo de carne tú que naces con el mundo a tus pies. Abuso de autoridad, hombre de privilegios, asco, rabia ganas de no haber nacido me cansé de tu asqueroso uniforme verde”. El aspecto más significativo que interfiere en la vida cotidiana de las jóvenes es, sin duda, el acoso sexual por parte de los agentes estatales situados en el territorio, ya que, lo vivencian día a día evocando consecuencias en todos los factores que constituyen a las jóvenes. Fernández (2004) refiere que el terrorismo machista se reconoce por su ilegitimidad política y por las acciones que tienen estrecha relación con mantener los valores machistas dentro del contexto ejercido.

Para contestar la pregunta final ¿cuál es el significado que niñas adolescentes mapuche otorgan al terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche? es necesario destacar la acción terrorista que el Estado ha ejercido en contra de las jóvenes. Dicho accionar adquiere preponderancia y significado en la amenaza que sienten las jóvenes al convivir en la cotidianidad con agentes estatales, específicamente personal de Carabineros, **sujetos por los cuales se sienten acosadas asiduamente**. Por lo que, al momento de visualizar el terrorismo de Estado, recurriremos a la definición de Torres (2014) catalogando éste, como la violencia que ejerce el Estado en su accionar, detallando que el acto terrorista se entiende y dimensiona en la utilización de medidas violentas, que causan miedo o pánico a las personas. Siguiendo la definición de Pereira (2017) donde el terrorismo de Estado se entiende como un accionar violento o represivo que regula el contexto político, cultural y social. Esto tiene directa relación con el territorio en el que viven las jóvenes, ya que, es un poblado militarizado y reprimido por intereses de estatales y privados. Además, el concepto terrorismo de Estado se enmarca en el ejercicio violento de agentes del Estado en contra de una población inocente (Blair, 2009). Los daños que generan a este grupo de personas se enmarcan en sintomatología a nivel corporal, psicológico y con ello la individual se encuentra en constante juego. Frente a estas definiciones, consideramos terrorismo de Estado lo que vivencian las jóvenes en el territorio que habitan, lo que queda de manifiesto al examinar algunos de los relatos de las niñas;

“da miedo que te estén mirando las pechugas o como yo ando en la calle, siento esa cuestión aquí (corazón) miedo, y como que me sube al cuello”

“no quiero que me mires, no quiero que me mires el trasero, no quiero que me mires la vagina (...) no quiero taparme más, solo por el miedo de que tú me mires”

Según lo enunciado por las jóvenes, la presencia de Carabineros en el territorio las violenta, por la amenaza que dichos sujetos les hacen sentir, lo que se manifiesta en un miedo constante al transitar las vías públicas de la localidad. Las calles se convierten en sinónimo de peligro y vulnerabilidad. Siguiendo a Billi (2015), el acoso sexual callejero corresponde a toda práctica con connotación sexual implícita o explícita, posee un carácter unidireccional, proviene de un desconocido y ocurren en los espacios públicos. En relación al último punto es importante mencionar que una de las funciones de Carabineros de Chile según el artículo N°1 del reglamento de organización de Carabineros de Chile (Decreto N° 77, 1989) es la vigilancia y el mantenimiento del orden público y la seguridad, sumado a lo expuesto, en el artículo N° 4 del reglamento de organización de Carabineros de Chile (Decreto N° 77, 1989) el personal de la institución debe velar por el resguardo de la vida, generando condiciones de paz y equilibrio. Paradojalmente, las descripciones adscritas al reglamento de la organización de Carabineros, revelan la ineficiencia y transgresión de los códigos éticos de parte del cuerpo policial, al proliferar el sentimiento de vulneración del espacio público por el que transitan las niñas, violentando la subjetividad de éstas.

Reconocemos que, al habitar en una sociedad de dominación hegemónica masculina, en la que se apoyan las situaciones de violencia simbólica, el acoso se convierte en un accionar legitimado por el patriarcado (Billi, 2015), esto se potencia al estructurarse dentro de los marcos identitarios como lo son ser hombre, ser parte de una institución y habitar un territorio represivo, lo que les confiere una triple posición de poder con respecto a las jóvenes.

Si bien al momento de iniciar este trabajo investigativo creíamos evidenciar el terrorismo de Estado en relación al conflicto mapuche, observamos que la opresión de parte de agentes estatales es interseccional, con ello estipulamos que existen múltiples formas de ejercer terrorismo de Estado, muchas de las cuales no están visibilizadas en la actualidad, a su vez, coincidimos en que estos sujetos ostentan múltiples identidades que los posicionan como personas de poder que les confiere la facultad para ser opresores de las minorías sociales, dichas categorías son; ser hombre dentro de un contexto patriarcal, pertenecer a una institución estatal y ubicarse en un espacio geográfico que les facilita el ejercicio del poder.

V.1. Proyecciones y limitaciones

Fortalezas, debilidades y resguardos éticos

Las participantes apreciaron como fortalezas de los talleres de la investigación el acompañamiento y la sororidad como fundamento primordial al momento de relacionarnos con ellas, a su vez destacaron la empatía que se generó entre nosotras, lo que indujo a que el ambiente que se vivencio en la práctica de las actividades fuese de confianza y cercanía, También señalaron que nuestra ida a la localidad fortaleció su pensamiento crítico, el empoderamiento y el desarrollo de la capacidad de auto-educarnos.

Por último, destacaron las potencialidades de darse cuenta de aspectos que antes no habían vislumbrado, como lo fue el acoso de parte de Carabineros.

Como investigadoras creemos firmemente que las potencialidades de la investigación se orientan desde el uso de una metodología que nos permitió relacionarnos de modo cooperativista y horizontal, fomentando constantemente el trabajo personal y colectivo entre mujeres, a su vez la investigación enfatizó en aspecto territoriales ampliando su dimensión ya no solo a la geografía del espacio, sino que a una construcción global de dicho concepto, validando aspectos subjetivos y socio-culturales, como también geográficos del territorio que al mismo tiempo se ven plasmando en la subjetividades y los cuerpos-as de las participantes.

Con respecto a las debilidades las participantes enunciaron su descontento con los servicios prestados por el liceo, ya que este pudo haber facilitado permisos y espacios para la realización de los talleres, además mencionaron que no hubo una apropiada difusión de la investigación. Lo que a nosotras respecta creemos que el acotado tiempo en él que se realizaron los talleres, sumado a las dificultades horarias al momento de reunirnos todas, fueron un aspecto relevante a mejorar a nivel estratégico, también creemos que al ser una investigación de orientación situacional, determina la no aplicación de los resultados expuestos a un grupo indeterminado de población.

Finalmente, en relación a los resguardos éticos las participantes señalan como posible aspecto a mejorar, el lugar donde se desarrolló el tercer taller, ya que fue ejecutado en un espacio público (la biblioteca), lo que pudo haber expuesto la privacidad de las actividades,

conversaciones y reflexiones que en dicho espacio acontecieron, sin embargo, no se presenciaron personas externas en el desarrollo de dichos talleres.

Proyecciones de investigaciones

El lugar en el que se desarrolló la investigación es una zona que se encuentra apartada, negada y reprimida por el Estado Chileno, imponiendo un régimen específico a dicha territorialidad, el efecto que ha tenido en la localidad la agencia de un Estado represor y racista está vinculado a la pobreza económica, motivo por el cual las participantes mencionan y avalan la realización de investigaciones que involucren aspectos económicos del lugar, a su vez que se visibilice la realidad social que viven los-as niños-as del territorio, ya que consideran que estos son los que se ven más afectados por el terrorismo de Estado, destacando no solo los posibles traumas que deben sobrellevar por la violencia ejercida en la localidad, sino que la intersección de vivir en una zona de pobreza, racismo y marginación social.

VII. Referencias

Aguiló, A. (2010). Hacia una nueva filosofía de la historia. Una revisión crítica de la idea de progreso a la luz de la epistemología del sur. *Aposta revista de ciencias sociales* (47), 1-46. Recuperado en: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ajbonet2.pdf>

Alarcón, A., Castro, M., Astudillo, D. y Nahuelcheo, S. (2018). *La Paradoja entre Cultura y Realidad: El Esfuerzo de Criar Niños y Niñas Mapuche en Comunidades Indígenas de Chile*. Chungará (Arica), Epub. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562018005001601>

Alianza de Asociación Feminista La Cuerda, Asociación de Mujeres de Petén-Ixqik y Alianza Política Sector de Mujeres (2010). *Escuela de formación política feminista: Introducción diseño curricular y metodológico*. Guatemala: Editorial la trilla.

Amnistía internacional (18 de julio 2018). Abogada intimidada durante juicio a policía. Amnistía Internacional. Recuperado en: <https://amnistia.cl/nota/abogada-intimidada-durante-juicios-a-policias/>

Anderson, G., Augustowsky, G., Herr, K., Rivas, I., Suárez, D. y Sverdllick, I. (2007). *El docente-investigador: Investigación-Acción como una forma válida de generación de conocimientos*. En *La investigación educativa: Una herramienta de conocimiento y de acción*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Recuperado en: <https://books.google.cl/books?id=9ZQvKLwlaGwC&printsec=frontcover&hl=es>

Arana, I. y Rapacci, M. (2013). *La educación popular feminista una perspectiva que se consolida*. En L, Cendales., M, Mejía. y J, Muñoz. *Entretejidos de la educación popular en Colombia* CEAAL, 81-98. Bogotá: Ediciones desde abajo.

Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza editorial.

Aylwin, J. y Silva, H. (21 de junio de 2017). *La espiral de violencia en La Araucanía y la responsabilidad del Estado*. *El Mostrador*. Recuperado en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/06/21/la-espiral-de-violencia-en-la-araucania-y-la-responsabilidad-del-estado>

Ayus, R. y Eroza, E. (2007). *El cuerpo y las ciencias sociales*. *Revista pueblos y fronteras digital*, 4(0), 0-57. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/906/90600403.pdf>.

- Beard, M. (2018). Mujeres y poder. Un manifiesto. Planeta, Barcelona: España.
- Bengoa, J. (2014). Historia del pueblo mapuche. XIX y XX. Santiago, Chile: LOM.
- Billi, M. (2015). Definición de acoso callejero. Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones. Recuperado en: <http://www.ocac.cl/wpcontent/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: Avatares de una definición. *Política y Cultural*, 32, 9-33.
- Carnevali, R. (2015). El Terrorismo de Estado como violación a los Derechos Humanos: en especial la intervención de los agentes Estatales. *Estudios constitucionales*, 13(2), 203-236. <https://dx.doi.org/10.4067/S071852002015000200008>
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). Teoría crítica de la enseñanza. Barcelona: Martínez Roca.
- Casanova, H. (1987). Carta de Guill y Gonzaga a Julián de Arriaga. 17 de febrero de 1766.
- Casanova, H. (1987). Las Rebeliones araucanas del siglo XVIII. Temuco, Chile: Universidad de la Frontera.
- Castillo, E. y Vásquez, M. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34 (3), 164-167. En <http://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Cena, R. (2018). Cuerpo en contexto: La dimensión corporal/emocional como categoría de comprensión del mundo. *Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad*. (26), 4-10. Recuperado en: <http://www.relaces.com.ar/fullissue/RELACES-N26.pdf>
- CIDH. (2012). Informe sobre violencia institucional hacia la niñez Mapuche en Chile.
- Citro, S. (2010). Cuerpos plurales, antropología de y desde los cuerpos. Buenos aires, Argentina: Biblos.
- Colectivo situaciones (2011). Romanticismo, *Tabula rasa* (15), 299-303. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/396/39622587017.pdf>

Comisión verdad histórica y nuevo trato. (2008). Informe de la Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas. Santiago, Chile: Comisionado presidencial para asuntos indígenas. Recuperado en: http://www.memoriaChilena.cl/602/articles-122901_recurso_2.pdf

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2012). Conociendo la cultura Mapuche; Kimafiyiñ Mapuche Kimün; Knowing the Mapuche Culture. Publicaciones Cultura, Santiago, Chile.

Consejo Nacional de la Infancia (2016). Establecimiento Línea Base sobre todas las Formas de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en Chile, realizado por la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales. Santiago, Chile.

Correa, M., Molina, R. y Yáñez, N. (2005). La reforma agraria y las tierras mapuches, Chile 1961-1975. LOM Ediciones. Santiago, Chile.

Cruz, M. (2015). Re-pensando el concepto de terrorismo: una discusión político histórica. FLASCO (26) 179-189. Recuperado en <http://www.scielo.org.ar/pdf/aicecyp/n26/n26a11.pdf>

Cubillos, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. Oxímora: Revista internacional de ética y política, (7), 119-137. Recuperado en <http://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502/17834>

Daza, M. (2015). Paralelismos entre terrorismo y violencia machista. Journal Of Feminist, Gender And Women Studies, 0(1). Recuperado en: <https://revistas.uam.es/revIUEM/article/view/413>

De Sousa, B. (1998). La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación. Bogotá, Colombia: ILSA, Universidad Nacional de Colombia.

De Sousa, B. (2006). Conocer desde el Sur: para una cultura emancipatoria, Lima, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM, Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global.

De Sousa, B. (2009). Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. México D.F., México: SIGLO XXI.

De Sousa, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo, Uruguay: Trilce.

De Sousa, B. (2011). Epistemologías del Sur. *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social* 16(54) 17-39.

De Sousa, B. y Meneses, M. (2014). *Epistemologías del Sur: perspectivas*. Madrid, España: Akal.

Decreto N° 77. Reglamento de organización de Carabineros de Chile, Santiago, Chile, 01 de marzo de 1989.

Denzin, N. (2003). *Etnografía Performativa*. EEUU. Sage Publications

Diaz, X. (2011). La poesía Mapuche Como Resistencia Cultural Contemporánea. *Guará, Goiânia*, (2)1, 11-23.

Douglas, M. (1978). *Símbolos naturales*, Madrid, España: Alianza editorial.

Elizalde, A. (2012). La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003). *Polis (Santiago)*, 11(31), 543-545. Recuperado en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000100030>

Elliott, J. (2005). *La investigación-acción en educación*. Madrid, España; Morata.

Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre Enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 3(6), 259-294. Recuperado en: <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/122/1/RCIEM105.pdf>

Fernández, C. (2004). *Violencia contra las mujeres: una visión estructural*. *Intervención Psicosocial*. 13(2), 155-164. <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/91388.pdf>

Fernández, F. y Ojeda, D. (2015). Criminalización de la resistencia Mapuche como política del miedo. *Athenea Digital*, 14(4), 267-277. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1595>

Ferrer, M. y Pelayo, C. (2012). La obligación de “respetar” y “garantizar” los Derechos Humanos a la luz de la jurisprudencia de la corte Interamericana: Análisis del artículo 1° del pacto de San José como fuente convencional del derecho procesal constitucional

mexicano. *Estudios constitucionales*, 10(2), 141-192. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002012000200004>

Flick, U. (2004). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata, S. L.

Fonseca, E. y Frantz, W. (2015). Sistematización, creación de conocimiento, epistemologías no eurocéntricas. *Educación y ciudad* 29, 62-70.

Frank, A. (2012). Practicing Dialogical narrative analysis. En Holstein, J. & Gubrium, J. *Varieties of narrative analysis*. (pp. 33-52). USA: University of Missouri.

Fundación ANIDE, Red de ONGs de Infancia y Juventud de Chile, Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes. (2012). Informe sobre violencia institucional hacia la niñez Mapuche en Chile, Resumen Ejecutivo. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Washington DC, Estados Unidos.

Gallardo, F. (2013). *Feminismo desde Abya Yala, ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en américa latina*. Ciudad de México: editorial corte y confección.

Garzón, E. (2001). *Filosofía Política, Derecho, Colección Honoris Causa*. Universidad de Valencia.

Giacaglia, M. (2002). Hegemonía. Conceptos claves para pensar la política. *Tópicos* (10), 151-159. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/288/28801009.pdf>

González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista iberoamericana de educación*. 29, 85-103. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/800/80002905.pdf>

Guevara, E. (26 de abril 2018). La criminalización de líderes de pueblos indígenas en Chile. Amnistía Internacional. Recuperado en: <https://amnistia.cl/noticia/la-criminalizacion-de-lideres-de-pueblos-indigenas-en-Chile/>

Guzmán, O. y Jiménez, R. (2015). La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género. *Oñati Socio-legal Series* (2), 594-610. Recuperado en: <http://ssrn.com/abstract=2611644>

Hall, S. (2010). Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales Colombia: envío editoriales

Haraway, D. (1995). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza, Madrid, Cátedra. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5704942>

Hernández, A. (2018). Opresión e interseccionalidad, en Delgado Rodríguez, Janet: Vulnerabilidad, justicia y salud global. Dilemata, Revista Internacional de Éticas Aplicadas (26) 275-284.

INDH. (2012). Informe Anual 2012: Situación de los Derechos Humanos en Chile. Recuperado en: <http://www.indh.cl/wp-content/uploads/2012/12/Inf-Anual-INDH12-WEB.pdf>

INDH. (2014). Estado de Chile y pueblo Mapuche: Análisis de tendencias en materia de violencia estatal en la región de la Araucanía. Recuperado en: <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/642/Estado%20y%20%20Pueblo%20Mapuche.pdf?sequence=1>

Instituto Nacional de Estadística. (2017). Síntesis de resultados del censo 2017. Santiago, Chile; Instituto Nacional de estadística.

Irusta, M. y Bonetto, M. (2016). Del Estado nacional al Estado plurinacional. Buenos Aires, Argentina: EDUVIM.

Kogan, L. (2006). Jóvenes y viejos: ¿el cuerpo como locus de identidad? Revista latinoamericana de estudios sobre cuerpos, emociones y sociedad. (5), 15-24.

Ley N° 19253, Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la corporación nacional de desarrollo indígena, Santiago. Biblioteca del congreso Nacional de Chile, Chile, 03 de noviembre del 2017.

Ley N° 20830, Determina conductas terroristas y fija su penalidad, Santiago. Biblioteca Nacional del congreso de Chile, Chile, 21 de abril del 2015.

Lira, E. y Castillo, M. (1991). Psicología de la amenaza política y el miedo. Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos. Santiago: Chile.

Martín-Crespo, M. y Salamanca, A. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. Departamento de Investigación de FUDEN. Nure Investigación, 27.

Martínez, A. (2004). La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. Papers, 73, 127-152. Recuperado en: <http://papers.uab.cat/article/view/v73-martinez>

Martínez, C. (2011). El muestreo en investigación cualitativa: principios básicos y algunas controversias. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3), 613-619. <https://dx.doi.org/10.1590/S1413-81232012000300006>

Martínez, M. (2010). Entrevista a Teun Van Dijk. Sobre el Chile actual, el racismo y nuestros mass media. "Los medios de comunicación en Chile son parte del problema del racismo, y no de la solución" *Revista Austral de Ciencias Sociales*. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/459/45920743007>.

Martínez, P. (2017). Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad. *Revista de Investigaciones Feministas* (1), 53-71.

Ministerio de Desarrollo Social (2015). CASEN 2015: Encuesta de caracterización socioeconómica nacional. Santiago, Chile: MIDEPLAN. Recuperado en: http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/IDS_INAL_FCM_3.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. (2006). Consecuencias actuales del terrorismo de Estado en la salud mental y Derechos Humanos. Cuadernillo orientativo dirigido a profesionales de la salud mental. Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Buenos Aires, Argentina: Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Montecino, S. y Foerster, R. (1988). Organizaciones, líderes y contiendas mapuches (1900-1970). Santiago, Chile: Cem.

Morales, R. (1979). *Todas corremos la misma suerte, Este puente mi espalda*. San Francisco, Estados Unidos: Ismo.

Morales, R. (1988). Todas corremos la misma suerte. En C. Moraga y A. Castillo, Este puente, mi espalda. 82-87. San Francisco, Estados Unidos: Ismo. Recuperado en: <https://we.riseup.net/assets/168533/este%20puente%20mi%20espalda.pdf>

Muñoz, M. (2013). El collage: un juego visual poético. Casa del tiempo. Semana (69), p. 70-75-78.

Navarro, S. (2018). Región metropolitana concentra mayor población mapuche del país. DiarioUChile. Recuperado en: <https://radio.uChile.cl/2018/05/08/region-metropolitana-concentra-mayor-poblacion-mapuche-a-nivel-nacional/>

Noreña, A., Moreno, N., Rojas, J. y Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. Aquichan, 12 (03), 263-274. En <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v12n3/v12n3a06.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (2016). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estados Unidos.

Pacheco, J. (2012). Los mapuches: cambio social y asimilación de una sociedad sin Estado. Espiral (Guadalajara), 19(53), 183-218. Recuperado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652012000100007&lng=es&tlng=es.

Pairican, F. (2014). Malon. La rebelión del movimiento mapuche, Santiago, Chile: Pehuén.

Paredes, J. (2010). Hilando fino desde el feminismo comunitario. La Paz, Perú: El rebozo, zapateándole, Lente flotante, En cortito que es pa largo y Alifem AC.

Parlamento de Negrete de 1771. En Zabala, J. (2015). Los Parlamentos Hispano-Mapuches, 1593-1803: textos fundamentales. Ediciones Universidad Católica de Temuco, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Biblioteca Nacional de Chile. Santiago de Chile. Recuperado en: http://repositoriodigital.uct.cl/bitstream/handle/10925/1795/Zabala_2015.%20Parlamentos%20UC%20Temuco.pdf?sequence=6

- Paulus, T., Woodside, M. y Ziegler, M. (2008). Extending The conversation: Qualitative Research as Dialogic Collaborative Process. *The Qualitative Report*, 13 (2), 226-243. Recuperado en: <https://nsuworks.nova.edu/tqr/vol13/iss2/6/>
- Pereira, A. (2017). Imágenes Mapuche de pueblos como dispositivos de pensamiento crítico. *Alpha*, (44) 51-65. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22012017000100051>
- Pérez, G. (1994). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I. Métodos. Madrid, España: Editorial La Muralla, S.A.
- Pinto, J. (2015). Conflictos fronterizos en la Araucanía siglos xix y xx. Temuco, Chile: Universidad de la frontera.
- Piñera, S. (2018). Síntesis Agenda Pueblos Originarios y Plan Araucanía 2.0. Recuperado en: <http://planaraucaania.sebastianpinera.cl>.
- Piquer, A. (14 de mayo 2018). “Carga ideológica” y derechos humanos. Amnistía Internacional. Recuperado en: <https://amnistia.cl/noticia/carga-ideologica-y-derechos-humanos>
- Platero, R. (2012). Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Barcelona, España: Edicions Bellaterra.
- Porto-Gonçalves, C. (2001). Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad. Ciudad de México, México: Siglo Veintiuno editoriales.
- Posada, L. (2015). Las mujeres son cuerpo: reflexiones feministas. *Complutenses*, 6, 108-121. Recuperado en: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/viewFile/51382/47662>
- Prat, M. (1992). *Imperial Eyes. Travel Writing and Transculturation*. Londres, Inglaterra.
- Quijano, A. (2010). Colonialidad del poder, eurocéntrico y América Latina. En Quijano, A, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. 201-246. Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Raupp, R. y Da Silva, R. (2014). Derecho de la antidiscriminación, discriminación interseccional y discriminación múltiple concepto y relevancia en el Derecho brasileño y en

el sistema interamericano de derechos humanos. *Revista general de derecho constitucional* (19).

Rodríguez, Á. (2001). La psicología social y la psicología política latinoamericana: ayer y hoy. *Psicología Política*, (22), 41-52. Recuperado en: <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N22-2.pdf>

Ruíz, M. (2015). Reseña del libro *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la Encrucijada*. *Universitas Humanística* (79) 257-259. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UH79.icse>

Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Recuperado en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=es

Salvo, A. y Buzzatti, G. (2001). *El cuerpo-palabra de las mujeres*. Madrid, España: Cátedra.

Santi, M. (2016). *Ética de la investigación en ciencias sociales*. Suiza: Universidad de Basilea.

Silva, H. (29 de mayo 2014). La Ley Antiterrorista y el Juicio Luchsinger Mackay: una vez más Chile incumpliendo sus obligaciones internacionales. *Mapuexpress*. Recuperado en: <http://www.mapuexpress.org/?p=20198>

Silva, J., Barrientos, J. y Espinoza, R. (2013). Un modelo metodológico para el estudio del cuerpo en investigaciones biográficas: Los mapas corporales. *Alpha* (37), 163-182.

Silva, S. y Mussa, Y. (12 de octubre de 2017). La niñez marcada: Historias de violencia contra la infancia mapuche. *El Desconcierto*. Recuperado en: <http://www.eldesconcierto.cl/especiales/la-ninez-marcada/>

Simeon, C. (2006). Hacia una psicología de la liberación. Martín Baró. *Revista Electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria*. 1(2), 7-14. En http://www.facso.uChile.cl/psicologia/epe/_documentos/getep/martin_baro_psicologia_liberacion.pdf

Toro, B. (2011). *Medios Masivos de Comunicación: una construcción de la realidad*. *Revista Pequén* 1(1), 108-119. Recuperado en: 114

<http://revistas.ubiobio.cl/index.php/RP/article/view/1824>
RP/article/view/1824

Torres, H. (2014). Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales. 41, 119-138. Recuperado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5469054>

Trafilaf, S. (28 de junio de 2014). Organizaciones exigen justicia por violencia policial contra niños mapuche. DiarioUChile. Recuperado en: <http://radio.uChile.cl/2014/06/28/violencia-policial-contraninos-mapuche/>

UNICEF (2011). Incluir, sumar y escuchar: Infancia y Adolescencia Indígena. Santiago, Chile. Recuperado en: http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/Incluir,_Sumar_y_Escuchar_WEB.pdf

Van Dijk, T. (2003). Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina. Barcelona, España: Gedisa S.A.

Vasquez, C. (11 de diciembre 2018). Estado Chileno agrade a los niños para reprimir a los mapuche, denuncia Erika Lonconao. SBS. Recuperado en: <https://www.sbs.com.au/yourlanguage/spanish/es/article/2018/12/11/estado-chileno-agrade-los-ninos-para-reprimir-los-mapuche-denuncia-erika-lonconao?language=es>

Vera, J. y Valenzuela, J. (2012). El concepto de identidad como recurso para el estudio de transiciones. *Psicología & Sociedade*, 24(2), 272-282.

Vergara, G. (2012). En el cerco. los cuerpos precarios en la ciudad de Córdoba tras la crisis de argentina del 2001. Papeles del CEIC. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/html/765/76524618004/>

Vinagre, A. (2017). ¿Terrorismo en la Araucanía? Una falsa interrogante. LyD, Serie Informe Sociedad y Política. Fundacion Hanns Seidel (158). Recuperado en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2017/07/SIP-158-Terrorismo-en-la-Araucania-Una-falsa-interrogante-Junio2017.pdf>

Violi, P. (1991). El infinito singular. Madrid, España: Catedra.

Vitar, B. (2010). Los caminos del *Wallmapu*, País mapuche. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 65(1), 255-288. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/rdtp.2010.007>

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* (52), 1-17. Recuperado en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

Webb, A., Canales, A. y Becerra, R. (2017). Las desigualdades invisibilizadas: población indígena y segregación escolar, en *Propuestas para Chile. Concurso Políticas 2016*, Chile: Pontificia Universidad Católica.

Williamson, G., Perez, I., Modesto, F., Coilla, G. y Raín, N. (2012). Infancia y adolescencia Mapuche en relatos de la Araucanía. (15), 135-152. *Contextos Educativos*

VIII. Anexos

Consentimiento informado participante

El fin del presente documento es informarte sobre los objetivos y actividades a desarrollar en la investigación “Terrorismo de Estado: Una mirada desde mujeres adolescentes en Wallmapu” y en base a esto, puedas decidir libremente participar y/o colaborar de este estudio.

El objetivo general de la investigación responde a: “Co-construir el significado de terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche, con un grupo de niñas adolescentes mapuche”, de los cuales, se desprenden tres objetivos específicos: “Describir el significado de las diversas identidades en las que las adolescentes se sienten que forman parte”, “reconocer la representación del terrorismo de Estado en el cuerpo de las adolescentes y en el de su comunidad” y “visibilizar aspectos significativos del terrorismo de Estado que interfieren en el desarrollo cotidiano de las adolescentes”.

- El estudio se llevará a cabo por medio de talleres participativos semanalmente, donde se propiciará un ambiente de cooperación y compañerismo, manteniendo una relación simétrica y sin jerarquías. Se destacará el rol activo de cada una de las integrantes del grupo, validando su conocimiento y experiencia subjetiva con respecto a los saberes que se indaguen.
- Los talleres serán guiados por las licenciadas en psicología pertenecientes a quinto año de la carrera antes mencionada de la Universidad del Bío-Bío sede Chillán.
- El estudio es guiado por una docente de la escuela de Psicología, quien cumple la labor de orientar y garantizar que los procedimientos en su totalidad sean efectuados de manera ética.
- Como toda investigación, esta, no está exenta de riesgos, por lo cual se asegura tu anonimato y la absoluta confidencialidad de la información personal y de la comunidad.
- La participación en esta investigación es voluntaria, por lo que no se entregará ningún tipo de compensación material.
- Puedes decidir abandonar la investigación en cualquier momento previo aviso a las estudiantes-facilitadoras.

De este modo, luego de haber leído lo anteriormente expuesto,

Yo..... accedo a participar de la investigación anteriormente detallada, y declaro que todas mis dudas y/o consultas sobre los posibles riesgos, inconvenientes, molestias y beneficios derivados de mi participación en el estudio han sido aclaradas.

Firma participante

Licenciada en Psicología

Javiera Ancar Castro

Licenciada en Psicología

Daniela Flores Castillo

Licenciada en Psicología

Ximena Rojas Salgado

Los datos de contacto de las estudiantes a cargo de la investigación son:

- Javiera Ancar Castro, Rut: 18.772.911-4, Estudiante de 5to año de Psicología de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.
Correo de contacto: javiera.ancar@gmail.com Celular: 9-82641952
- Daniela Flores Castillo, Rut: 18.772.211-K, Estudiante de 5to año de Psicología de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.
Correo de contacto: danielafloresc18@gmail.com Celular: 9-65569798
- Ximena Rojas Salgado, Rut: 18.653.563-4, Estudiante de 5to año de Psicología de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.
Correo de contacto: rojas.salgado.ximena@gmail.com Celular: 9-78675254

Consentimiento informado adultos-as responsables

El fin del presente documento es informarle sobre aspectos relevantes a desarrollar en la investigación que su pupila desea participar, titulada “Terrorismo de Estado: Una mirada desde mujeres adolescentes en Wallmapu”.

Como estudiantes tenemos el propósito de visibilizar aspectos y/o conocimientos que su hija/pupila posee en relación al Terrorismo de Estado que ejerce Chile en contra del pueblo mapuche, ya que, consideramos que esta información es tergiversada por los medios masivos de comunicación. En base a esto, nos posicionamos desde el respeto, la ética y compromiso por los derechos humanos.

El objetivo general de la investigación responde a:

- “Co-construir el significado de terrorismo de Estado en contra del pueblo mapuche, con un grupo de niñas adolescentes mapuche”

De los cuales, se desprenden tres objetivos específicos:

- “Describir el significado de las diversas identidades en las que las adolescentes se sienten que forman parte”
- “Reconocer la representación del terrorismo de Estado en el cuerpo de las adolescentes y en el de su comunidad”
- “Visibilizar aspectos significativos del terrorismo de Estado que interfieren en el desarrollo cotidiano de las adolescentes”

El estudio se llevará a cabo por medio de talleres participativos semanalmente, donde se propiciará un ambiente de cooperación y compañerismo, manteniendo una relación simétrica y sin jerarquías. Se destacará el rol activo de cada una de las integrantes del grupo, validando su conocimiento y experiencia subjetiva con respecto a los saberes que se indaguen.

Los talleres serán guiados por las licenciadas en psicología pertenecientes a quinto año de la carrera antes mencionada de la Universidad del Bío-Bío sede Chillán.

El estudio es guiado por una docente de la escuela de Psicología, quien cumple la labor de orientar y garantizar que los procedimientos en su totalidad sean efectuados de manera ética.

Se asegura el anonimato y la absoluta confidencialidad de la información personal y de la comunidad que las adolescentes entreguen.

La participación de su hija/pupila en esta investigación es voluntaria, por lo que no se entregará ningún tipo de compensación material.

Su hija/pupila puede decidir abandonar la investigación en cualquier momento previo aviso a las estudiantes-facilitadoras.

Cabe mencionar que sin su consentimiento su hija/pupila no podrá participar de la investigación anteriormente detallada.

De este modo, luego de haber leído lo anteriormente expuesto,

Yo..... autorizo a mi hija/pupila a participar de la investigación anteriormente detallada.

Firma adulto/a
responsable

Licenciada en Psicología
Javiera Ancar Castro

Licenciada en Psicología
Daniela Flores Castillo

Licenciada en Psicología
Ximena Rojas Salgado

En caso de cualquier duda o consulta que Ud. posea con respecto al estudio puede comunicarse directamente con las estudiantes responsables al número telefónico o correo electrónico expuesto en los siguientes datos.

- Javiera Ancar Castro, Rut: 18.772.911-4, Estudiante de 5to año de Psicología de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.
Correo de contacto: javiera.ancar@gmail.com Celular: 9-82641952
- Daniela Flores Castillo, Rut: 18.772.211-K, Estudiante de 5to año de Psicología de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.

Correo de contacto: danielafloresc18@gmail.com

Celular: 9-65569798

- Ximena Rojas Salgado, Rut:18.653.563-4, Estudiante de 5to año de Psicología de la Universidad del Bío-Bío, sede Chillán.

Correo de contacto: rojas.salgado.ximena@gmail.com

Celular:9-78675254